



Aeropuertos **Argentina 2000**

**Estados Financieros Separados**

al 31 de diciembre de 2023 presentados en forma comparativa



## **Índice**

Glosario

Memoria

Reporte del Código de Gobierno Societario

Estados Financieros Separados

    Estados Separados de Resultados Integrales

    Estados Separados de Situación Financiera

    Estados Separados de Cambios en el Patrimonio

    Estados Separados de Flujos de Efectivo

    Notas a los Estados Financieros Separados

Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora



<b>Término</b>	<b>Definición</b>
\$	Peso argentino
U\$S	Dólar estadounidense
EUR	Euro
AA2000	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.
La Sociedad	
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
ANSES	Administración Nacional de la Seguridad Social
ARSA	Aerolíneas Argentina S.A.
ASSUPA	Asociación de Superficiarios de la Patagonia
BCRA	Banco Central de la República Argentina
BNA	Banco de la Nación Argentina
BO	Boletín Oficial
BOPREAL	Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre
CAAP	Corporación América Airports S.A.
CINIIF	Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera
CNV	Comisión Nacional de Valores
CPCECABA	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
DNU	Decreto de Necesidad y Urgencia
DGR	Dirección General de Rentas
FACPCE	Federación Argentina de Concejos Profesionales de Ciencias Económicas
IASB	Siglas en inglés de Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IATA	Siglas en inglés de Asociación Internacional de Transporte Aéreo
Impuesto PAIS	Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria
INDEC	Instituto Nacional De Estadística y Censos
IPC	Índice de Precios al Consumidor (Nivel General)
LSSRP	Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva
MULC	Mercado Único y Libre de Cambio
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
ON	Obligaciones Negociables
ORSNA	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos
PEN	Poder Ejecutivo Nacional
PFIE	Proyección Financiera de Ingresos y Egresos
PIK	Siglas en inglés de Pago en Especie
PP&E	Propiedad, Planta y Equipo
RECPAM	Resultado por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda
SIRASE	Sistema de Importaciones de la República Argentina y Pagos de Servicios del Exterior
SNA	Sistema Nacional de Aeropuertos
T.N.A.	Tasa de interés nominal anual
TO	Texto ordenado
TUA	Tasa de Uso de Aeroestación de Cabotaje
TUAI	Tasa de Uso de Aeroestación Internacional

## **MEMORIA**

### **CARTA DEL PRESIDENTE**

Como todos los años, presentamos el desempeño y las principales acciones implementadas en el ejercicio por Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (en adelante la “Sociedad” o “AA2000”) a las personas, instituciones, empresas y organizaciones con las cuales la sociedad tiene un vínculo.

Habiendo superado el contexto de la pandemia a nivel global y también local, y luego de que se hubieran levantado la mayoría de las restricciones y requisitos para el tráfico internacional en el país a fines del año 2021, el tráfico de pasajeros durante 2023 continuó la recuperación del tráfico, siguiendo la tendencia del año anterior. El tráfico doméstico ya opera en niveles superiores a la pre-pandemia, mientras que el segmento internacional continua en la senda de recuperación.

Durante la pandemia hemos tomado acciones importantes tendientes a fortalecer la posición financiera de la sociedad que nos permitió hacer frente a la baja de actividad y simultáneamente alcanzar exitosamente varios hitos en el cumplimiento de compromisos financieros y contractuales. Habiendo logrado la estabilidad financiera, en 2023 continuamos abocados al desarrollo del negocio y la infraestructura, en línea con nuestro plan de obras. En el marco de este plan, hemos realizado varias obras en los aeropuertos del interior ya concluidas durante 2023, y para el año 2024, seguiremos avanzando con miras al desarrollo y modernización de la infraestructura aeroportuaria del país.

La Memoria rinde cuentas de manera transversal nuestro aporte al desarrollo del país con información financiera y no financiera que fortalece la rentabilidad, la marca, la experiencia del pasajero, las relaciones laborales y a la sociedad en general. La Memoria de la Sociedad fue elaborada con el objetivo de mostrar la gestión integral de nuestro negocio con una mirada en los impactos económicos, sociales y ambientales.

En el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias sometemos a la consideración de los señores accionistas la presente memoria, el inventario, los estados de resultados integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujo de efectivo, las respectivas notas que los complementan, los estados consolidados de resultados integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujo de efectivo, las respectivas notas que los complementan, el informe del auditor y el informe de la comisión fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 26 finalizado el 31 de diciembre de 2023.

**MARTÍN EURNEKIAN**

Presidente de Aeropuertos Argentina 2000

## ALCANCE DE LA MEMORIA

La memoria 2023 de la sociedad rinde cuentas del desempeño financiero y económico, así como de la generación de impacto social y ambiental de la compañía desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. Tiene foco directo en los accionistas e inversores, como así también busca llegar a todos sus públicos clave: empleados, sindicatos, accionistas, líneas aéreas, contratistas y prestadores, pasajeros, clientes, comunidad, medios de comunicación, cámaras, sector público, la sociedad civil y organismos intervinientes.

De esta forma, en un mismo documento consolida información financiera y no financiera, dando cuentas de la importancia del desarrollo sostenible en la estrategia de su negocio.

## NUESTRA AMBICIÓN Y PROPÓSITO



En el 2023 el equipo directivo ratificó el rumbo estratégico de Mi Aeropuerto, a través del cual impulsamos la estrategia del negocio focalizada en el pasajero.

Esta estrategia es dinámica y revisada de manera periódica para que esté alineada a nuestra gestión del negocio.

### Propósito

Facilitar la conexión de personas, bienes y culturas para contribuir a un mundo mejor.

### Ambición

Ser líderes y referentes de la industria, queridos por nuestros clientes, empleados y stakeholders, para crecer y ser sustentables a largo plazo.

### **Ejes estratégicos**

- Superar las expectativas de nuestros clientes.
- Fortalecer una cultura de innovación, agilidad e inclusión.
- Operar con datos, seguridad y eficiencia.
- Crear un impacto positivo en las comunidades donde operamos.
- Gestionar responsablemente nuestro impacto ambiental.

### **Compromiso con la sustentabilidad**

En Aeropuertos Argentina 2000 tenemos la mirada puesta en las personas y el ambiente donde vivimos. Ponemos nuestro foco en la gestión basada en la satisfacción de nuestros pasajeros, acompañantes y empleados para garantizar un servicio de calidad, infraestructura de vanguardia, seguridad, accesibilidad, con el objetivo de que todos vivamos, dentro de nuestras terminales, una experiencia placentera.

Tenemos un fuerte compromiso con las comunidades de los destinos donde están nuestros aeropuertos. Para ello, desarrollamos programas en alianza con actores clave, a fin de responder de manera integral a sus demandas y generar oportunidades reales. Promovemos el empleo inclusivo a través de la salud, la educación, el arte y la cultura como herramientas de crecimiento social; cuidamos el ambiente con una estrategia enfocada en la reducción de la huella de carbono y la gestión responsable de recursos naturales.

Así, desde nuestro negocio, conectamos a millones de personas, asumiendo nuestro rol como actor clave en nuestro país y comprometidos con el desarrollo sostenible.

### **Avance del compromiso por la sustentabilidad**

Aeropuertos Argentina 2000 tiene la misión de avanzar en el camino de la sustentabilidad, con una gestión responsable del impacto económico, social y ambiental que generan nuestras acciones. Por eso, busca hacer de este concepto una visión transversal y estratégica para el negocio.

Desde nuestra gestión buscamos generar un cambio positivo en las comunidades donde estamos presentes. Por eso, nos comprometemos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para contribuir activamente con la Agenda 2030 para el bienestar integral de nuestro país y el mundo.

Buscamos ser líderes y referentes de la industria, queridos por nuestros clientes, empleados y stakeholders para crecer y ser sustentables a largo plazo. Para poder alcanzar esta ambición enmarcada en nuestra estrategia trabajamos sobre cinco pilares estratégicos que son las avenidas de acción para todos los desafíos que llevamos a cabo. En este marco, durante 2023 continuamos trabajando con la Estrategia de Sustentabilidad de la compañía, con pilares de acción definidos en función a los temas con los cuales genera una mayor contribución al desarrollo sostenible; apalancándonos en diversos proyectos estratégicos, diversas iniciativas de transformación, y todas las acciones que día a día llevan a cabo las unidades de negocio y las áreas clave de la empresa promoviendo activamente el trabajo en conjunto con el ecosistema aeroportuario, las comunidades y las alianzas multisectoriales.

Con foco en el triple impacto es como se quiere conectar facilitar la conexión de personas, bienes y culturas para contribuir a un mundo mejor.

<b>Indicadores de impacto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Capital financiero</b>		
Inversión (en millones) (*)	\$75.177	\$68.497
EBITDA (en millones) (*)	\$191.011	\$154.507
Resultado del ejercicio (en millones) (*)	\$9.407	\$126.551
<b>Capital industrial</b>		
Cantidad de pasajeros (miles)	42.229	32.700
Movimiento de carga (tn)	191.448	181.304
Movimiento de aeronaves	447.027	370.753
Líneas aéreas activas	40	40
Aeropuertos	35	35
<b>Capital intelectual</b>		
Horas de capacitación	46.828	20.716
Promedio de horas por empleado	19 hs	9 hs
<b>Capital humano</b>		
Cantidad de empleados	2.725	2.531
Personas de grupos vulnerables incluidas	7	6
Porcentaje de empleados bajo convenio colectivo	63%	64%
<b>Capital reputacional y social</b>		
Inversión social privada (en millones)	\$949	\$144

(\*) En moneda homogénea al 31 de diciembre de 2023

## **CONTEXTO GENERAL DE LA SOCIEDAD**

Durante el año 2023, la Sociedad realizó las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento a los compromisos asumidos en las Condiciones Técnicas para la Prorroga aprobadas por Decreto 1009/20 y la Resolución ORSNA N° 60/21.

Con fecha 27 de noviembre de 2023, la Sociedad suscribió un Acta con el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, a fin de posponer hasta el 30 de mayo de 2023 la revisión de la proyección financiera de ingresos y egresos correspondiente a todos los periodos hasta el 31 de diciembre de 2023.

En dicho documento, se comprometió a contratar a una consultora reconocida internacionalmente, un estudio de consultoría de tráfico de pasajeros. Dicho estudio debe estar finalizado antes del 30 de marzo de 2024.

Los acuerdos alcanzados fueron homologados judicialmente por Resolución de fecha 11 de diciembre de 2023 del Juzgado Contencioso Administrativo N° 9 en el marco de la causa Aeropuertos Argentina 2000 S.A. c/ ORSNA-RES 56/23 s/Proceso de Conocimiento.

En el contexto del cambio de gobierno de nuestro país, el 21 de diciembre de 2023, fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023 - Bases para la Reconstrucción de la Economía Argentina (el “DNU”), que inicia un proceso de profunda desregulación de la economía argentina que entró en vigencia el 29 de diciembre de 2023, sin necesidad de ninguna formalidad adicional.

Dicho DNU además de declarar la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025, deroga numerosas leyes de intervención estatal en la economía, como la de Góndolas, Abastecimiento, Observatorio de Precios, Alquileres, Compre Argentino y de Sociedades del Estado con el objetivo de liberalizar el comercio, los servicios y la industria, y eliminar restricciones a la oferta de bienes y servicios que distorsionen los precios de mercado. Asimismo, modifica el Código Aeronáutico Argentino. De la misma manera, el DNU sienta las bases para una profunda reforma del Estado, que incluye la privatización de numerosas empresas públicas.

El DNU debe ser revisado por una comisión bicameral permanente del Congreso y solo puede ser dejado sin efecto si ambas Cámaras del Congreso lo rechazan expresamente (es decir, si alguna de las dos Cámaras lo aprueba o guarda silencio, el DNU continuará vigente). La eventual derogación del DNU por el rechazo de ambas Cámaras no tendrá efecto retroactivo, de modo que serán válidas todas las relaciones jurídicas nacidas durante el tiempo de vigencia del DNU.

## COMPOSICIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN

### El Directorio

Cargo <sup>[1]</sup>	Nombre y Apellido	Grupo Etario	Carácter	Fecha de designación
Presidente	Martín Francisco Antranik Eurnekian	30-50	Ejecutivo	26/04/2017
Vicepresidente	Antonio Matías Patanian	+50	Ejecutivo	21/04/2014
Director Titular	Máximo Luis Bomchil	+50	No independiente	24/04/2009
Director Titular	Orlando J. Ferreres	+50	Independiente	25/04/2016
Director Titular	Jorge González Galé	+50	Independiente	25/04/2016
Director Titular	Agustín Herrera	30-50	No independiente	10/08/2021
Director Titular	Anibal José Pittelli	+50	Independiente	10/12/2020
Director Suplente	Gustavo Pablo Lupetti	+50	Ejecutivo	29/05/2008

<sup>[1]</sup> Todos los miembros del Directorio son argentinos.



La comisión fiscalizadora está conformada por síndicos titulares: Patricio Alberto Martín, Tomás Miguel Araya y Alejandro Esteban Messineo, y los síndicos suplentes: Francisco Martín Gutiérrez, Federico Campolieti y Ariadna Laura Artopoulos.

## **ÉTICA Y TRANSPARENCIA**

La sociedad cuenta con diferentes herramientas y canales de diálogo que le permiten garantizar la transparencia, claridad y seriedad de nuestros procesos.

### **1. Área de Integridad**

El rol del área de Integridad es velar por el cumplimiento de los valores enmarcados en el Código de Conducta -integridad, transparencia, profesionalismo, confianza, respeto, honestidad, compromiso y legalidad-, asegurando un comportamiento ético por parte del Directorio, los síndicos, los miembros de comités, los empleados, los internos y los pasantes (en adelante, “Colaboradores”) de Aeropuertos Argentina 2000 en su desempeño diario. También, asegurando el comportamiento ético de toda persona o entidad que actúe como agente, socio de negocio, incluidos los socios comerciales, representante, intermediario, consultor o que actúe en nombre de o preste servicios para la empresa (en adelante, “Terceros”), alineando su comportamiento a los más altos estándares éticos.

Esta responsabilidad no solo abarca la adhesión y el cumplimiento de la normativa vigente, sino que incluye a las políticas y procedimientos internos de la empresa, que establecen las pautas de conducta con nuestros Colaboradores, Terceros, así como con la comunidad.

Este modelo de negocios éticos conduce además a obtener una mayor rentabilidad asegurando uno de nuestros principales valores, nuestra reputación, que es un valor esencial.

Para alcanzar esta meta, esta área tiene como principales acciones tres ejes fundamentales:

- la prevención, a través de la adopción de mecanismos y herramientas que generen una cultura de integridad y sirvan de guía fundamental para el desarrollo de los negocios;
- la gestión de los riesgos, contando con una evaluación de riesgos adecuada al contexto global, local, pero por sobre todo a la industria en particular; y
- las medidas de remediación, que establecen qué consecuencias deberán aplicarse a aquellas conductas que impliquen un comportamiento contrario a nuestro Código de Conducta o contrario a las leyes y normativas vigentes.

La estructura está conformada por la Gerencia de Integridad y el equipo respectivo, reportando en forma directa al CEO de Aeropuertos Argentina 2000 y a la Gerencia de Compliance de Corporación America Airports.

### **2. Código de Conducta**

Su finalidad es establecer las pautas que rigen el comportamiento ético de todos los Colaboradores y garantizar que las mismas sean observadas de manera efectiva, de modo de mantener una conducta con un alto profesionalismo e integridad, no solamente dentro de la empresa sino también

en las relaciones con los Terceros, autoridades públicas, la comunidad empresarial, agencias regulatorias y la sociedad en general.

En línea con nuestro compromiso con la mejora continua en materia de integridad, el Directorio de la compañía aprobó durante junio de 2023 la nueva versión del Código de Conducta, junto a las nuevas versiones de las Políticas de Integridad, con importantes adecuaciones en pos de clarificar y reforzar los comportamientos esperados, incluyendo expresiones contundentes de tolerancia “cero” a determinadas prácticas, agregando mayor desarrollo de ciertos principios y valores e incorporando el principio de “Derechos Humanos, Diversidad e Inclusión”.

Dado este relevante hito, se llevó adelante la recertificación de firma de las misiones de compromiso de cumplimiento del Código de Conducta y las Políticas de Integridad, por parte de todos los Colaboradores, a través de la herramienta digital corporativa. Destacamos que, a diciembre de 2023, se ha logrado un nivel de cumplimiento del 72% de la nómina, lo que representa el firme compromiso interno con los valores de la compañía.

En relación a los Terceros, se mantiene vigente la inclusión de la Cláusula de Integridad en los contratos, en la cual se informa de manera expresa a los proveedores y permisionarios la existencia del Código de Conducta y políticas relacionadas y además solicitando su aceptación y compromiso de su cumplimiento.

### **3. Política Antisoborno y Anticorrupción**

En línea con nuestro compromiso en la lucha contra la corrupción, durante el año 2023 Aeropuertos Argentina 2000 aprobó la primera versión de la Política Antisoborno y Anticorrupción, junto a la aprobación de la nueva versión del Código de Conducta y otras políticas indicada precedentemente.

Esta política tiene como objetivo principal prevenir cualquier incumplimiento a las leyes antisoborno y anticorrupción en los países donde la compañía desarrolla sus operaciones. Se resalta de manera prioritaria la postura de tolerancia cero frente a cualquier forma de soborno y corrupción.

Además, la política regula aspectos relacionados con la interacción de la compañía con funcionarios públicos y terceros. Se establecen las pautas para ofrecer o recibir regalos y entretenimientos, así como los lineamientos para la evaluación de donaciones y los procesos de debidas diligencias aplicables a terceros.

### **4. Política de Canal de Denuncias**

Aeropuertos Argentina 2000 alienta a que todo Colaborador o Tercero que detecte o sospeche un incumplimiento al Código de Conducta y políticas relacionadas, lo reporte a través de los Canales de Denuncia habilitados.

La política establece las responsabilidades, los tipos de incumplimiento, el procedimiento y las garantías para la realización y tratamiento de las denuncias, siendo sus pilares la confidencialidad, la opción al anonimato y la tolerancia cero a represalias.

El Comité de Denuncias, conformado por la Gerencia de Integridad y la Gerencia de Auditoría Interna, es el encargado de coordinar el proceso de investigación de denuncias y realizar el seguimiento de cada caso.

El tratamiento de cada denuncia incluye la evaluación, el proceso de investigación (puede ser realizado por un equipo interdisciplinario a fin de aportar conocimiento técnico e idoneidad requeridos para el debido desarrollo de la investigación), la conclusión y la definición de un plan de acción en caso de ser pertinente.

Vale destacar que, durante el año 2023 esta política fue objeto de actualización conforme lo expuesto en el apartado de Código de Conducta. También se publicó el Protocolo de Investigaciones de Denuncias, cuyo fin es delinear con mayor grado de detalle las acciones y mecanismos internos a llevar a cabo con el fin de gestionar adecuadamente las denuncias internas.

## **5. Política de Prevención de Conflictos de Intereses**

La empresa cuenta con esta política cuyo objetivo es establecer los lineamientos sobre el comportamiento que deben asumir los Colaboradores de Aeropuertos Argentina 2000 cuando se presenta un conflicto de interés.

Este tipo de conflictos surge cuando un Colaborador, en virtud de determinados vínculos comerciales, profesionales, laborales o familiares, antepone o puede anteponer sus intereses personales o de Terceros a los de la empresa y cuando dichos intereses personales influyen o pueden influir en su criterio comercial, sus decisiones o acciones.

Para prevenir o gestionar este tipo de riesgo, la empresa establece el procedimiento mediante el cual los Colaboradores deben declarar la existencia de alguno de esos vínculos a través de un régimen declarativo.

Esta política también fue objeto de actualización en el año 2023, conforme lo expuesto en el apartado de Código de Conducta.

En relación a la presentación de las declaraciones juradas, resaltamos que durante el año 2023 se logró un nivel de cumplimiento del 93% sobre la base del personal de Aeropuertos Argentina 2000 que se encuentra alcanzado. Además, se realizó un seguimiento de las acciones mitigantes definidas, en los casos de vínculos declarados con mayor criticidad.

## **6. Política de Regalos, Entretenimientos y Donaciones**

Esta política tiene como objetivo regular el otorgamiento y recepción de regalos y entretenimiento en el ámbito laboral, así como la realización de donaciones y contribuciones benéficas de forma transparente, sin obtener ventajas ni ejercer influencias indebidas, para asegurar la construcción de relaciones íntegras.

La misma alcanza tanto a los Colaboradores como a Terceros y establece el procedimiento para la declaración y aprobaciones aplicables a cada caso, así como límites, prohibiciones, casos en que se requiere autorización previa, formularios de declaración y preguntas de autoevaluación.

Durante el año 2023 esta política fue parte de las normas actualizadas según se expone en el apartado de Código de Conducta.

## **7. Política de Prevención de Uso Indevido de Información Privilegiada**

La finalidad de la política es establecer los lineamientos que ayuden a los Colaboradores, y a todo aquel que por su trabajo, profesión o función se halle en poder de información privilegiada, a cumplir sus obligaciones conforme la legislación y la normativa sobre títulos valores vigente en la Argentina y en las jurisdicciones en las que se emiten o comercializan los títulos valores de la sociedad y sus empresas relacionadas.

La política fue objeto de actualización en el año 2023, conforme lo expuesto en el apartado de Código de Conducta, con la inclusión de mejoras en la explicación de las pautas y el proceso.

## **8. Debida Diligencia**

La Instrucción de Trabajo para la Debida Diligencia de Proveedores, Permisarios y Candidatos contempla las condiciones bajo las cuales se debe realizar una evaluación inicial o ampliada de riesgos de la tercera parte, basada en la ponderación de distintos factores, búsqueda de antecedentes y otras acciones tendientes a alcanzar un conocimiento profundizado de la parte y evaluar la viabilidad de la contratación. Además, mediante la presentación de las declaraciones, los proveedores y permisarios se comprometen a cumplir con nuestro Código de Conducta.

Durante el año 2023 se realizó la debida diligencia a 200 candidatos, 233 proveedores y a 373 permisarios, asegurando y acompañando de esta manera los procesos de contratación de empleados y de negocios de Aeropuertos Argentina 2000.

## **9. Relación con Partes Relacionadas: Control**

La sociedad identifica las transacciones con partes relacionadas y cuenta con un reglamento interno para su tratamiento en el Comité de Auditoría. Adicionalmente, adhiere al procedimiento de su controlante para identificarlas oportunamente y asegurar las condiciones *arm's length* de la transacción.

## **10. Comunicaciones**

La Gerencia de Integridad desarrolla anualmente un plan de comunicación a través del cual impulsa la información sobre las políticas, lineamientos e iniciativas de integridad en forma clara, directa y transparente para todos los Colaboradores y Terceros.

En línea con lo anterior, durante el año 2023 la Gerencia de Integridad llevó a cabo campañas de comunicación en relación a:

- Nueva versión el Código de Conducta y Políticas de Integridad, incluyendo un video corporativo y un documento con el resumen de las principales modificaciones;
- Ambiente Laboral;
- Prevención de Conflicto de Intereses; y

- Regalos y Entretenimientos.

Asimismo, se realizó la primera Encuesta de Percepción de Integridad de Aeropuertos Argentina 2000, cuyos resultados brindaron información fundamental para la mejora y adecuación de las acciones e iniciativas del Programa de Integridad.

## **11. Capacitaciones**

Aeropuertos Argentina 2000 cuenta con un plan de capacitación anual de compliance, cuyo eje principal es asegurar el aprendizaje y conocimiento de los lineamientos del Programa de Integridad. Prevé distintas modalidades y formatos, tales como actividades presenciales, remotas y cursos virtuales.

Durante el año 2023, la empresa ha completado el plan de capacitación previsto, del cual destacamos lo siguiente:

- Capacitación sobre Programa de Integridad actualizado. Modalidad: presencial. Foco: Comité de Dirección, CEO y Presidente;
- Capacitación sobre Programa de Integridad para Gerentes. Modalidad: Remoto. Foco: nuevos Gerentes; y
- Capacitación sobre Liderazgo Ético. Modalidad: presencial. Foco: Unidades de Negocio.

Vale mencionar que sigue vigente el curso virtual sobre Programa de Integridad, cuyo foco son las posiciones de Jefe y roles no ejecutivos. Además, se realizaron actividades de capacitación de los procesos de Debida Diligencia de Candidatos, Proveedores y Permisionarios, así como del proceso de Donaciones, a los equipos relacionados.

Adicionalmente, está en desarrollo la nueva capacitación virtual en Ambiente Laboral y Diversidad e Inclusión, cuyo lanzamiento será durante el año 2024 junto a las otras acciones relacionadas al proyecto de Política de Diversidad, Equidad e Inclusión.

## **DESEMPEÑO ECONÓMICO**

Cerrando este ejercicio económico, y ante el escenario detallado en el apartado del Contexto General de la Sociedad, hemos generado ingresos por \$436.800 millones. El resultado neto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 arrojó una ganancia de \$9.407 y el patrimonio neto a dicha fecha alcanzó \$444.006.

Durante el 2023 continuó la recuperación del tráfico, siguiendo la tendencia de 2022, después de más de dos años en que la pandemia de COVID 19 afectó muy negativamente el volumen de pasajeros. La reactivación, que había comenzado en el último trimestre de 2021, cuando se levantaron las restricciones a la operación internacional, junto con la reapertura de fronteras a extranjeros, continuó a ritmo sostenido durante el 2022 y siguió recuperando durante el 2023. Año contra año, el volumen de pasajeros creció 29%, quedando 1% por encima en comparación con 2019.

Los pasajeros internacionales, que hacia fines del 2022 superaban el 80%, se ubicaron en 98% a fines de 2023. Los pasajeros domésticos, por su parte, superaron los niveles pre-pandemia, apalancados por los programas de turismo a nivel nacional, y alcanzaron en diciembre 2023 un 11% más que en el mismo mes de 2019.

Por otro lado, durante 2023 la Sociedad avanzó con el desarrollo de infraestructura según el plan de inversiones comprometido, completando los trabajos que se habían interrumpido durante la pandemia, principalmente la finalización de la Nueva Terminal de Partidas de Ezeiza, inaugurada en abril 2023. Asimismo, se avanzaron con las obras de plataforma norte y vialidades en Aeroparque e importantes trabajos de ampliación, modernización y readecuación de infraestructura en varios aeropuertos de interior, como Bariloche, San Rafael, Santa Rosa, Reconquista, Iguazú, San Juan, y Rio Hondo, entre otros.

Asimismo, la compañía cerró el año con una sólida situación financiera, que le permite hacer frente a lo que resta del programa de CAPEX, cumplir con los servicios de la deuda financiera y seguir fortaleciendo su posición de liquidez.

## **INFRAESTRUCTURA**

Durante el ejercicio 2023, se han realizado proyectos y obras en los distintos aeropuertos concesionados.

### **Aeropuerto Internacional de Ezeiza**

Se hallan en ejecución, las obras:

- Anillo de balizamiento y Subestación eléctrica principal; Y
- Nuevos Alimentadores 9 y 10 en 13,2 KV.

Se han finalizado las obras:

- Nuevo Rodaje Paralelo a Cabecera 35; y
- Balizamiento TWY a Cabecera 35.

### **Aeropuerto Jorge Newbery**

Están en ejecución las obras:

- Obras exteriores - veredas - parquización - relleno costero y parking subterráneo;
- Ampliación de la Plataforma Sur – Etapa 2; y
- Ampliación de la Plataforma Norte;

Se ha habilitado la primera etapa de la Ampliación de la Plataforma Norte.

### **Aeropuerto de Rio Hondo**

Están en ejecución las obras de:

- Infraestructura de Mantenimiento y Servicios de Apoyo; y
- Ampliación y Remodelación de la Terminal de Pasajeros.

Se han finalizado las obras de:

- Rehabilitación de Pista, Rodaje y Plataforma;
- Nuevo Sistema de balizamiento de alta intensidad de la pista.

### **Aeropuerto de Santa Rosa**

Están en ejecución las obras de la Remodelación y ampliación de la terminal de pasajeros.

### **Aeropuerto de San Rafael**

Están en ejecución las obras:

- Infraestructura de Mantenimiento y Servicios de Apoyo; y
- Nueva Terminal de Pasajeros.

### **Aeropuerto de Comodoro Rivadavia**

Se encuentra en proceso de rescisión por falta de reactivación, luego de la paralización por la pandemia, la obra de Nuevo Balizamiento.

### **Aeropuerto de Córdoba**

Se rescindió, luego de la paralización por la pandemia, las obras:

- Balizamiento de pista 18-36.

### **Aeropuerto de Iguazú**

Se rescindió por falta de reactivación, luego de finalizada la paralización por la pandemia las obras de:

- Remodelación y ampliación de la terminal de pasajeros; y
- Nuevo Parking.

Están en ejecución las obras de:

- Puntos de vuelco - Tratamiento efluentes sanitarios de aeronaves;
- Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales; y
- Infraestructura de Mantenimiento y Servicios de Apoyo.

### **Aeropuerto de San Fernando**

Se ha finalizado la obra de la Nueva Torre de Control.

### **Aeropuerto de San Juan**

La obra de remodelación de la terminal de pasajeros se encuentra en ejecución.

### **Aeropuerto de La Rioja**

Se ha rescindido por incumplimiento del proveedor las obras de la Nueva Terminal de Pasajeros.

Esta paralización ha conducido a la rescisión consensuada de las obras de Nuevo Parking.

La nueva licitación para concluir las obras de la Nueva Terminal de Pasajeros y Parking está lista para ser lanzada.

### **Aeropuerto de Esquel**

Se ha rescindido por incumplimiento del proveedor:

- Obra de Remodelación Integral de la Terminal de Pasajeros; y
- TWR Control.



### **Aeropuerto de Jujuy**

Están en ejecución, próxima a ser finalizadas, las obras de:

- Remodelación integral de la terminal de pasajeros; y
- Nuevo Parking y Vialidades.

### **Aeropuerto de Resistencia**

Están en ejecución las obras:

- Alimentación Eléctrica de la Torre de Control.
- Remodelación integral de la terminal de pasajeros;
- Rehabilitación de Rodaje Alfa; y
- Balizamiento de Rodaje Alfa.

Se han finalizado las obras de:

- Rehabilitación de Rodaje Alfa; y
- Balizamiento de Rodaje Alfa.

### **Aeropuerto de Formosa**

Está en ejecución la obra de:

- Nueva terminal de pasajeros;

### **Aeropuerto de Salta**

Están iniciando las obras de:

- Remodelación y ampliación de la terminal de pasajeros;

## **TERMINAL DE CARGAS**

A través de la Terminal de Cargas, la Sociedad ofrece servicios de almacenamiento y logística integral a los agentes de comercio exterior que importan y exportan por vía aérea, a operadores de carga general y a clientes particulares en los aeropuertos internacionales de Ezeiza, Aeroparque, Mar del Plata, Córdoba, Mendoza y Tucumán.

En un contexto de recuperación de la industria, nuestras terminales han logrado mantener los volúmenes provenientes de aviones cargueros, e incorporar el crecimiento de la operación de vuelos de pasajeros (Belly cargo).

Durante el año 2023 las Terminales de Cargas tuvieron un movimiento de carga (importación, exportación, Courier y sucursales) de 180.585 toneladas, representando esta cifra un crecimiento sobre el año anterior del 7,3%, pero manteniéndose un 2,9% por debajo de los volúmenes de 2019.

La dotación del personal al cierre del ejercicio ascendía a 535 personas entre personal de dirección, administrativos y operarios.

En lo referente a la responsabilidad social y con foco en generar un impacto positivo el bienestar de las personas, en el transcurso de 2023, la Terminal de Cargas Argentina ha participado activamente en ocho vuelos humanitarios en colaboración con los Cascos Blancos. Hemos enviado más de 44 toneladas de ayuda humanitaria a diversas regiones. Entre ellas, Turquía, Egipto,



Ucrania y Siria, respondiendo a necesidades causadas por terremotos, Conflictos bélicos, y crisis humanitarias. Este es solo un ejemplo de nuestro constante compromiso con la ayuda internacional, marcando una diferencia significativa en la vida de quienes más lo necesitan.

Éstas iniciativas se suman al ya operativo hub humanitario de la Cruz Roja Argentina, establecido dentro de un sector de nuestra terminal desde 2020.

Este acuerdo tiene por finalidad facilitar la estiba de todas las cargas nacionalizadas y almacenamiento de las mercaderías importadas para afrontar la crisis sanitaria. De esta manera, en el aeropuerto de Ezeiza se estableció el primer Hub Humanitario del Cono Sur, que tuvo un rol clave no solo en la lucha contra el COVID-19, sino en la agilización de la respuesta logística humanitaria y la distribución del stock necesario para brindar ayuda inmediata en casos de emergencias y desastres a nivel nacional y a otros países de la región como Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

En cuanto al plano comercial, el mes de octubre 2023, se firmó un acuerdo con la Cámara de Compañías Aéreas, en presencia de la IATA y del ORSNA, a fin de evidenciar su compromiso en la búsqueda de los más altos estándares internacionales en la prestación de sus servicios a las aerolíneas.

Este acuerdo es el resultado de un trabajo colectivo que regula los tiempos y calidad del servicio que se debe prestar a través de la Terminal de Cargas a las compañías aéreas en el sector de importación, y nos permite continuar en un camino de evolución.

Este hito remarca, además, un fuerte compromiso para que cada proceso que gobierna la Terminal de Cargas pueda ser seguido en tiempo real y posea tiempos mínimos y máximos, todo ello con la finalidad de continuar superando las expectativas de nuestros clientes.

En lo que respecta a avances en sistemas y mejoras tecnológicas dentro de la Terminal de Cargas, podríamos decir que la ejecución efectiva de proyectos de tecnología de la información ha sido una prioridad clave. Hemos logrado avances significativos en la implementación de nuevas soluciones tecnológicas como ser el recambio de servidores de CCTV, permitiendo aumentar la capacidad, sumar más dispositivos para el monitoreo de los espacios y la carga en los depósitos y preparar la plataforma del VMS para la incorporación de analíticas de video. Estos proyectos no solo mejoran nuestra eficiencia operativa, sino que también respaldan directamente los objetivos estratégicos de la organización.

Durante el último año hemos lanzado un nuevo espacio de monitoreo del sistema VMS, que permite aumentar la capacidad de seguimiento de la carga en línea, como de imágenes forenses, incorporando una sala exclusiva para las terminales del interior del país y Aeroparque, para de esta manera tener una integración coordinada desde el centro de Terminal de Cargas de Ezeiza.

El principal proyecto de la Unidad de Negocio fue la Transformación Digital Integral, el cual avanzó según lo planificado, en cuanto a una estrategia de despliegue por procesos macro de la operación logística, comenzando por el sector de exportación, para luego continuar con



importación en la terminal de Ezeiza, para culminar en las terminales del resto de los aeropuertos del país.

A su vez, como una visión a mediano/largo plazo, hemos realizados webinars y pruebas de concepto, en tecnología blockchain como una posible plataforma en el comercio exterior. Alcanzando en este espacio de compartir conocimiento a distintos actores dentro y fuera de la organización, como ser Aduana, ORSNA, compañías aéreas, y diferentes actores del ecosistema del comercio exterior como ser laboratorios, empresas autopartistas, tecnológicas, etc.

Asimismo, la Inteligencia artificial como un complemento de las analíticas de video, fue un punto que se investigó de cara al año 2025 como meta para automatizar al máximo los procesos de carga y logística.

En el campo de la ciencia de datos, se ha trabajado junto al área corporativa para el desarrollo de tableros de business intelligence que complementen los existentes y que permitan explotar la información de manera oportuna para la toma de decisiones.

En relación a infraestructura, durante el año 2023 se continuó con el plan de impermeabilizaciones en depósitos y en el edificio Terminal Única de Courier, se realizaron obras de puesta en valor de baños y vestuarios (se remodelaron 13 núcleos sanitarios) y además se remodelaron 7 oficinas de aduana. También se realizaron mejoras en el layout general de importación siendo la más importante la redistribución de las líneas en recepción de vuelo, y en exportación se ejecutará (ya adjudicado) la motorización de camas en carga seca. También se adjudicó la provisión de plataformas levadizas que serán instaladas en rampas para agilizar el despacho de la mercadería.

Además, se inició la ejecución de la obra de repotenciación eléctrica, la cual permite aumentar la potencia disponible mediante un nuevo alimentador principal con más de 1 km de extensión y se actualizara el equipamiento eléctrico.

Inicio también la obra del alero de caballerizas, por solicitud de Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), que amplía 700 m<sup>2</sup> la superficie semicubierta para la operación de animales vivos, volviendo más ágil y segura esta operación y también se adjudicó la construcción de un nuevo edificio de control fitosanitario para el Departamento de Agricultura (USDA, por sus siglas en inglés) -SENASA, que permitirá optimizar la operación de la cámara de perecederos.

## **PASAJEROS Y OPERACIONES**

La Sociedad tiene puesto su foco en el cliente, entendiendo este no solo a los pasajeros o las líneas aéreas sino a todas las personas que trabajan y transitan en sus aeropuertos. De esta forma, desarrolla planes de mejora en la atención y contacto con los públicos clave para mejorar la toma de decisiones en los aeropuertos y acercar las respuestas a las necesidades de nuestros usuarios de forma más ágil y eficiente.

## 1. Perfil de los pasajeros

<b>Movimiento de Pasajeros (en miles)</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Nacional	29.130	23.017
Internacional	11.717	8.611
Tránsito	1.382	1.072
<b>TOTAL</b>	<b>42.229</b>	<b>32.700</b>

Comparación de cantidad de pasajeros respecto a 2023 vs 2022: +29%; respecto a 2023 vs 2019: +3%.

<b>Movimiento de Carga (tn)</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Nacional	5.248	2.513
Internacional	173.056	164.029
Correo	13.144	14.762
<b>TOTAL</b>	<b>191.448</b>	<b>181.304</b>

Comparación cantidad de pasajeros respecto a 2023 vs 2022: +21% y respecto a 2023 vs 2019: +4%.

<b>Movimiento de Aeronaves</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Aeronaves de Pasajeros	302.875	251.202
Aeronaves de Carga	6.760	5.782
Otros	137.392	113.769
<b>TOTAL</b>	<b>447.027</b>	<b>370.753</b>

Comparación movimientos de cargas respecto a los años 2023 vs 2022: +6% y 2023 vs 2019: -16%.

Las operaciones comerciales del año 2023 han demostrado un gran nivel de actividad, favorecida tanto por el crecimiento del movimiento de pasajeros domésticos como también internacionales. Entre los hechos más importantes se pueden mencionar:

- Las tres aerolíneas con base en el país y que operan vuelos domésticos han incrementado su flota, especialmente Flybondi que terminó el año con 15 aeronaves y Jetsmart que llegó a contar con 9, aunque hacia el final del año debió enviar una a otra de sus filiales de manera temporal;
- Recuperación del tráfico por encima de la media de determinados aeropuertos, tales como Pto. Madry, Esquel, Santiago del Estero y Jujuy;
- La operación internacional mostró una tendencia creciente en línea con la recuperación del tráfico. Destacó en Ezeiza la llegada de una nueva aerolínea, Arajet, volando a un destino inédito como Aeropuerto Internacional de Santo Domingo. Por otro lado, en Salta fue relevante el retorno de Latam Perú a Lima desde el mes de diciembre, recuperando una ruta tradicional que se había visto afectada por la irrupción de la pandemia;



- En Córdoba la operación de Air Europa se vio modificada a partir del mes de Julio, disminuyendo las frecuencias, pero eliminando el vía-ASU para volar non-stop a Madrid-Barajas.

## **2. Gestiones operativas y reconocimientos**

Durante 2023 se efectuaron las siguientes gestiones en el área de operaciones:

- Se aprobaron las Fases 3 y 4 del proceso de Certificación de Comodoro Rivadavia durante el mes de marzo y Bariloche en el mes de mayo, el cual participaron inspectores de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) durante la auditoría que realizó la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).
- Se presentó la Solicitud Formal para la certificación de los Aeropuertos Aeroparque y Posadas durante el mes de octubre, así como también Iguazú y Resistencia en el mes de diciembre.
- Se materializó la implementación del TAMS Capacity para Aeroparque y Ezeiza, el cual permite diagramar la asignación de recursos aeroportuarios como mostradores de check in, gates, cintas y puestos de estacionamiento en plataforma, permitiendo predecir escenarios operativos en tiempo real para optimizar la asignación de dichos recursos.
- Se realizó el lanzamiento de la aplicación ROD Mobile, la cual permite generar precargas de los eventos e incidencias en el lugar de ocurrencia, fomentando así el registro de los mismos y mejorando la calidad y volumen de la información. Se llevaron a cabo encuentros de capacitación con los usuarios, como también se puso a disposición un instructivo de uso, para el correcto uso de la aplicación.
- Se llevó a cabo, en conjunto con el área de Data Science, el desarrollo de tableros asociados a datos de programaciones y de eventos cargados en ROD, contando con estos datos actualizados en tiempo real y permitiendo realizar un seguimiento y gestión de los mismos.

## **3. Protección Contra Incendios**

Durante el período 2023 la Gerencia de Protección Contra Incendio, imbuida de los lineamientos imperantes en materia de Responsabilidad Social Empresaria, la necesidad de dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas por el Decreto 351/79 Reglamentario de la Ley Nacional 19.587/72 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, y el OACI en materia de emergencias, que en sus regulaciones permanentemente recomienda observar las Normas específicas a nuestra actividad de la National Fire Protection Association (NFPA), ha incrementado su compromiso en orden a asegurar las condiciones de protección contra incendios y seguridad humana.

En tal sentido, se han desarrollado actividades de orden preventivo, introduciendo la modalidad de Talleres Integrales de Protección Contra Incendios, con la innovación de trascender el ámbito aeroportuario dándole un alcance que involucró a las comunidades vecinas, esencialmente a sus organismos públicos y privados, que pudieran aportar logística y operativamente ante una emergencia, concientizando que un accidente de cualquier índole, tiene un carácter general, global, que afecta a todos, y como tal exige una respuesta conjunta, organizada, armonizada, eficiente y eficaz, basada en un conocimiento previo de todos los involucrados. Así se concretaron los mismos en los Aeropuertos de Ezeiza, Aeroparque, Salta, Mendoza, Córdoba y Comodoro Rivadavia, con la asistencia en cada uno de ellos de los organismos estatales, aerolíneas que operan, empresas de



servicios, sanidades, personal propio de Aeropuertos Argentina 2000, empresas de seguridad privada, y actores externos de ayuda mutua ante un siniestro, como Ejército Argentino, Fuerza Aérea Argentina, Gendarmería Nacional, Cruz Roja Argentina, Bomberos Jurisdiccionales, Comisarías, Hospitales vecinales, etc.

Como resultado de lo expuesto en el punto anterior, surge el desafío de llevar al siguiente período anual 2024, incrementar dichas realizaciones en un mayor número de Aeropuertos, con la participación integral de sus comunidades internas y externas.

En el plano de auditorías, se concretaron siete en los Aeropuertos de Salta, San Juan, Santa Rosa, Posadas, Aeroparque Jorge Newbery, Parking Rio del Aeroparque Metropolitano, y la Nueva Terminal de Pasajeros del Aeropuerto de Ezeiza. En cuanto a proyectos se efectuaron propuestas de mejoras para las ampliaciones y/o modificaciones consideradas en los Aeropuertos de Termas de Río Hondo, Salta, Córdoba, Reconquista (ampliación y readecuación de la terminal), La Rioja, Proyecto 5081 Aeroparque APRON Norte y Almacén Logístico Central en el Aeropuerto de Ezeiza.

A su vez en el ámbito de la Terminal de Cargas Argentina (TCA), se efectuaron auditorias sobre los sistemas de protección contra incendio en los depósitos y oficinas de los Aeropuertos de Mendoza, y Córdoba.

Asimismo, en los distintos Aeropuertos se desarrollaron 128 capacitaciones con un total de 1.988 capacitados, 21 enmiendas de planes de neutralización de emergencias y evacuación (19 ordinarias y 2 extraordinarias) y 36 simulacros de evacuación para ponderar logística y operacionalmente el estado de cada terminal y su personal, con el fin de desarrollar conciencia en materia de prevención y mejorar las conductas en las emergencias, transmitiendo la necesidad de proteger los bienes, fuentes laborales, pero esencialmente salvaguardar la vida de las personas y la continuidad de las actividades, no solo de quienes cumplen funciones en el ámbito aeroportuario, sino de los pasajeros y público que se encuentre en un aeropuerto, con el beneficio de reducir pasivos en todos los involucrados, bajo el concepto actual de Gestión de la Emergencia, antes, durante, y después de la misma, y una transición rápida de la situación de emergencia a un estado de normalidad.

Consecuentemente a lo expresado, se presentó para la Terminal de Cargas Argentina una propuesta de mantenimiento de los sistemas que protegen los edificios, hídricos como bocas de incendio, rociadores automáticos, sistemas de diluvio para el enfriamiento de fachadas vidriadas expuestas a un incendio, postes hidráulicos, salas de bombas, sistema de detección, alarma y notificación, todo siguiendo los lineamientos de las Normas NFPA aplicables a cada uno de ellos, y su incorporación al sistema SAP.

En continuidad, se actualizaron los Cálculos de Carga de Fuego, de al menos ocho terminales aeroportuarias, con el fin conocer la naturaleza del combustible, su grado de riesgo, cantidades, y equilibrio con las protecciones habidas, en orden a establecer las adecuaciones exigibles.

Por último, se trabajó siempre en colaboración con las áreas de Infraestructura, Comercial para la atención de las exigencias de las compañías aseguradoras, promoviendo la utilización de

materiales que no involucren peligrosidad para la vida de las personas, como también en la aplicación de prevenciones ajustadas a las normativas aplicables nacionales e internacionales.

## **MARKETING**

### **1. ADA - Primer Asistente virtual del mundo aeroportuario**

Durante el 2023 se incorporaron a ADA nuevas funcionalidades para mejorar la experiencia de nuestros pasajeros y acompañarlos en su paso por el aeropuerto.

Ahora, es posible acceder desde el chatbot al formulario de solicitud de asistencia especial para personas con Condición del Espectro Autista (CEA), realizar seguimiento de los vuelos que arriban en Aeroparque, y acceder a distintas promociones como Promo Verano o descuentos exclusivos por fechas especiales como Cyber Week o Black Friday.

Además, a partir de la integración con nuestro sistema de parking y Mercado Pago, ADA permite abonar el ticket de estacionamiento directamente por Whatsapp. Esta nueva modalidad de pago ya se encuentra habilitada en Aeroparque y en Ezeiza, y próximamente permitirá a otros aeropuertos del interior contar con una solución de pago digital con foco en el usuario.

El proyecto prioriza la satisfacción de nuestros pasajeros, considerándola como uno de los objetivos clave y un indicador crucial que monitoreamos constantemente. En ese sentido, el aeropuerto recibió una mejor calificación de aquellas personas que interactuaron con el bot.

A lo largo del año, más de 60.000 usuarios conversaron con ADA, generando un intercambio de más de 2.600.000 mensajes.

### **2. Marketplace**

A fines de septiembre del 2023 lanzamos nuestra tienda online para que nuestros pasajeros puedan contratar distintos servicios del aeropuerto en forma anticipada y vivir su paso por el aeropuerto sin preocupaciones.

Hoy, contamos con 2 tiendas activas en Ezeiza y Aeroparque, y 3 próximas a lanzar en Córdoba, Mendoza y Bariloche, con más de 20 productos disponibles, entre distintas opciones de estacionamiento, traslados, salas vip, embalaje de valijas y gift cards.

Desde su lanzamiento, nos visitaron más de 200 mil usuarios, recibimos más de 3 mil pedidos y logrando una facturación superior a los \$100 millones.

Continuamos trabajando en la plataforma con foco en la incorporación de propuestas que aporten valor a nuestros pasajeros y hagan una diferencia en su experiencia de viaje.

### **3. Encuestas de Perfil de Pasajeros**

Durante los meses de noviembre y diciembre realizamos la primera fase del estudio de Pasajeros, incluyendo focus groups y panel online.

Este mix de estudios cualitativo y cuantitativo, nos traen mayor entendimiento sobre la clusterización y perfilamiento de las personas que transitan por nuestros aeropuertos. De esta manera, contamos con información sobre cómo son, qué sienten, que prefieren, qué valoran de las terminales, de la experiencia en general.

Las bases cuentan con 1.000 casos en panel online y, por otro lado, se hicieron 6 focus groups. Para las próximas fases, se desarrollará un estudio etnográfico incluyendo “diarios de viaje” de 16 pasajeros para tener capas más profundas de las experiencias y delinear los journeys. En la fase tres, desarrollaremos encuestas coincidentales con 800 casos en 10 aeropuertos, segmentados por tipologías de aeropuertos en relación al flujo y tamaño de los mismos.

Este proyecto brindará información clave para la Misión de Hiperpersonalización de la experiencia de los pasajeros que se desarrolla desde el 2023.

#### **4. Upgrade estrategia redes sociales**

En base a los aprendizajes obtenidos durante el 2022 y los objetivos y desafíos de la compañía, actualizamos la estrategia de redes sociales. Se evoluciona la estrategia, de hablar desde la marca corporativa en primera a persona y cubriendo las necesidades de la empresa, a hablar de los usuarios y pasajeros de las terminales. El foco está puesto en crear comunidad de pasajeros, hablándoles desde lo que ellos quieren saber, sus dudas, consultas habituales, necesidades.

Los objetivos son:

- Generar reconocimiento de marca y transmitir conceptos de la plataforma marcaría.
- Lograr conexión emocional e identificación con los pasajeros y la comunidad en general.
- Promover los productos y servicios propios y de terceros en los aeropuertos.

#### **5. Campaña Nueva Terminal de Partidas Ezeiza**

En el mes de mayo, se implementó la campaña 360 de lanzamiento de la nueva terminal de partidas de Ezeiza. Se llevó a cabo un plan integral, desde la creación de una identidad visual que vivió en soportes físicos en el aeropuerto hasta en los medios.

El plan incluyó campaña de search en Google, Meta, Dv360, y diarios como La Nación y Clarín. Además, se creó una landing (<https://www.aa2000.com.ar/nuevaTerminalEzeiza>) con toda la información, para recibir el tráfico de la campaña en medios.

#### **6. Campaña Nuevas Vialidades Aeroparque**

Se desarrolló una campaña de comunicación en medios online, incluyendo una producción de material audiovisual, durante los meses de julio y agosto, acompañando la inauguración de las Nuevas Vialidades.

Además, se implementaron graficas en las fachadas de Aeroparque, interviniendo estas vidrieras con frases alusivas a los beneficios de la obra para los usuarios

Se generó una landing page donde se subió el contenido <https://www.aa2000.com.ar/TrasladosAeroparque> y también para direccionar tráfico de la pauta, y de



esta manera generar mayor conocimiento de los beneficios de esta obra para los usuarios de Aeroparque.

## **7. Campaña de Adquisición de Usuarios para ADA y Marketplace**

Desde Julio hasta diciembre se desarrollaron campañas para comunicar ADA en medios online. Con una pauta en Meta y Google principalmente, y también se implementaron medios de geolocalización.

La campaña trajo buenos resultados, logrando alcanzar a más de veinte millones de personas y para diciembre lograr el objetivo de mil conversaciones diarias en algunos días del mes.

En el caso de la Tienda Online, acompañamos el lanzamiento de la plataforma que se llevó cabo en septiembre, con campaña en medios Meta y Search.

La campaña en Meta se trabaja en el funnel de marca, en primer lugar, el objetivo es awareness (conocimiento de la tienda online), luego consideración a partir del tráfico al sitio web y a los productos, y en tercer lugar conversión con mensajes direccionados a la compra.

La campaña se convirtió en la primera fuente de tráfico al e-commerce siendo la fuente que aporta mayor facturación, siendo la campaña en Google Search la que aporta el 50%.

## **8. Pasajero Sustentable y Destino Plástico Cero (DPC)**

Apoyando la campaña de desplastificación de las terminales que promueve el área de sustentabilidad de la empresa, realizamos acciones para llevar el mensaje a los pasajeros y sumarlos a la cruzada sin plásticos.

Nos juntamos con la marca Meraki, que hacen productos de higiene, y creamos un neceser de viaje sin plásticos, que se puede adquirir online o en las tiendas de farmacia en los aeropuertos. Hicimos una acción de regalo del kit a influencers para que puedan mostrar a los pasajeros cómo se puede viajar sin plásticos.

Hicimos campañas de comunicación de DPC, mostrando cómo consumir en el aeropuerto sin generar residuos plásticos, mostrando el uso de tazas reutilizables para take away, rellenando las botellas personales en los rellenadores y bebederos, y usando cubiertos personales de madera en reemplazo de los descartables. También fomentamos todos los locales que están adheridos y con qué elemento se sumaron a la campaña, mostrando en cada local una señalización del programa. Creamos una landing en la web, para juntar toda la información del tema, los logros y proyectos, además de recomendaciones para consumir responsablemente.

Hicimos dos acciones promocionales, una con artista en vivo armando una obra de arte con plásticos que se recuperaron del río de la plata en Ezeiza, en conmemoración del día del medio ambiente. Este día se sumaron personas de EcoHouse, para jugar con los pasajeros una trivía, y darles a conocer cómo deben ser más responsables en sus viajes. En Córdoba, hicimos una acción para fomentar el uso de elementos propios reutilizables, que son aptos de viaje. Además de los promotores jugando una trivía sustentable, premiamos a los pasajeros ganadores con elementos para sumar a su kit, personalizados en vivo por una artista local. Se llevaron botellas, cubiertos, sorbetes y bolsas, todos aptos de viaje.



Cerramos el año acompañando la presentación de resultados, creando una campaña de difusión de buenas prácticas con influencers en redes, y acompañando la acción de limpieza de playa y arte con artista local en Mar del Plata.

## **9. Eventos de Mercado**

Creamos un evento de mercado para generar nuevos datos para el customer relationship management (CRM). De funcionar correctamente la promoción, quedará establecido para volver a realizarse durante la próxima temporada de invierno.

En diciembre lanzamos la campaña Promo Verano: este verano ganá el invierno. Sumamos 20 aeropuertos participantes, con la compra de cualquier elemento dentro del aeropuerto, completa el formulario para participar de un sorteo por 4 viajes a la nieve para dos personas.

Los aeropuertos participantes son: Ezeiza, Salta, Esquel, Río Grande, Posadas, Aeroparque, San Juan, Mar del Plata, Córdoba, Resistencia, Mendoza, San Luis, Puerto Madryn, Iguazú, Santiago del Estero, Tucumán, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos, Paraná, y Río Hondo.

Esta promoción durará todo el verano, y podremos juntar datos de pasajeros en la temporada, que vamos a poder comunicar servicios para su próximo viaje.

## **MEJORAS COMERCIALES Y DE EXPERIENCIA AL PASAJERO**

Para potenciar la eficiencia, la calidad en el área de atención al cliente y elevar la experiencia de nuestros pasajeros, hemos llevado a cabo una serie de mejoras significativas que han transformado positivamente nuestro enfoque y resultados. A continuación, destacamos algunas de las iniciativas clave implementadas durante el período:

**Nuevo CRM: transformación con Salesforce "Service Cloud":** hemos consolidado nuestra gestión de consultas, asistencias, reclamos y sugerencias mediante la implementación exitosa del avanzado CRM de Salesforce, denominado "Service Cloud". Este cambio ha implicado una capacitación exhaustiva del 100% de nuestro personal, asegurando un dominio completo de esta potente herramienta para una atención al cliente más eficaz y personalizada.

**Optimización de la Atención Telefónica y Virtual:** nueva respuesta de voz interactiva (IVR) y Chatbot Conversacional.

Un paso adelante en la simplificación y mejora de la atención al cliente se materializa a través de la introducción de un innovador IVR. Este sistema no solo facilita la experiencia del cliente durante las llamadas, con un promedio mensual de 24.000, y los mensajes, con un promedio mensual de 12.000, sino que también ha implicado una modificación estratégica en el análisis de los indicadores más relevantes con dashboards actualizados en tiempo real.

**Respuestas Rápidas a Quejas y Reclamos:** hemos logrado una significativa disminución del 67% en el tiempo de respuesta a las quejas y reclamos de nuestros clientes. Este logro, comparando el primer trimestre con el último, refleja nuestro compromiso con la prontitud y eficiencia en la resolución de problemas, fortaleciendo la confianza y satisfacción del cliente.



Diagnóstico Integral de Procesos: identificación y Mejora Continua. Durante el último trimestre, llevamos a cabo un exhaustivo relevamiento del 100% de los procesos en el área de atención al cliente. Este análisis integral incluyó 90 entrevistas con administradores, jefes de experiencia, responsables de atención al cliente y auxiliares, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora en herramientas, documentos, capacitaciones y gestiones del área. Este enfoque proactivo nos ha permitido implementar mejoras estratégicas, optimizando la eficiencia operativa.

CEA en el Chatbot: simplificación y agilización de solicitudes. Hemos integrado la funcionalidad de ingreso de solicitudes en nuestro chatbot, un paso crucial para facilitar y agilizar el proceso de registración. Este avance contribuye directamente a una experiencia de usuario más fluida y satisfactoria.

Estas iniciativas han consolidado nuestro compromiso con la excelencia en la atención al cliente, marcando un hito en la mejora continua y fortaleciendo nuestra posición como referente en servicio y satisfacción del cliente.

## **PROVEEDORES**

Los principales proveedores de la Sociedad se dividen en siete grandes grupos:

- Proveedores de arquitectura, ingenierías y constructores de obras civiles para Terminales Aeroportuarias;
- Proveedores de ingenierías y obras de pistas de aterrizaje y despegue, pistas de rodajes, plataformas y vialidades de acceso;
- Proveedores de equipamiento específico aeroportuario (balizamiento, señalamiento, incendio, combustible);
- Proveedores de servicios de seguridad, mantenimiento y limpieza;
- Proveedores de materiales e insumos en general;
- Proveedores de servicios de energía eléctrica, gas y agua potable; y
- Otros proveedores.

La Sociedad valora el desarrollo local por lo que compra principalmente productos y servicios de origen nacional, con excepción de aquellos productos que deban respetar normas de calidad internacional relacionadas con la actividad.

**CAPITAL HUMANO****1. Principales cifras**

<b>EMPLEADOS</b>	<b>Hombres 2023</b>	<b>Mujeres 2023</b>	<b>Total 2023</b>	<b>Hombres 2022</b>	<b>Mujeres 2022</b>	<b>Total 2022</b>
<b>Cantidad Total de Empleados</b>	2.045	680	2.725	1.928	603	2.531
<i>Por categoría</i>						
Director	16	2	18	15	1	16
Gerente	113	22	135	109	24	133
Jefe	291	89	380	272	76	348
Analista Senior	199	162	361	174	131	305
No ejecutivo	58	57	115	48	51	99
Dentro de convenio	1.368	348	1.716	1.310	320	1.630
<i>Por Región</i>						
CABA y GBA	1.502	530	2.032	1.438	465	1.903
Interior del país	543	150	693	490	138	628
<i>Por edad:</i>						
Menos de 30 años - CABA y GBA	131	128	259	83	78	161
Menos de 30 años - Interior del país	61	10	71	40	9	49
Entre 30 y 50 años - CABA y GBA	999	361	1360	976	343	1.319
Entre 30 y 50 años - Interior del país	362	128	490	331	118	449
Más de 50 años - CABA y GBA	372	41	413	379	44	423
Más de 50 años - Interior del país	120	12	132	119	11	130

<b>EMPLEADOS</b>	<b>Hombres 2023</b>	<b>Mujeres 2023</b>	<b>Total 2023</b>	<b>Hombres 2022</b>	<b>Mujeres 2022</b>	<b>Total 2022</b>
<i>Por tipo de contrato</i>						
Permanente	2.030	671	2.701	1.904	596	2.500
Tiempo determinado	15	9	24	24	7	31
<i>Otros indicadores:</i>						
Cantidad de empleados con discapacidad	6	1	7	6	0	6

<b>Desglose por edad y cargo 2023</b>	<b>Más de 50 años</b>	<b>De 30 a 50 años</b>	<b>Menos de 30 años</b>
Director	7	11	0
Gerente	64	70	1
Jefe	101	259	20
Analista Senior	49	265	47
No ejecutivo	12	46	57
Dentro de convenio	312	1.199	205

<b>Convenio colectivo de trabajo</b>	<b>Dentro del convenio</b>	<b>Fuera del convenio</b>
Total del personal	1.716	1.009
Porcentaje del total de empleados	63%	37%

## **2. Reclutamiento y búsquedas internas**

En el 2023 ingresaron 358 empleados a la compañía, 145 Fuera de convenio y 213 dentro de convenio.

Por otro lado, se realizaron 344 movimientos internos. Dentro de ellos, 29 movimientos fueron pases de área, 134 promociones internas del equipo fuera de convenio y 181 fueron recategorizaciones de colaboradores dentro de convenio.

Una de las principales novedades del 2023 fue haber cambiado nuestra modalidad de trabajo, dejando de hacer foco en los procesos de búsquedas por volumen para enfocarnos en la realidad de cada aeropuerto. En pos de brindar un mejor servicio a nuestros clientes internos se designó un reclutador de TA a cada unidad de negocio lo que nos permitió tener un mejor conocimiento de las mismas y poder entregar resultados más eficientes y alineados con las distintas necesidades de cada una de ellas.

## **3. Gestión del talento interno**

Durante el 2023, continuamos brindamos diferentes recursos para potenciar el desarrollo de capacidades en todos nuestros equipos (operativos y no operativos).

Al menos pasaron por una instancia de aprendizaje 2.460 personas implicando un total de 16.192 participantes (contemplando que hubo personas que participaron en más de una iniciativa a lo largo del ciclo).

En nuestra plataforma de Aprendizaje Digital, sumamos más de 50 nuevos recursos sobre diferentes temáticas:

- Capacidades clave: con el propósito de escalar y evolucionar en el dominio de las capacidades cross a toda la compañía, lanzamos recursos digitales abarcando diferentes estímulos en sus niveles inicial, intermedio y avanzado.

Además, lanzamos un programa vinculado con el Mindset digital y de Datos, en modalidad virtual-sincrónica con el propósito de escalar y transversalizar el nivel de dominio en todos nuestros equipos.

- Técnicos: Operativo Nieve, metodología 5S, Control de Fauna, Atención al Cliente, manipulación de Cargas, Accesibilidad, SAP, TAMS, E – ROD. 1.406 personas completaron al menos una instancia de aprendizaje dentro de la plataforma, representando 8.690 horas totales de aprendizaje recorridas en el sitio.



Seguimos aprovechamos las herramientas digitales disponibles, para aprender, crecer y superarnos, a través de la creación y disponibilidad de presentaciones, facilitación de webinars y capacitaciones sincrónicas con referentes internos y de la mano de proveedores externos, facilitando la llegada a nuestros equipos en los diferentes puntos del país.

A su vez, las propuestas de aprendizaje técnico fueron clave para fortalecer los desafíos operativos. Las mismas fueron vehiculizadas a través de tres escuelas técnicas, enfocadas en los siguientes campos de conocimiento:

- Gestión operativa (Operaciones, Mantenimiento, CCO, Seguridad).
- Cargas (Operaciones y Seguridad)
- Experiencia del cliente (Atención al cliente, Sala VIP, Parking, Limpieza, CAC, Tesorería, Servicios a Terceros).

<b>Indicadores de capacitación interna</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Cantidad de cursos dictados	318	171
Cantidad de personas capacitadas	2.277	2.246
Cantidad de horas de capacitación	14.816	20.716
Promedio de horas por empleado	15hs	9 hs

Continuamos potenciando la Agilidad en diferentes niveles de la organización. A través de nuestro proceso de Evolución Cultural para llevar la Agilidad al día a día de todos nuestros equipos. Durante el 2023 además de continuar acompañando a los distintos equipos distribuidos en los aeropuertos, fuimos facilitando la adopción del marco de agilidad desarrollado para aeropuertos en diversos equipos de las unidades de servicio al negocio. Adicionalmente, lanzamos en la plataforma Mi Aprendizaje el programa de capacitación y certificación de Coach de Agilidad para AA2000 que permitirá el desarrollo permanente de nuevos coaches que quieran seguir llevando la mentalidad ágil a cada uno de sus equipos.

Analizando las áreas de enfoque de Agilidad e Innovación a través de un conjunto de sentencias de la encuesta de Great Place To Work (GPTW) para 2023 se obtuvo 71 puntos promedio de favorabilidad para cada área de enfoque (mejora de 8 y 9 puntos porcentuales vs la encuesta 2022).

En el marco de agilidad, Aeropuertos Argentina 2000 fue reconocido en los Premios Impacto, una iniciativa que reconoce a empresas y organizaciones argentinas que desarrollan prácticas de capital humano que impactan positivamente en el negocio y en las personas. Presentamos "Desarrollo de una mentalidad ágil que fomenta el crecimiento de las personas y del negocio" y obtuvimos uno de los 3 mayores puntajes de todo el certamen.

Durante 2023, en AA2000 gestionamos el desempeño de nuestros miembros de manera integral. Pusimos foco en la medición de nuestros objetivos para agregar valor y generar impacto en el negocio, al mismo tiempo que colocamos a las personas en el centro y acompañamos su desarrollo. Por un lado, trabajamos con metas SMART para darle seguimiento a los desafíos que asumimos. A través del establecimiento del qué, es decir, de objetivos concretos, transparentes y claros pudimos alcanzar los mejores resultados. Por el otro, continuamos generando una cultura rica en feedback. Mediante nuestro cómo o la representación de nuestros valores, acompañamos la

transformación de vínculos claves entre los colaboradores y sus líderes, facilitando así la articulación de conversación con propósito.

Con respecto a las personas que desempeñan roles comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo, potenciamos durante el año el feedback continuo para generar vínculos de confianza y lograr mejores resultados. En cuanto al desempeño se les sugiere a los líderes tener conversaciones 1:1 para poder generar espacios constructivos y apreciativos sobre la performance de cada uno.

#### **4. Programa de becas**

Comprometidos con seguir brindando oportunidades de aprendizaje, en el 2023 abrimos una convocatoria para participar por becas de posgrados y maestrías, así como programas ejecutivos de corta duración.

Las propuestas académicas se encuentran alineadas con nuestras ocho capacidades clave.

El proceso consistió en una postulación abierta para nuestros empleados, vinculada con el cumplimiento de requisitos de formación, recorrido y experiencia previa en la compañía, habiendo sido evaluados por el comité de Recursos Humanos para su definición y adjudicación.

Se postularon más de 300 empleados, habiendo otorgado 185 becas representando la totalidad de los segmentos académicos.

En el 2023 retomamos el programa de becas de Women in Aviation Travel and Tourism (WIATT):

Por un lado, por medio de una alianza con la Universidad de San Andrés, ya llevamos 20 becas otorgadas a nuestras colaboradoras y colegas de la industria para realizar posgrados y MBAs. Este año, se elevó la iniciativa WIATT a nivel Corporación América Airports y ofreciendo 12 becas del 50% en estudios de posgrado, 4 para un Executive MBA, 2 para un Master in Management Online, y 6 para Programas Ejecutivos, a colaboradoras y colegas de la industria de Argentina, Chile, Ecuador, México, Perú y República Dominicana.

En abril realizamos un evento en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza para compartir una jornada con líderes y referentes de la industria, donde participaron speakers de organismos y empresas privadas dando testimonios inspiradores, compartimos datos el rol de la mujer en la industria de la aviación y también presentamos a las ganadoras de las becas.

Por otro lado, volvimos a convocar estudiantes de todo el país para participar por una beca completa para estudiar ingeniería en la Universidad Austral.

Se postularon 73 mujeres de 9 provincias que debieron, como primera instancia de evaluación, resolver un ejercicio propuesto por Aeropuertos Argentina 2000 y la Universidad Austral. En total se resolvieron 17 casos y quedaron 10 finalistas, que fueron convocadas al Aeroparque Jorge Newbery para realizar la segunda y última instancia de evaluación. También, invitamos a las finalistas a participar del programa “Gerente General por un día”. A través de esta oportunidad,

las participantes podrán visitar el aeropuerto más cercano a su localidad y vivir una jornada de liderazgo única.

## **5. Comunicación interna y clima laboral**

Desde la gestión de las comunicaciones internas buscamos acompañar las decisiones del negocio, potenciando la participación y el engagement de los equipos de trabajo de AA2000.

Buscamos segmentar las comunicaciones, alcanzando a cada audiencia con un contenido que aporte valor, ya sea centrado en las prioridades del negocio, procesos o situaciones puntuales de la organización.

En 2023 seguimos trabajando fuertemente sobre la adopción de Viva Engage (ex Yammer), una plataforma colaborativa que tiene por objetivo funcionar como una red social interna donde los colaboradores de AA2000 pueden compartir contenido relacionado al negocio, celebraciones, reconocimientos a los equipos, y más. También impulsamos a la creación de nuevas comunidades para aquellas áreas que tienen la necesidad de tener un espacio para compartir información, novedades e incluso generar un repositorio de documentos, como fue el caso del área de Legales.

En esta plataforma, a través de comunidades, también están incluidas otras operaciones que integran Corporación América Airports (Armenia, Ecuador, Uruguay). De esta manera, los empleados, además de poder conocer la operación en Argentina, también pueden compartir e interactuar con colegas de otros países. Como novedad, en 2023 se sumó la operación de Brasil a la plataforma, siendo la quinta operación de CAAP en integrarse.

Otra novedad del 2023 es que desde CIEX comenzamos a hacer sinergia con el equipo de Relaciones Institucionales con el objetivo de informar a los empleados cada vez que un Líder o Aeropuertos Argentina 2000 recibiera un reconocimiento, premio o participara de algún evento relevante. Esta información la publicamos en Viva Engage. De igual manera, trabajamos con el equipo de Marketing encargado del manejo de LinkedIn para dar a conocer esta información de manera externa y seguir construyendo una imagen positiva de la empresa y reforzar nuestra marca empleadora.

Este año comenzamos a trabajar con la implementación de One Hub, una nueva herramienta de trabajo para los colaboradores de AA2000. One Hub comenzará a operar en 2024 y permitirá almacenar, acceder y compartir contenido de forma online. La plataforma consolidará los accesos a otras herramientas de trabajo y/o recursos útiles (como Mi Aprendizaje, Mi Aeropuerto, SAP Success Factors, Viva Engage, entre otros). Tiene una página principal donde los Business Partners de cada unidad de negocio y el equipo de Comunicaciones Internas centralizarán los posteos para compartir información relevante para nuestro negocio (como, por ejemplo, certificaciones, información sobre los aeropuertos, etc.). One Hub permitirá a los usuarios acceder sin necesidad de conectarse a la VPN y podrán hacerlo a través de sus celulares (a diferencia de la vieja Intranet).

Por otra parte, seguimos profundizando la segmentación del mail para que llegue la información de forma asertiva. Con el objetivo de seguir posicionando a Viva Engage como nuestro canal

principal, aquellas comunicaciones que contienen material visual contienen un link que redirige a la plataforma.

En WhatsApp aprovechamos las líneas de teléfono corporativa y mantuvimos la comunicación mediante grupos de WhatsApp para los equipos de TCA y Ezeiza. En 2023, Aeroparque y San Fernando reforzaron el uso de este medio como medio de comunicación formal. Desde el equipo de Comunicación Interna se garantiza que todas las campañas de comunicación tengan contemplando el desarrollo de piezas para este canal.

Mantuvimos activas las carteleras de Aeroparque, San Fernando, la Terminal de Cargas, el Aeropuerto de Ezeiza. También se sumaron el Aeropuerto de Mendoza y Córdoba.

Desarrollamos videos internos para acompañar las campañas de comunicación en canales como las carteleras digitales, Viva Engage y WhatsApp. Algunos ejemplos: Campaña de Aeroparque y San Fernando, Escuelas Técnicas, Coaches de Agilidad, entre otros.

Nuevamente en 2023, compartimos dos Encuentros de Líderes de manera presencial con el objetivo de mantener informados a los líderes, sobre las prioridades del negocio. Este año también se presentaron las misiones estratégicas y los cambios en Mi Aeropuerto, con la iteración de “la casita”. También, como hito, se sumaron por primera vez los jefes. Las calificaciones de ambos encuentros, realizados en marzo y en diciembre, fueron de 4,78 y 4,66 respectivamente, sobre 5.

Continuamos compartiendo el “Calendario para Líderes”. El objetivo de este es que los líderes tengan un resumen de las acciones planificadas para los próximos meses, y las tengan presentes en todo momento. De esta manera, les es posible anticipar sus agendas y planificar los principales temas a comunicar a sus equipos en el mediano y corto plazo.

Seguimos compartiendo videos mensuales para toda la compañía, donde el CEO de AA2000, Daniel Ketchibachian, cuenta las últimas novedades de toda la organización. El motivo de los videos no es solamente informar sobre acontecimientos relacionados al negocio e iniciativas, sino también dar la bienvenida a los nuevos ingresos y reconocer a los equipos por su esfuerzo en el día a día.

Volvimos a realizar una Encuesta Pulso para poder escuchar las necesidades de nuestros colaboradores. Luego de ver los resultados, se organizaron mesas de trabajo con líderes para diseñar planes de acción.

Mantuvimos los encuentros de los Mano a Mano para todas las Unidades de Negocio y de Servicio al Negocio de forma virtual y presencial, midiendo y mejorando a través del feedback de nuestros equipos.

Realizamos nuestro torneo de fútbol interno, masculino y femenino en Buenos Aires, con una participación de 19 equipos en dos zonas, Ezeiza y CABA.

En noviembre organizamos el “CAAP Leadership Summit 2023” virtual. Participaron más de 250 líderes de las operaciones de Armenia, Italia, Uruguay, Brasil, Ecuador y Argentina. Más de 10 speakers compartieron casos de éxito de sus operaciones.



Volvimos a realizar de la encuesta de “Great Place to Work”, y rompimos nuevamente el récord de participación con un 90% de respuestas. Certificamos por segundo año consecutivo como una de las mejores empresas para trabajar en Argentina y el 85% de los integrantes de AA2000 considera que este es un gran lugar para trabajar.

Coordinamos la fiesta de fin de año con nuestros colaboradores de Buenos Aires, donde además participaron otras empresas de Corporación América. Hubo más de 1.400 asistentes. En el resto de los aeropuertos del interior del país también se realizaron celebraciones con todo el equipo de trabajo. Así mismo en la fiesta que se realizó en CABA, se realizaron sorteos que incluyeron a los colaboradores de todo el país.

Para terminar el año, tuvimos nuestro encuentro virtual llamado “Mi Aeropuerto en Vivo”, donde participaron más de 600 personas, que tiene como objetivo involucrar a todas las personas que trabajan en AA2000 y así poder contar los resultados del año y los nuevos desafíos que están por venir en el nuevo año.

## **SOCIEDAD**

### **1. Orquesta Aeropuertos Argentina 2000**

En 2016 creamos la Orquesta Aeropuertos Argentina 2000, una iniciativa de gran valor social ya que combina la enseñanza en general y la artística con la generación de empleo genuino, lo que contribuye a la inclusión y a achicar las brechas sociales mediante el acceso a la educación y a la cultura. La Orquesta está formada por un “Orgánico Completo”, que incluye instrumentos de cuerdas, maderas, metales y percusión para enfrentar obligaciones de alto nivel artístico.

Actualmente, está compuesta por 45 jóvenes entre 15 y 23 años que fueron seleccionados por su director sobre la base de sus estándares de excelencia artística y compromiso. Así, esta iniciativa busca dar un reconocimiento a músicos que se destacaron por su talento. El equipo académico está conformado por un grupo selecto de profesionales en la materia, cuyas herramientas y conocimientos aportan un modelo y método de trabajo con “logro artístico” y cuya consecuencia es la posibilidad de movilidad social. Los chicos cuentan con una beca de educación y viático que se deposita mensualmente en una caja de ahorro creada para cada beneficiario. Además, damos una beca especial para un asistente que tiene la función de llevar adelante la coordinación general y el cumplimiento de la agenda de ensayos.

### **2. Proyecto Amaltea “Otra Historia”**

Otra Historia es un proyecto que AA2000 realiza junto a la Asociación Civil Amaltea, orientado a la inserción social de personas en la extrema pobreza de C.A.B.A. y el conurbano cercano, la mayoría relacionadas con la problemática del consumo de drogas, especialmente de paco (pasta base de cocaína).

Durante el 2022 se continuaron diversas acciones a fin de acompañar y seguir apaliando su impacto en la institución, en los miembros del equipo (la mayoría habitantes de la Villa Ciudad Oculta) y

en los destinatarios cotidianos de Otra Historia y Sueñitos: niños, jóvenes, familias enteras del barrio, pobres y excluidos, los más afectados por esta catástrofe.

Durante el 2023, en su lugar prioritario de trabajo, Ciudad Oculta, Villa 15, Mataderos - Lugano, han logrado continuar, desarrollar, acrecentar y crear diversos programas de inserción cuyos ejes son la educación, el trabajo, y el acompañamiento social, jurídico y terapéutico.

El proyecto también contempla la creación y administración de:

- Sueñitos, jardín maternal iniciado en el año 2008
- Comedor Amaltea, iniciado durante la pandemia, servicio nocturno que otorga cena a más de setenta familias.
- Otra Historia, iniciado en 2014, centro de rehabilitación e inserción para personas afectadas por el consumo de drogas —convenio como Centro de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAAC) con la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina— que consta de dos sedes donde funcionan talleres grupales de oficio y arte, acompañamiento social y consultorios terapéuticos.
- Huerta Urbana Don Pato, realizada bajo el auspicio del Programa de Agricultura Urbana de la Agencia de Protección Ambiental del GCABA
- En las propias sedes de Amaltea se han creado micro emprendimientos, talleres laborales y culturales para niños, adolescentes y adultos
- En los otros espacios acuden unos 150 adultos/jóvenes/niños a distintos talleres de educación, arte y formación de oficio, y se han articulado acuerdos que generarán un crecimiento muy significativo de la oferta de dichos talleres que permitirán elevar el número de concurrentes a 350 totales aproximadamente.

### **3. Apoyo a los Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur**

Desde 2004 acompañamos a la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur con diferentes acciones de impacto tanto para las familias como para la sociedad en general. Además, en el año 2018 se firmó un convenio entre Aeropuertos Argentina y esta Comisión para facilitar este apoyo, encuadrado dentro de las normas de Compliance que rigen en la empresa.

Durante el 2023 se continuó con la adecuación y distribución de las tumbas en el Cementerio Militar Argentino de Darwin (CMAD).

Durante el pasado año 2022, se realizaron las gestiones con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR Ginebra), para proceder con un nuevo Plan Proyecto Humanitario (PPH 3), a realizarse en el corriente año, sobre una tumba múltiple (D.B.4.16) en el CMAD y dos tumbas en la Isla Borbón, que alojarían los restos de la tripulación de un avión Lear Jet de la Fuerza Aérea Argentina derribado durante el conflicto. Se programó su ejecución para el mes de abril, pero fue cancelada por las autoridades de las Islas por temas políticos.

Estas desavenencias políticas tuvieron origen en la derogación en el mes de Marzo, por parte del Gobierno Nacional, del denominado “Pacto Foradori-Duncan” acordado en el año 2016, que justamente en uno de sus artículos referido al Atlántico Sur, incluía las aprobaciones por ambas

partes para la realización de vuelos de carácter humanitario, el pleno apoyo al proceso de identificación de ADN con relación a los soldados argentinos no identificados sepultados en el cementerio de Darwin y el mantenimiento del mismo.

Precisamente, este acto motivó la no autorización para la realización de dos vuelos de carácter humanitario (marzo-noviembre) de trescientos Familiares de Caídos, al Cementerio Militar Argentino de Darwin, programados por AA2000.

A principios del mes de agosto, vientos extremadamente fuertes (superiores a 130 Km/h) y tormentas que azotaron las Islas Malvinas, provocaron destrozos en la infraestructura del Cementerio y en el cenotafio, que exigió reparaciones que aún continúan, realizables en oportunidades de condiciones meteorológicas favorables.

Se mantuvieron reuniones de trabajo en la Embajada del Reino Unido en Argentina, videoconferencias con la capital de las Islas y conversaciones con la Cancillería Argentina, colaborando de manera constructiva y de mutuo respeto en la búsqueda de una mejoría de la relación deteriorada vigente, enfocada únicamente en lograr soluciones humanitarias para los familiares de quienes perdieron la vida durante el conflicto de 1982.

Finalmente se convino trasladar el mismo programa de actividades de carácter humanitario para el año 2024, a ser consensuado si las relaciones bilaterales evolucionan favorablemente.

#### **4. Crear Comunidad – Fundación Cimientos**

En 2023 realizamos junto con 8 empresas de la comunidad aeroportuaria un programa de capacitación en experiencia al cliente a 20 egresados de Fundación Cimientos.

En esta oportunidad, los 20 jóvenes vivieron la experiencia de trabajar en los aeropuertos. Las empresas dentro que participaron de la iniciativa son: La Brioche Dorée, Duty Free Shop, Shop Gallery, Open 25, Starbucks Argentina, MisRestó, Aerolíneas Argentinas y Aeropuertos Argentina 2000, y próximamente se sumarán nuevas para completar la agenda de actividades.

A lo largo de 13 semanas, los participantes formaron parte de distintas jornadas de experiencias, visitas y recorridas a cada una de las empresas participantes. En Aeroparque desarrollamos 4 jornadas de trabajo además de los simulacros de entrevistas y el acto de colación en la zona del Glaciar Perito Moreno del primer piso.

#### **5. Hospital de Ezeiza Dr. Alberto Antranik Eurnekian**

Desde Aeropuertos Argentina 2000 colaboramos con el Hospital Interzonal de Ezeiza Dr. Alberto Antranik Eurnekian desde los comienzos, cuando nos encargamos de la construcción del edificio en 2006.

Aportamos financiamiento para el mantenimiento de las instalaciones y desarrollo de proyectos y tareas dentro del Hospital. Actualmente cuenta con 303 camas, 24 camas UTI, 6 quirófanos activos, 3 camas shock room adultos y 3 para room pediátrico.

Desde el departamento de Sistemas de Aeropuertos se conectó la fibra óptica, se asistió al crecimiento programado de 20 a 220 puestos de trabajo digitales, se monitorea la implementación de Historia Clínica Digital, y se provee mantenimiento y asistencia de atención al usuario, también se provee recursos humanos en estadística, farmacia, depósito, admisión y egresos, y administración.

Con el objetivo de fortalecer el sistema de salud en el Hospital, se llevó a cabo la incorporación de un nuevo tomógrafo computarizado Canon Aquilion Prime SP. Una donación realizada en el marco de la cooperación financiera no reembolsable de Japón, para el Programa de Desarrollo Económico y Social (COVID-19), implementada a través de la Japan International Cooperation System (JICS). Fue inaugurada con la presencia de representantes del Estado de Japón, junto a autoridades Provinciales, Municipales, del Hospital y la Cooperadora. Para el cual se realizó la obra civil necesaria para su instalación.

Este tomógrafo permitirá expandir nuestros diagnósticos. Actualmente estamos sumando 13 consultorios más (20 totales) para unificar la atención en un nuevo edificio que, junto al nuevo gimnasio de rehabilitación, kinesio y medicina del deporte, sumarán aproximadamente 800 m<sup>2</sup>. También se construyó la nueva UTI pediátrica con su respectivo equipamiento con 4 cunas de atención monitoreadas que permiten complejizar las cirugías que se realizan a los niños y bebés en el servicio de pediatría y neo.

Por último, se adquirieron los siguientes equipamientos: videoendoscopio, fibroendoscopio, electrocardiógrafos, torre de laparoscopia, ergonómetros y holter, Electroencefalógrafo, videolaparoscopio, Espirómetros digitales, colposcopios digitales, dermatoscopios digitales, microscopios, campana de flujo laminar, carros de paro, mesas de anestesia, cardio desfibriladores, respiradores, sillones de quimioterapia, sillones de odontología e instrumental.

Como Hospital Universitario que somos, vale destacar que se cursan las materias de Histología de I y II año de la UBA, así como las carreras de Enfermería y de Instrumentador de Quirófano, la especialización de Emergentología, entre otras. También se abrieron residencias en todas las especialidades médicas, incluyendo administración hospitalaria.

## **AMBIENTE**

### **1. Destino: Plástico Cero**

Es una iniciativa de Aeropuertos Argentina 2000 que tiene como objetivo la reducción de los plásticos de un solo uso en nuestras terminales. Es un camino de transformación junto a aliados estratégicos para disminuir nuestro impacto ambiental y la huella plástica en nuestros aeropuertos.

Como actores clave y comprometidos con el desarrollo sostenible de nuestro país, promovemos el Turismo sustentable y generamos alianzas con la comunidad aeroportuaria impulsando una meta conjunta a 2025.

En 2022 se lanzó la iniciativa con el objetivo de des-plastificar nuestras terminales. Para 2023, se estableció como objetivo la reducción de uso de plásticos descartables en un 10%, en permissionarios gastronómicos y retailers en 11 aeropuertos. Junto a Unplastify, consultora

especialista en la problemática, se dividió el trabajo en 3 etapas: se comenzó con la medición de la huella plástica, luego se siguió con talleres de co-diseños de estrategia de reducción y, para la última etapa del año se llevó a cabo la implementación de las estrategias. A fin de año se llegó a superar el objetivo, alcanzando el 12% de reducción en + 50 marcas y +135 locales.

En paralelo, se creó el “comité de Destino plástico Cero” en el Aeropuerto de Ezeiza, conformado por empleados de AA2000 para trabajar internamente la problemática. Se hizo entrega de kits sustentables (botellas, cubiertos, tazas) a +500 empleados para eliminar los plásticos de un solo uso en las oficinas. Además, se eliminaron las botellas plásticas de las máquinas expendedoras.

También, en 2023 trabajamos junto con el PNUMA (Programa de la Naciones Unidas para el Medio Ambiente), quienes brindaron su apoyo a lo largo de todo el año en este proyecto. En el evento realizado en el Aeropuerto de Ezeiza en el día del medio ambiente, dijeron presente a través de diferentes videos, los cuales fueron proyectados en varios aeropuertos del país, enfocados en la problemática. Y contamos con la presencia de la artista Lula Gil que, realizó una obra en vivo con plásticos de un solo uso recuperados. De esta forma se dió a conocer la problemática y generar conciencia.

En septiembre, en el Aeropuerto de Córdoba, se llevó a cabo una jornada de concientización sobre el uso de estos plásticos donde la comunidad y los pasajeros, a través de juegos, podían aprender sobre la problemática y obtener premios relacionados al cuidado del medio ambiente.

## **2. Certificación huella de carbono**

El cambio climático y la minimización de nuestra huella son dos puntos centrales de nuestra agenda ambiental. Es así que, en Aeropuertos Argentina 2000, desarrollamos el Programa de Monitoreo Ambiental cuyo objetivo es evaluar y sistematizar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) derivadas de los consumos energéticos de la compañía.

La medición de la Huella de Carbono se lleva adelante con la herramienta ACERT para ser validada y certificada por ACA (Airport Carbon Accreditation, Programa internacional de gestión del carbono para aeropuertos, homologado por ACI, Consejo Internacional de Aeropuertos). En 2023 se logró certificar 5 nuevos Aeropuertos del país Ezeiza, Córdoba, Mendoza, Iguazú y Comodoro Rivadavia) y Aeroparque renovó la certificación, todo en el nivel 1 (Mapping).

## **3. Mesa de clima**

Es un Comité en el que participan directores de áreas y un equipo multidisciplinario de la compañía para trabajar temas claves y estratégicos en materia ambiental.

Desde el área de Sustentabilidad se lidera la mesa y se sugieren los temas clave, según la agenda de sustentabilidad de la compañía.

#### 4. Gestión Corporativa de Riesgos

Durante todo el año 2023 se mantuvo la vigencia de la Política Corporativa de Gestión de Riesgos mediante la aplicación de controles -y revisiones periódicas de la efectividad de estos- vinculadas a:

- el Gobierno Corporativo y la Integridad;
- las cuestiones estratégicas;
- la prevención de fraudes en general;
- los temas reputacionales;
- las eficacias y eficiencias de los procesos internos funcionales;
- los aspectos financieros y presupuestarios, el reporting financiero y el cumplimiento SOX;
- el cumplimiento normativo y regulatorio en general; y
- los aspectos tecnológicos.

Permitiendo que todas las actividades de las Unidades de Negocio y Unidades de Servicio de la organización contribuyan a estos fines durante las operaciones regulares y extraordinarias de Aeropuertos Argentina 2000.

El constante crecimiento del tráfico de aeronaves y pasajeros observado a lo largo del año exigió una consideración particular de las acciones de control de riesgos operativos y funcionales de nuestro negocio. A título ilustrativo podemos decir que hemos trabajado, entre otras actividades:

- en cuanto a mejoras, en términos de agilidad, eficiencia y robustez de los procesos internos: optimizando una amplia variedad de procesos que intervienen en la continuidad operativa de nuestros aeropuertos. Las acciones realizadas permiten que la operación diaria de los aeropuertos, las rutinas del mantenimiento de sus instalaciones y los equipos disponibles, y el desarrollo de obras de infraestructuras cuenten con un nivel de previsibilidad superior a lo establecido.
- a nivel de control de calidad y seguridad de los servicios brindados a nuestros clientes: revisando distintos procesos que influyen directa e indirectamente en la calidad que perciben nuestros clientes durante su experiencia con nuestra empresa. Durante las revisiones efectuadas, por ejemplo, junto con los equipos de Salas VIP, TCA y Zona Franca se han modificado pautas de funcionamiento que redundan en mejoras concretas sobre los servicios ofrecidos y los tiempos de respuesta.
- a título preventivo: consolidando las rutinas preventivas de debidas diligencias para con los distintos stakeholders de Aeropuertos Argentina 2000, los cuales, independientemente de su nivel de riesgos inherentes respetan de forma eficiente las pautas previstas por la LN 27401, las premisas CAAP, y las mejores prácticas actuales en materia de prevención de estos riesgos.
- a nivel estratégico: profundizando nuestras acciones en materia ESG.

Gracias al continuo apoyo y guía del equipo directivo en la materia, junto con el compromiso y la dedicación de los colaboradores de todas las Unidades de Negocios y las Unidades de Servicios, Aeropuertos Argentina 2000 ha mantenido durante 2023 un control efectivo de los riesgos del negocio, promoviendo así la conexión segura de personas, bienes y culturas desde nuestra industria.

## **Perspectivas para el 2024**

El año 2023 marcó un hito con la recuperación del nivel total de pasajeros, que volvieron al nivel de 2019. Esto estuvo fuertemente apuntalado por el tráfico doméstico, que terminó el año 11% por encima de los niveles la pre-pandemia. El tráfico internacional, por otro lado, continuó en la senda de recuperación, cerrando en un 87% vs 2019, si bien en diciembre 2023 se ubicó en el 98% comparado con el mismo mes de 2019.

Para el año 2024, esperamos que el volumen de pasajeros se mantenga en el camino de recuperación en el frente internacional, y continuado una tendencia moderada de crecimiento en el segmento doméstico, si bien seguimos atentamente el contexto macro, que puede afectar el nivel de actividad.

Simultáneamente, continuamos monitoreando los costos operativos de la Sociedad, impactados por el efecto de las variables macroeconómicas, ponderando también el impacto generado en dicha estructura por el nivel de actividad.

Asimismo, seguimos avanzando fuertemente en las obras comprendidas en el programa de inversiones. En 2024 esperamos completar la ejecución de la fase I, y comenzar la realización de la fase II, establecidas en nuestro marco contractual. La proyección de obras abarca importantes trabajos tanto en los aeropuertos del área de Buenos Aires como en varios aeropuertos en el interior del país, fortaleciendo el programa de mejoras y modernización en el sistema aeroportuario del país con una mirada federal.

## **Destino de los resultados del ejercicio**

Este directorio eleva la documentación antes mencionada para la aprobación de los señores accionistas y manifiesta que el resultado del ejercicio de \$9.407 millones, el cual se propone tenga como destino: a) la suma de \$85,5 millones a reserva legal, y b) el remanente, es decir la suma de \$9.321,5 millones, a la constitución de reserva facultativa.

Para finalizar, agradecemos la colaboración obtenida durante nuestra gestión al personal de AA2000, a nuestros clientes, proveedores, entidades bancarias y demás organismos con quienes compartimos la actividad cotidiana y saludamos a los Accionistas con la consideración más distinguida.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2024

EL DIRECTORIO

## ANEXO IV

### A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

#### Principios

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

**1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.**

Esta práctica es aplicada por la Sociedad. El directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

La Sociedad tiene como misión facilitar la conexión de personas, bienes y culturas para contribuir a un mundo mejor. Es una empresa orientada al pasajero y al usuario del aeropuerto a través de la mejora permanente de la calidad de su servicio, aportando innovación tecnológica y experiencias que superen las expectativas del cliente y de otras partes interesadas como son el Estado, los organismos internacionales, las líneas aéreas, los prestadores, los sindicatos y el personal de AA2000. Se extiende al mundo a través de las comunidades que se ven beneficiadas con el aporte de los aeropuertos locales que las acercan y las conectan, contribuyendo con su desarrollo y crecimiento.





	<p>A su vez, posee como valores el coraje para innovar, la actitud de servicio y el compromiso. El trabajo diario de todo el personal de la Sociedad apunta a superar las expectativas de los clientes liderando la construcción de un ecosistema virtuoso que opere con agilidad y seguridad y que fortalezca una cultura de innovación, servicio y compromiso.</p> <p>Su ambición se dirige a ser líder y referente de la industria. Querida por los clientes, empleados y stakeholders, para ser sustentable a largo plazo.</p> <p>Promover un mayor compromiso con la calidad y la innovación del servicio en el ámbito del transporte aéreo, mejorando la infraestructura concesionada con el fin de generar valor para el cliente y consolidar e incrementar el patrimonio aeroportuario nacional. Formar al personal y actualizar sus conocimientos en forma continua para responder eficientemente a las necesidades de los diferentes actores de la industria aerocomercial del país y del mundo. Las políticas operativas y de calidad de AA2000 son concretas y medibles, lo que permite verificar sus resultados y sus altos estándares internacionales</p> <p>Adicionalmente, el directorio de la Sociedad aprobó el Código de Gobierno Societario que establece dentro de sus funciones el determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el directorio debe garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la Sociedad y sus accionistas.</p> <p>Por su parte, la Sociedad cuenta con un Código de Conducta y Políticas de Integridad, las que fueron comunicadas a todos los colaboradores de la organización, y que se enfocan en la prevención y detección de la corrupción y el fraude. En particular, consisten en implementar las medidas necesarias para que la Sociedad desenvuelva su actividad en un adecuado marco de transparencia. A tales fines, trabaja, entre otros ejes, sobre el fomento de la ética, la transparencia y la integridad y lleva a cabo las acciones tendientes a la formación y difusión de los asuntos éticos.</p>
<p><b>2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.</b></p>	<p>Esta práctica es aplicada por la Sociedad. Dentro de las funciones del directorio, se encuentra la de asegurar una estrategia alineada a la visión y misión definidas, coherente con los valores y la cultura de la Sociedad.</p> <p>Las gerencias presentan al directorio los diferentes planes, proyectos y presupuesto de la Sociedad con la debida antelación y éstos son aprobados por todos los miembros en las reuniones de directorio.</p>



Por su parte, el Código de Conducta de la Sociedad, aprobado por el directorio, establece dentro de sus principios, que la Sociedad busca alinear su estrategia comercial con el compromiso de contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades en las que opera, promocionar el desarrollo local de manera sostenible y eficiente y respetar los valores de un ambiente de trabajo limpio, saludable y seguro. El gerente general propone al directorio los riesgos que se desean gestionar dentro de la Sociedad de acuerdo a los objetivos estratégicos

A gran escala, la responsabilidad frente a la sociedad consiste en establecer relaciones duraderas basadas en la confianza, la integridad y el respeto, generando valores alineados con los legítimos intereses de la sociedad y que generen un impacto positivo no solo para esta última sino también para la Empresa y otras partes interesadas.

La Sociedad promueve la aplicación de normas de desarrollo sostenible, incluida la protección del medio ambiente y de los derechos de las futuras generaciones a través de la adopción de prácticas económicamente viables para reducir la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales y las emisiones de gases de invernadero, con el cumplimiento de la legislación en materia ambiental y las obligaciones regulatorias.

Por su parte, la Sociedad adhiere plenamente a la obligación y al deber de respetar, proteger y promocionar los Derechos Humanos, comprometiéndose no solamente en abstenerse a interferir en el disfrute de los mismos o de limitarlos, como así también a impedir que éstos sean vulnerados. El respeto de la individualidad, la valoración de las diferencias y una cultura inclusiva que garantice la no discriminación por razón de género, edad, nacionalidad, religión, ideología o cualquier otra condición personal, física o social es no solo parte de los principios sino un compromiso de la Sociedad. Con este propósito la Sociedad ha incorporado como valor estratégico la diversidad y la inclusión como elementos clave de la estrategia global, ya que está convencida de que fomentar la diversidad de los equipos y promover un estilo de liderazgo inclusivo, además de responder a principios de justicia social, ofrece importantes ventajas para el negocio: permite atraer y retener el mejor talento, fomentar la innovación y acercarse a una sociedad diversa y cambiante. A partir de estos principios de negocio responsable, la Sociedad manifiesta su firme compromiso con la igualdad de oportunidades y el trato no discriminatorio de las personas en todos los ámbitos, y se encuentra categóricamente en contra de cualquier conducta o



práctica asociada a prejuicios por razón de, entre otros, nacionalidad, origen étnico, color de piel, estado civil, responsabilidad familiar, religión, edad, discapacidad, condición social, opinión política, estado serológico y de salud, género, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género. La Sociedad se compromete a desarrollar y poner en práctica procesos y acciones tendientes a garantizar que todas las personas reciban las mismas oportunidades y trato en el ambiente laboral, así como las condiciones necesarias para ser contratadas, reconocidas y promovidas y alcanzar así su máximo potencial profesional y personal.

Periódicamente, la gerencia informa al directorio el cumplimiento del plan estratégico y el plan de obras.

A través de la sistematización y seguimiento de indicadores financieros y no financieros, la Sociedad mide su impacto con el objetivo de potenciar los positivos y mitigar los negativos y así, contribuir en

el desarrollo de un negocio y futuro sostenible. Entre otros indicadores, se pueden enumerar los de (i) impacto económico y financiero (inversión en infraestructura, EBITDA, resultados del ejercicio), (ii) impacto en los pasajeros (cantidad de pasajeros, líneas aéreas activas, movimiento de aeronaves, aeropuertos); (iii) en la gente (puestos cubiertos por empleados, formación promedio por empleado, pago en sueldos y cargas socias); (iv) social (de gasto en proveedores locales, inversión social privada); y (v) ambiental (en inversiones y otros gastos ambientales, consumo de energía eléctrica, consumo de gas natural, consumo de agua).

A continuación se enumeran los ejes estratégicos de la sustentabilidad:

(i) Superar las expectativas de los clientes: desempeñamos un rol fundamental en el desarrollo sostenible de la industria. Queremos superar las expectativas de nuestros pasajeros y garantizarles una experiencia positiva y feliz, asegurando terminales accesibles para todos. Invertimos en tecnología para avanzar en nuestro camino de transformación digital y trabajamos en alianza con todos nuestros grupos de interés para optimizar la experiencia de nuestros pasajeros.

(ii) Fortalecer una cultura de innovación, agilidad e inclusión: Nuestros empleados son nuestro activo más importante. Nos importa su bienestar y desarrollo ya que somos conscientes de que su crecimiento es el motor del éxito de nuestra compañía. Fomentamos un entorno laboral ágil, colaborativo, seguro e inclusivo, con especial foco



	<p>en la aceleración del desarrollo de la mujer en nuestra industria.</p> <p>(iii) Operar con datos seguridad y eficiencia: Garantizamos operaciones y entornos seguros y confiables con infraestructura y tecnología de avanzada, cumpliendo las normativas y medidas preventivas. Nos centramos en la eficiencia como una dimensión clave de la gestión del negocio y buscamos la mejora continua de nuestros procesos para operar de manera ágil.</p> <p>(iv) Crear un impacto positivo en las comunidades donde opera: Estamos comprometidos en generar un impacto positivo aportando valor económico y social a todas las comunidades donde operamos nuestros aeropuertos. Fomentamos una cadena de valor sostenible con foco en la contratación de productos y servicios locales y trabajamos en alianza con diferentes actores de la sociedad para cumplir nuestros objetivos.</p> <p>(v) Gestionar responsablemente el impacto ambiental: Comprometidos en una economía baja en carbono, el uso responsable de los recursos y el cuidado de la biodiversidad, invertimos en proyectos que ponen a la naturaleza y a las personas en el centro de nuestra toma de decisiones y nos marca un camino transformador para desfilan la emergencia climática.</p>
<p><b>3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.</b></p>	<p>Esta práctica se cumple. El directorio ha aprobado una estructura gerencial con líneas de reporte claras, lo que le permite contar con un sistema adecuado de control interno. La gerencia de la Sociedad está compuesta por:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ocho gerentes de la primera línea (Gerente General –CEO-, Gerente de Operaciones –COO, Gerente de Administración y Finanzas –CFO-, Gerente de Recursos Humanos –CHRO-, Gerente de Legales – CLO-, Gerente de Infraestructura Gerente de Experiencia al Cliente –CXO-) y Gerente de Asuntos Corporativo con reporte a presidencia;</li><li>• seis gerentes generales de las unidades de negocios: Aeropuerto de Ezeiza, Terminal de Cargas Aéreas, Aeroparque Jorge Newbery, Unidad de Negocios Oeste, Unidad de Negocios Noreste, y Unidad de Negocios Sur, con reporte al gerente general (CEO); y</li><li>• funciones de apoyo y control:<ul style="list-style-type: none"><li>(i) Gerencia de Compliance con reporte al CEO y matricialmente a la Dirección de Legales y Compliance Corporativa;</li><li>(ii) Gerencia de Control Interno, Riesgos y Normas con reporte al CEO y matricialmente a la Dirección de Legales y Compliance Corporativa;</li></ul></li></ul>



	<p>(iii) Gerencia de Auditoría Interna con reporte al CEO y en segundo lugar al Comité de Auditoría; y (iv) Secretaría de presidencia.</p> <p>El Comité de Auditoría se reúne al menos trimestralmente, en las cuales participan directores no ejecutivos e independientes, de manera regular.</p> <p>Finalmente, existe una “primera línea de defensa” reflejada en un sistema de controles internos robusto y con líneas de reporte claras. La gerencia es la principal responsable de crear un sistema de control interno eficiente.</p>
<p><b>4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.</b></p>	<p>Esta práctica se cumple. El directorio aprueba el Código de Gobierno Societario, así como cualquier modificación que se le haga.</p> <p>El Código de Gobierno Societario establece dentro de las funciones del directorio, la de diseñar las estructuras y prácticas de gobierno societario, designar al responsable de su implementación, monitorear la efectividad de las mismas y sugerir cambios en caso de ser necesarios. En su reunión de fecha 8 de marzo de 2023, el directorio designó a la Srta. María de las Mercedes Ruiz como responsable de la implementación y monitoreo del Código de Gobierno Societario.</p> <p>Por su parte, conforme surge de la respuesta a la práctica 3, las líneas de reporte están claramente establecidas. Existen siete gerentes de la primera línea que reportan al presidente del directorio; seis gerentes generales de las unidades de negocios que reportan al gerente general, y tres funciones de apoyo y control que reportan al gerente general y una secretaría del directorio.</p> <p>Respecto de los comités, si bien no está obligada legalmente, la Sociedad consideró conveniente y así lo estructuró, la existencia de un comité de auditoría dentro del directorio. Por el momento el directorio considera que no resulta necesaria la implementación de otros comités.</p>
<p><b>5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.</b></p>	<p>Se cumple con esta práctica. Los conocimientos, la experiencia y las condiciones de integridad personal y reputación deberán ser considerados al evaluar una candidata o candidato al Directorio. Adicionalmente y conforme lo establecido en el Código de Gobierno Societario de la Sociedad, los directores deben ejercer sus funciones con la diligencia de un buen hombre de negocios. Cada director estará diligentemente informado acerca de los negocios de la Sociedad, dedicará el tiempo y esfuerzo requeridos para desempeñar su cargo de manera eficiente y deberá adoptar las medidas apropiadas para una buena gestión y el control de la Sociedad.</p>



	<p>El Presidente de la Sociedad y algunos directores tienen dedicación completa a la Sociedad en tanto ocupan cargos ejecutivos en la misma. Los directores que poseen compromisos fuera de la Sociedad, se informan adecuadamente y preparan rigurosamente previo a la asistencia a las reuniones.</p> <p>Actualmente el estatuto social contiene previsiones sobre el funcionamiento del directorio y el comité de auditoría. Por su parte, el comité de auditoría posee un reglamento interno de funcionamiento. Además del estatuto social y el reglamento interno, son de aplicación para el funcionamiento del comité de auditoría las disposiciones de la Ley N° 26.831 y las normas de la CNV (T.O. 2013). Tanto el reglamento del comité como el estatuto de la Sociedad son de conocimiento del público en general por estar subidos a la página web de la Comisión Nacional de Valores. Por su parte, la página web de la Sociedad posee un redireccionamiento directo a la página de la CNV.</p>
--	--



## B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

### Principios

- VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.
- VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.
- VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea

**6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.**

Se cumple con esta práctica. Conforme lo establecido en el Código de Gobierno Societario, y en el estatuto de la Sociedad, el presidente del directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del directorio y liderar a sus miembros. Para ello, debe asegurar que los directores reciban, en forma anticipada, la información suficiente para debatir los temas del orden del día y dirigir las deliberaciones que tengan lugar en las reuniones de directorio. Esto lo realiza con el apoyo de la secretaría corporativa. Asimismo, asegura la preparación y entrega al directorio anualmente de un cronograma de fechas de reuniones y su correspondiente temario y promueve el debate integral de los asuntos estratégicos.

El Presidente debe liderar procesos y establecer estructuras que aseguren el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la Sociedad. Por ello, debe asegurar que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

**7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.**

Esta práctica actualmente no se cumple en tanto, por los antecedentes profesionales y cualidades de los integrantes del directorio, éstos cuentan con las capacidades requeridas para el correcto funcionamiento del órgano. Ésta apreciación es compartida por los accionistas quienes, conforme lo dispone la Ley General de Sociedades, anualmente



	<p>evalúan el desempeño y controlan la gestión del directorio.</p> <p>A su vez, el estatuto de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. prevé el funcionamiento de una comisión fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes. De acuerdo con la Ley General de Sociedades, las atribuciones y los deberes de los síndicos incluyen el control de legalidad de la administración de la Sociedad.</p>
<p><b>8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.</b></p>	<p>Esta práctica se cumple. La experiencia, la idoneidad moral y profesional y los antecedentes personales y profesionales de los directores son parámetros determinantes tenidos en cuenta por los accionistas para su designación. A su vez, el Código de Gobierno Societario establece que el Presidente del directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras que aseguren el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la Sociedad.</p> <p>El directorio establece un programa de inducción para los nuevos directores de modo de brindarles un conocimiento rápido y suficiente acerca de la Empresa, incluidas las normas de gobierno societario para crear entendimiento, confianza y credibilidad. El plan de capacitación de directores se ejecuta atendiendo las necesidades presentes y futuras considerando los objetivos del negocio y el contexto interno y externo.</p> <p>Por su parte, el Presidente vela por que las reuniones de directorio sean un entorno ordenado, destinado al diálogo y la crítica constructiva, donde todos los miembros se sientan cómodos y lo suficientemente informados como para expresar sus opiniones.</p> <p>A su vez, el equipo directivo (gerentes) ha realizado instancias de formación con el <i>Massachusetts Institute of Technology</i>.</p> <p>Se realizaron instancias de actualización profesional en las que participaron varios integrantes del equipo directivo.</p>
<p><b>9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.</b></p>	<p>Esta práctica se cumple. La sociedad cuenta con la función de Secretaría de presidencia, que tiene como objetivo controlar y prestar asistencia en el diseño y operación de su estructura. Apoya de esta manera al Presidente en la administración efectiva del directorio y colabora en la comunicación entre los accionistas, los directores y los gerentes. La función de secretaría de presidencia es llevada a cabo por una persona física, que cuenta con los conocimientos necesarios</p>





---

	referidos al negocio y la industria en que opera la Sociedad.
<b>10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.</b>	<p>Esta práctica no se cumple, en tanto en su filosofía de trabajo, la Sociedad no cree en planes rígidos, sino en desarrollar el talento para y apoyar a las personas para que desplieguen su máximo potencial, armando un pipeline de potenciales candidatos que, cuando llegue la oportunidad, estén listos para asumir nuevos desafíos.</p> <p>La función del Presidente del directorio y del gerente general no recaen sobre la misma persona.</p>



## C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

### Principios

- IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.
- X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

<b>11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.</b>	Esta práctica se cumple. El órgano de administración de la Sociedad está integrado por siete directores, de los cuales tres revisten el carácter de "independientes" en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores. Siendo que el capital ordinario de la Sociedad es de titularidad en 85% del accionista controlante y en un 15% del Estado nacional, uno de los directores es designado por el accionista Estado nacional, y consecuentemente, reviste el carácter de independientes. De los otros seis directores, el accionista mayoritario designó a dos directores independientes. La proporción de miembros independientes guarda relación con la estructura del capital de la emisora.
<b>12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.</b>	Esta práctica de momento no se cumple. La Sociedad no considera necesaria la creación de un comité de nominaciones en tanto, conforme surge del estatuto social, los directores deben ser designados por asambleas especiales de clases de acciones. Tratándose de una sociedad cerrada, son los accionistas de cada clase quienes designan a sus representantes en el órgano de administración y consideran que no resulta necesaria la creación de un comité de nominaciones.
<b>13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.</b>	Esta práctica no se cumple. Ver respuesta punto anterior. Por su parte, conforme lo respondido en la pregunta N°10, en su filosofía de trabajo, la sociedad no cree en planes rígidos, sino en desarrollar el talento para apoyar a las personas para que desplieguen su máximo potencial, armando un pipeline de potenciales candidatos que, cuando llegue la oportunidad, estén listos para asumir nuevos desafíos.
<b>14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.</b>	Esta práctica se aplica. Conforme surge del Código de Gobierno Societario, el directorio establece un programa de inducción para los nuevos directores



	<p>de modo de brindarles un conocimiento rápido y suficiente acerca de la Sociedad, incluidas las normas de gobierno societario para crear entendimiento, confianza y credibilidad. El plan de capacitación de directores se ejecuta atendiendo las necesidades presentes y futuras considerando los objetivos del negocio y el contexto interno y externo.</p>
--	---



## D) REMUNERACIÓN

### Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia - liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

<p><b>15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.</b></p>	<p>Esta práctica por el momento no se aplica, en tanto la Sociedad no considera necesaria la creación de comités de remuneraciones, nombramientos y gobierno societario. El directorio asume la responsabilidad en lo referido a remuneraciones de sus integrantes, como órgano colegiado, permitiendo así la participación de todos sus integrantes en todas las instancias.</p> <p>Para los puestos gerenciales la Sociedad cuenta con una política de remuneraciones, incluyendo conceptos variables sujetos al resultado del negocio y al cumplimiento de objetivos individuales. A su vez, se diseñó una estructura salarial por bandas, a fin de gestionar las remuneraciones de manera competitiva según el mercado y equitativa internamente. También se implementó una Política de Remuneración Variable, que premia el logro de resultados (QUÉ) en línea con nuestros valores (CÓMO).</p>
<p><b>16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.</b></p>	<p>Esta práctica por el momento no se aplica, conforme lo informado en el punto anterior.</p> <p>Adicionalmente, la remuneración de los directores debe ser establecida dentro del marco aprobado por los accionistas. La determinación específica de la suma a abonar a cada director y el método de pago serán propuestos por el directorio. En este aspecto, el directorio tomará en cuenta las funciones y responsabilidades de cada director, los cargos que poseen dentro de dicho órgano y otras circunstancias objetivas que considere pertinentes.</p> <p>Conforme lo mencionado en el punto anterior, para los puestos gerenciales la Sociedad cuenta con una política de remuneraciones, incluyendo conceptos variables sujetos al resultado del negocio y al cumplimiento de objetivos individuales.</p>



## E) AMBIENTE DE CONTROL

### Principios

- XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.
- XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.
- XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.
- XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.
- XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

**17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.**

Esta práctica se cumple. El Directorio aprobó la Política Corporativa de Gestión de Riesgos y el Procedimiento de Gestión Corporativa de Riesgos. En este último se definen los conceptos de Apetito de Riesgo y de Riesgo Tolerable. La Política y el Procedimiento se encuentran alineados con el marco conceptual al efecto del Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission (C.O.S.O.).

Esta práctica se aplica en tanto para la gestión de riesgos, el directorio define los niveles de riesgo aceptable para la consecución de sus objetivos. A su vez, monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna, quien evalúa si los procesos de gestión de riesgos, control y de gobierno, diseñados y aplicados por la Sociedad son adecuados y funcionan correctamente. Por otra parte, el comité de auditoría propone la estrategia y supervisa el funcionamiento de la gestión corporativa de riesgos.

Los gerentes de primera línea conocen los niveles de exposición de riesgo y aseguran que los criterios establecidos en la política corporativa de gestión de riesgos se cumplan.

Por último, la función de la gestión corporativa de riesgos es monitorear y coordinar con las distintas



	<p>áreas de la compañía que las actividades se desarrollen conforme a lo previsto por los órganos superiores.</p> <p>Conforme lo expresado precedentemente, continuación se detallan las funciones de cada parte interesada en la gestión de riesgos;</p> <p>Directorio:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Caracteriza la gestión de riesgos en la Sociedad, incluyendo la definición del nivel de riesgo aceptable;</li><li>- Autoriza la Política de la Gestión Corporativa de Riesgos;</li><li>- Revisa y aprueba el presupuesto para enfrentar planes de mitigación de riesgos críticos.</li></ul> <p>Comité de Auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Propone la estrategia de Gestión de Riesgos;</li><li>- Establece los criterios de aceptación de los riesgos gestionados por la Sociedad, según los objetivos estratégicos y al apetito de riesgo establecido;</li><li>- Requiere bimestralmente informes de gestión y monitoreo de riesgos generados por el Área de Gestión Corporativa de Riesgos;</li><li>- Asegura que la Gestión de Riesgos cuente con los recursos necesario para el desarrollo de sus actividades.</li></ul> <p>Gerente General:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Conoce los niveles de exposición y los riesgos asumidos con base en el apetito de riesgo establecido.</li><li>- Propone al directorio los riesgos que se desean gestionar dentro de la Sociedad, de acuerdo a los objetivos estratégicos;</li></ul> <p>Asegura que la Política Corporativa de Gestión de Riesgos se aplique en las actividades actuales o futuras de la Sociedad.</p>
<p><b>18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.</b></p>	<p>Esta práctica se aplica. La Sociedad posee un Estatuto de Auditoría Interna, aprobado por el directorio con fecha 7 de agosto de 2018. La Sociedad adopta la definición que brinda el Instituto de Auditores Internos, que describe a la Auditoría Interna como aquella actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y de gobierno.</p> <p>La Sociedad posee el compromiso de mantener altos estándares de control interno en sus operaciones. Es por ello que esta área ha sido</p>



	<p>concebida para llevar a cabo evaluaciones continuas, siendo política de la Sociedad establecer y apoyar esta actividad.</p> <p>La misión de la auditoría interna consiste en evaluar si los procesos de gestión de riesgos, control y de gobierno, diseñados y aplicados por la Sociedad son adecuados y funcionan de tal modo de garantizar que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>(i) Los riesgos que afectan objetivos estratégicos se identifican y se administran en forma correcta, incluidos aquellos que tienen un impacto en la reputación de la Sociedad.</li><li>(ii) La interacción entre los distintos grupos de gobierno funciona adecuadamente.</li><li>(iii) Se implementa el programa de integridad.</li><li>(iv) La información operativa, financiera y de gestión es precisa, confiable, íntegra y presentada a tiempo.</li><li>(v) El accionar de los empleados observa las políticas, normas, procedimientos, leyes y regulaciones aplicables.</li><li>(vi) Los recursos se adquieren económicamente, se utilizan de modo eficiente y se encuentran debidamente protegidos.</li><li>(vii) Los aspectos regulatorios y legislativos de relevancia que afectan a la Sociedad se reconocen y abordan de manera adecuada.</li></ul> <p>En el mismo sentido, es fuente de consulta, en tanto y en cuanto no comprometa su independencia.</p> <p>Para asegurar la independencia de la función, el Gerente de Auditoría Interna ("GAI") reporta al Comité de Auditoría en aquello que hace al cumplimiento de la función de este órgano, y al CEO en línea jerárquica. Adicionalmente, tiene pleno acceso al directorio. Ni el GAI ni su equipo pueden llevar a cabo actividades operativas ni tomar decisiones operativas o autorizar transacciones que no sean respectivas a su área.</p> <p>A su vez, el área (a través de su responsable) tendrá:</p>
--	--



	<p>(i) Acceso irrestricto, libre y total a todas las actividades de la Sociedad, informes, registros, locaciones o instalaciones, bienes y empleados.</p> <p>(ii) Acceso libre y directo al comité de auditoría y a los auditores externos.</p> <p>(iii) Capacidad para asignar recursos, establecer frecuencias, seleccionar unidades y objetos auditables y aplicar las técnicas necesarias para lograr los objetivos de auditoría. En este aspecto, el personal de auditoría interna podría también ser tercerizado según lo defina el GAI.</p> <p>(iv) Obtener la asistencia necesaria del Comité de Auditoría, del Directorio y las gerencias y de los empleados de la Sociedad, como también asesoramiento externo e interno especializado.</p> <p>(v) Implementar procedimientos para delegar las facultades mencionadas al personal de auditoría interna y garantizar la ejecución de las responsabilidades del departamento.</p> <p>(vi) Asistir a las reuniones de los comités directivos conforme lo estime necesario.</p> <p>Por otra parte, en el desarrollo de sus funciones, el GAI tiene la responsabilidad de:</p> <p>(i) Desarrollar e implementar un plan de auditoría anual flexible, basado en riesgos incluyendo tareas o proyectos especiales solicitados por la dirección y/o por el comité de auditoría en ejercicio de sus funciones específicas.</p> <p>(ii) Adaptar a su equipo al profesionalismo, a la experiencia y a la probidad que sean requeridos.</p> <p>(iii) Enviar informes periódicos a la dirección y al comité de auditoría respecto a las materias que hacen al cumplimiento de sus funciones.</p> <p>(iv) Colaborar en la investigación y en el análisis de actividades que se sospechen fraudulentas y en el reporte de los resultados al CEO, e informar al comité de auditoría en lo relativo a su ámbito de ejercicio.</p>
--	--





	<p>(v) Asesorar a la gerencia en temas referidos a los controles internos, en especial, en lo que refiere a la gestión de riesgos críticos, cambios críticos en el sistema, observaciones críticas en cuanto a la presentación de información y estructura.</p> <p>(vi) Implementar procedimientos internos que regulen sus acciones.</p> <p>(vii) Verificar el cumplimiento de estatuto de auditoría interna, someter la consideración de los ajustes al directorio y al comité de auditoría para su revisión y aprobación, y revisarlo en forma periódica.</p> <p>(viii) Verificar la implementación adecuada de la Política Antisoborno y Anticorrupción de la Empresa.</p>
<p><b>19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.</b></p>	<p>Esta práctica se aplica. El órgano de administración eligió un Comité de Auditoría en el que la mayoría de sus miembros reviste el carácter de independientes. El Presidente del comité es uno de los miembros independientes.</p> <p>El GAI responde funcionalmente ante el comité de auditoría y jerárquicamente al CEO, de acuerdo con lo antes indicado. Las prácticas sobre independencia del GAI se alinean con lo establecido en el marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.</p> <p>Los miembros de la gerencia de auditoría interna están versados en sistemas, arquitectura o en materias financieras, empresariales o contables y cuentan con la autoridad necesaria para realizar sus tareas de manera efectiva, objetiva e independiente, según lo establece el citado marco.</p> <p>Dichos miembros cuentan con conocimiento adecuado en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Evaluación de riesgos y controles y, en particular, el riesgo de fraude.</li><li>- Empleo de recursos tecnológicos para análisis de datos (como ser ACL).</li><li>- Diseño de proyectos, realización de planos, control en la ejecución de obras, reparaciones y mantenimiento.</li></ul> <p>El GAI tiene acceso a todos los registros, documentos, archivos y demás información que sea necesaria para realizar su trabajo y sus integrantes tienen comunicación directa con todas las personas de las distintas áreas de la organización.</p> <p>El GAI cuenta con un presupuesto autónomo para obtener los recursos necesarios para hacer sus</p>



	<p>tareas y para solventar los gastos correspondientes, incluyendo la capacitación de sus miembros.</p>
<p><b>20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.</b></p>	<p>El estatuto social en su artículo X dispone que la Sociedad debe contar con un Comité de Auditoría, el cual se rige por dicho artículo, por las disposiciones del reglamento del Comité de Auditoría que fue aprobado por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad celebrada el 18 de julio de 2016, por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y por las normas de la Comisión Nacional de Valores.</p> <p>Según lo dispuesto por esas normas el Comité de Auditoría debe estar compuesto por tres miembros del directorio, la mayoría de los cuales debe revestir el carácter de director independiente. La presidencia del comité debe recaer en un director independiente. Los miembros son designados por el directorio considerando su versación en temas empresarios, financieros y contables.</p> <p>El gerente general no integra el Comité de Auditoría.</p>
<p><b>21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.</b></p>	<p>Esta práctica se cumple. El Comité de Auditoría posee las siguientes funciones en relación con la designación del auditor externo de la Sociedad:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>(i) Consideración de los antecedentes de la firma auditora y de los auditores titulares y suplentes designados por la asamblea, de la política de independencia y normas de calidad de la firma auditora y del énfasis dado a su aplicación.</li><li>(ii) Emitir opinión respecto a las propuestas del directorio para la selección, designación, reelección y reemplazo del auditor externo de la Sociedad.</li><li>(iii) Revisar las declaraciones juradas e inscripciones establecidas por la CNV tanto de la firma auditora como de los auditores titulares y suplentes designados por la asamblea de accionistas.</li><li>(iv) Revisar el contenido de la carta de contratación de la auditoría externa.</li></ul> <p>A su vez, el Comité de Auditoría realiza anualmente la evaluación de independencia de los auditores externos haciendo constar su opinión en las actas del citado comité.</p>



## F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

### Principios

- XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.
- XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

**22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.**

Se cumple esta práctica. La Sociedad cuenta con un Código de Conducta (el "Código") que fue aprobado por el directorio de la Sociedad en su reunión del 7 de agosto de 2018 y modificado por resolución del directorio del 28 de junio de 2023. El Código fue comunicado a todos los empleados de la Sociedad. Es de conocimiento y debe ser cumplido por los miembros del directorio, síndicos, miembros de los comités, empleados, internos y pasantes de la Sociedad (los "Colaboradores"). También se aplica a toda persona o entidad que actúe como agente, socio de negocio, incluidos los socios comerciales, representante, intermediario, consultor o que actúe en nombre de o preste servicios para la Sociedad ("Terceros").

La gerencia de la Sociedad y Gerencia de Compliance, con la asistencia del departamento de Recursos Humanos, deben adoptar las medidas necesarias para que todos los Colaboradores se encuentren capacitados para cumplir lo dispuesto en el Código. Su finalidad es establecer las pautas que rigen el comportamiento ético de todos los Colaboradores y Terceros y garantizar que las mismas sean observadas para mantener una conducta con un alto profesionalismo e integridad, no solamente dentro de la Sociedad sino también en las relaciones con otros interesados. Todos los Colaboradores de la Sociedad deben firmar la Misión de Compromiso dispuesta en Código de Conducta.

A su vez, la Sociedad ha implementado un plan de capacitaciones intensivo, obligatorio y de alcance global, en diversos formatos, que incluye material teórico y casos prácticos. Se inició la primera etapa (dirigida a directores, gerentes y administradores de aeropuertos) durante el año 2018 y continuó durante el periodo 2019 a 2022, donde presentó tanto el Programa de Integridad, como sus ejes de



	<p>trabajo: Código de Conducta y políticas relacionadas.</p> <p>El plan de formación en materia de Ética e Integridad de la Sociedad está basado en diversos formatos de capacitación, tales como clases presenciales, e-learning, etc.</p> <p>Durante 2023 la Sociedad completó un plan de Capacitaciones que consistió en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Programa de Integridad – Actualización / Modalidad: presencial / Foco: Comité de Dirección, CEO y Presidente.</li><li>- Programa de Integridad para nuevos Gerentes / Modalidad: Remoto / Periodicidad: Trimestral</li><li>- Liderazgo Ético / Modalidad: presencial / Foco: Unidades de Negocio.</li></ul> <p>Asimismo, se continuó con el seguimiento del cumplimiento del eLearning en Programa de Integridad para Jefes y No ejecutivos, alcanzando una participación de más de 2.000 empleados.</p>
<p><b>23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.</b></p>	<p>Esta práctica se aplica. A fines de 2017 se creó el área de Compliance, la cual fue reestructurada en el 2021 con el fin de establecer con mayor claridad el alcance de sus responsabilidades, así como de promover el crecimiento y solidez del cumplimiento y desarrollo del Programa de Integridad de la Empresa. En base a tal reestructuración, la Gerencia de Compliance reporta en forma directa al CEO de la compañía y a la Gerencia de Compliance Corporativa.</p> <p>Por su parte, el Programa de Integridad se enfoca en la prevención y detección de la corrupción y el fraude. En particular, consiste en implementar las políticas necesarias para que la Sociedad desenvuelva su actividad en un adecuado marco de transparencia. A tales fines, trabaja sobre los siguientes ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>(i) Fomento de la ética, la transparencia y la integridad: lleva a cabo las acciones tendientes a la formación y difusión de los asuntos éticos.</li><li>(ii) Código de Conducta: establece las pautas que rigen el comportamiento ético de todos los Colaboradores y Terceros.</li><li>(iii) Canal de denuncias: conjuntamente con el responsable de Auditoría Interna gestiona y realiza seguimiento de las denuncias sobre posibles infracciones al Código de Conducta.</li></ul>



Al respecto, el directorio de la Sociedad aprobó en su reunión del 7 de agosto de 2018 la Política del Canal de Denuncias, que es aplicable a la Sociedad y a todos los Colaboradores y Terceros. En esta política se establecen:

- los procedimientos aplicables en caso de que algún individuo tenga conocimiento de la existencia de hechos contrarios a los principios estipulados en el Código de Conducta de la Sociedad;
- el tratamiento y seguimiento que la Sociedad le dará a las denuncias, y
- la protección de la confidencialidad y demás garantías del denunciante.

Los procedimientos antes mencionados están diseñados con el fin de asegurar el trato justo del personal involucrado y para proteger su derecho de defensa ante las acusaciones.

La política de canal de denuncias fue modificada por resolución del directorio de fecha 28 de junio de 2023, incorporándose las siguientes previsiones:

- Se modifica la conformación del Comité de Denuncias, estableciendo que se integra con las áreas de Compliance y Auditoría Interna.
- Se mejora la presentación de los tipos de incumplimiento como así también las garantías que ofrece el canal
- Se incorpora un nuevo procedimiento consistente en un Protocolo de Investigación de Denuncias.

Por su parte, el directorio, en su reunión del 27 de agosto de 2018 aprobó la Política de Prevención de Conflicto de Intereses. Esta política tiene por objeto conocer y gestionar los conflictos de intereses. Para ello, establece un régimen declarativo de los mismos, obligatorio para todos los colaboradores con cargos jerárquicos y para todos aquellos que desempeñen sus tareas en áreas específicas de riesgo.

Durante el año 2020 esta política fue actualizada incorporando como posible riesgo los vínculos con Funcionarios Públicos en su definición y la actualización de los formularios que incorporan dicha figura. Adicionalmente se incorporaron cambios relacionados con las responsabilidades de las áreas en el cumplimiento con la norma.

Por su parte, en la reunión del 28 de junio de 2023 fue nuevamente modificada a fin de hacerla extensiva a los terceros que se relacionan con la



Sociedad y de establecer que en el caso de colaboradores que pertenezcan o puedan pertenecer a una misma área o con un nivel directo o indirecto de reporte, se considerará miembro de familia, cualquier vínculo familiar, indistintamente del grado de consanguinidad. También, se adecúa el alcance y se modifica el plazo de recertificación.

En relación a la presentación de las declaraciones juradas se alcanzó un nivel de cumplimiento del 93% sobre la base de la nómina de personal de AA2000 abarcado, destacándose que durante 2022 se llevó a cabo la rectificación bianual a través de la herramienta digital habilitada.

Adicionalmente, la Sociedad, a través de su Política de Prevención del Uso Indevido de Información Privilegiada reglamenta la utilización de información sin carácter público que se obtiene a través de las relaciones con la Sociedad o con sus sociedades controlantes, controladas o relacionadas, y con las operaciones con títulos valores en base a dicha información, a fin de proteger los intereses de los inversores.

La Política de Regalos y Atenciones y Donaciones, aprobada el 21 de septiembre de 2018 tiene como objetivo regular el otorgamiento y recepción de regalos y atenciones, como así también la realización de donaciones y contribuciones benéficas, de forma transparente en las actividades laborales, sin obtener ventajas indebidas, para asegurar la construcción de relaciones íntegras.

Durante el año 2020 la política fue modificada, actualizando lo establecido por el art. 5 inc. c) de la Ley N° 27.504 de Financiamiento de Partidos Políticos e incorporando Anexos.

Asimismo, dicha política fue modificada en cuanto a la estructura de reportes en la reunión de directorio del 6 de diciembre de 2022 y luego en la reunión de directorio del 28 de junio de 2023.

En esta última reunión:

- se incorporó la prohibición expresa de ofrecer regalos y entretenimiento a Funcionarios Públicos.
- Se incorporaron nuevas reglas de verificación previo a dar y/o recibir regalos y entretenimiento (ej. que esté transparentemente documentado).
- Se incremento el valor de referencia, a partir del cual se debe requerir aprobación previa (de u\$ 100 se incrementa a u\$ 200).
- Se incrementó el monto de autorización de donaciones cuando están dentro de POA a u\$ 10.000 (antes refería u\$ 5.000).



	<p>Durante 2023, se realizó la debida diligencia de un total de 107 donaciones y la revisión de 28 declaraciones de regalos e invitaciones.</p> <p>Por otro lado, en la reunión de directorio del 28 de junio de 2023, se aprobó la Política Antisoborno y Anticorrupción específica. Esta política busca evitar incumplimiento de las leyes anticorrupción y antisoborno, regulando aspectos relacionados (funcionarios públicos, terceros, regalos, entretenimiento y donaciones, debidas diligencias, etc.)</p> <p>Finalmente, la Sociedad tiene políticas integrales de gestión de riesgos y cuenta con procedimientos de gestión de riesgos para diferentes áreas orientadas al marco conceptual de Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (C.O.S.O).</p>
<p>24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.</p>	<p>Esta práctica se aplica. El Código de Conducta de la Sociedad establece que todos los Colaboradores deben evitar aquellas situaciones que presenten o puedan presentar un conflicto, entre sus intereses personales y el interés de la Sociedad. Con el fin de sortear esto, la Sociedad insta a la divulgación abierta de este tipo de información.</p> <p>Por su parte, conforme se explica en el punto anterior, el Directorio, en su reunión del 27 de agosto de 2018 aprobó la Política de Prevención de Conflicto de Intereses que tiene como objetivo establecer un régimen declarativo obligatorio, y fijar los lineamientos sobre el comportamiento que deben asumir los colaboradores cuando se presenta un conflicto de interés, clasifica los mismos en reales y potenciales, y establece las vías de acción a seguir en caso de existir un conflicto de interés. Dicha política fue modificada en la reunión de directorio del 28 de junio de 2023.</p> <p>El Código de Conducta de la Sociedad establece que la protección y limita la divulgación de los registros confidenciales a aquellas personas con estricta necesidad de conocimiento. Del mismo modo, debe evitarse la divulgación de información que comprometa a la Sociedad ante terceras personas y/o hablar de ello en zonas públicas. La Sociedad, a través de su Política de Prevención del Uso Indevido de Información Privilegiada reglamenta la utilización de información sin carácter público que se obtiene a través de las relaciones con la Sociedad o con sus sociedades controlantes, controladas o relacionadas y con las operaciones con títulos valores en base a dicha información.</p> <p>El reglamento del Comité de Auditoría prevé el procedimiento a seguir en el caso de operaciones</p>



con partes relacionadas. En este sentido, consiste en:

1) Previamente a la celebración de un acuerdo con una Parte Relacionada por un Monto Relevante, el vicepresidente de la Sociedad debe informar al comité de auditoría y remitir la documentación que le sea solicitada para su revisión de acuerdo a condiciones normales y habituales de mercado entre partes independientes.

2) El Comité de Auditoría puede solicitar la información adicional que estime necesaria y, en su caso, contratar expertos al efecto.

3) La intervención del Comité de Auditoría debe ser en estos casos previa al tratamiento y a la aprobación del directorio.

Las principales operaciones efectuadas por la Sociedad con sociedades comprendidas en el artículo 33 de la Ley N°19.550 y/o con otras partes relacionadas son expuestas en las notas correspondientes de los estados financieros auditados de la Sociedad, ya sea que se trate de documentación contable por períodos intermedios o anuales.

Por otro lado, la Sociedad ha emitido obligaciones negociables y suscripto préstamos sindicados (y sus sucesivas modificaciones) por los cuales se ha comprometido en forma personal y de sus subsidiarias, en forma directa o indirecta, a no realizar o permitir la continuación de cualquier actividad, negocio, convenio u otra operación con una afiliada o cualquier director, funcionario o empleado de la Sociedad (o cualquiera de sus familiares), cualquiera de sus subsidiarias o cualquier afiliada de cualquiera de ellas (ya sea en una única operación o en una serie de operaciones relacionadas), a menos que dicha actividad, negocio, convenio u otra operación sea:

(i) en términos por lo menos tan favorables para la Sociedad (o dicha subsidiaria) que los que la Sociedad (o dicha subsidiaria) podría obtener en operaciones comparables en condiciones de mercado con personas no afiliadas con la capacidad financiera y técnica adecuada para llevar a cabo la operación; estipulándose que respecto de cualquier operación (o serie de operaciones relacionadas) que implique pagos totales o transferencias de bienes o servicios con un justo valor superior a: (a) US\$ 10.000.000 (o su equivalente en cualquier otra moneda), la Sociedad deberá entregar al agente de la emisión constancia de que dicha operación fue aprobada de antemano por una mayoría de los miembros (incluyendo una mayoría de los miembros no independientes) del





directorio de la Sociedad y/o dicha subsidiaria (según corresponda), y (b) US\$ 50.000.000 (o su equivalente en cualquier otra moneda), la Sociedad deberá entregar al agente de la emisión una opinión de un tasador independiente respecto de la conveniencia de dicha operación para la Sociedad o dicha subsidiaria desde un punto de vista financiero;

para el pago de honorarios razonables y otras remuneraciones pagadas y cualquier indemnización provista a funcionarios, directores, empleados, consultores o representantes de la Sociedad o cualquiera de sus subsidiarias según lo determine de buena fe la Sociedad o su subsidiaria pertinente;

(iii) para préstamos y anticipos por la Sociedad o cualquiera de sus subsidiarias a cualquiera de sus directores, funcionarios y empleados para gastos de traslado, representación y reubicación, en cada caso realizados en el curso ordinario de los negocios y por un monto no superior a US\$ 1.000.000 (o su equivalente en cualquier otra moneda) en total pendiente en cualquier momento;

(iv) un pago restringido permitido por los términos y condiciones de las obligaciones negociables;

(v) una inversión permitida consignada en los términos y condiciones de las obligaciones negociables;

(vi) entre subsidiarias totalmente controladas de la Sociedad;

(vii) una operación conforme al Contrato de Asistencia Técnica una vez reestablecido el mismo; o

(viii) una venta de nuevo capital social de la Sociedad o cualquiera de sus subsidiarias emitido a una persona distinta de la Sociedad o cualquiera de sus subsidiarias, cualquier aporte (salvo por la Sociedad o cualquiera de sus subsidiarias) al capital de la Sociedad o cualquiera de sus subsidiarias o (salvo por deuda en poder de la Sociedad o cualquiera de sus subsidiarias) la conversión en o canje de cualquier deuda por deuda subordinada o capital social de la Sociedad o cualquiera de sus subsidiarias.

A los efectos de esta norma, son afiliadas las tenedoras (directas o indirectas) de capital social representativo de 10% o más del capital social de una persona.



## G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

### Principios

- XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.
- XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.
- XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

**25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.**

Esta práctica se cumple. La Sociedad divulga información financiera a través del sitio web de la Comisión Nacional de Valores<sup>1</sup>. A su vez, en el sitio web de la Sociedad<sup>2</sup> se encuentra publicado el Código de Conducta y los datos de contacto para las consultas de los inversores y el público en general. La Sociedad cuenta con una Oficial de Relaciones con inversores, que es a su vez, la Oficial de Relaciones con el Mercado de la sociedad.

**26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.**

Esta práctica se cumple. La Sociedad cuenta con un sitio Web institucional de libre acceso, en el cual los distintos grupos de interesados pueden ingresar y acceder a información de diversa índole relacionada con la Sociedad (incluida la información financiera que está disponible a través de un link a la CNV). El sitio es: [www.aa2000.com.ar](http://www.aa2000.com.ar)

Adicionalmente, la página web permite el contacto de los interesados con la Sociedad, a través de formularios diseñados a tal fin. La información transmitida por medios electrónicos responde a los más altos estándares de confidencialidad e integridad.

Por último, cabe mencionar que la Sociedad cuenta con un Reporte de Sustentabilidad que comunica los principales impactos económicos, sociales y medioambientales a través de esta herramienta que

<sup>1</sup> <http://www.cnv.gov.ar/SitioWeb/Empresas/Empresa/30696170580>

<sup>2</sup> <https://www.aa2000.com.ar/Contacto>



	<p>es la más utilizada por empresas a nivel mundial, y que se elabora siguiendo los lineamientos de la Guía Estándares de la Iniciativa de Reporte Global (GRI por sus siglas en inglés) que es un reconocido estándar en materia de transparencia y rendición de cuentas. La versión digital de este reporte se encuentra en la misma página web.</p>
<p><b>27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.</b></p>	<p>Esta práctica se cumple. El directorio debe procurar la participación informada de los accionistas en las asambleas generales y, en consecuencia, adopta las medidas que estima convenientes de modo que la asamblea general pueda ejercer efectivamente las facultades conferidas en virtud de la ley y del estatuto social.</p> <p>Particularmente, el directorio pone a disposición de los accionistas, previo a la asamblea general, toda información requerida por ley. Si bien la asamblea de accionistas no cuenta con un reglamento de funcionamiento, es norma que todos los accionistas tengan a su disposición toda la documentación a ser tratada por la asamblea con la suficiente antelación.</p> <p>Al tratarse de una Sociedad cerrada, que cuenta con cinco accionistas y todos ellos tienen representación en el directorio, los accionistas tienen conocimiento pleno de todos los temas a ser tratados por la asamblea. A su vez, todos tienen la posibilidad de realizar preguntas al directorio e incluir puntos a tratar en el orden del día de las asambleas. En su gran mayoría, las asambleas se celebran con carácter de unánimes, es decir con la participación de todos los accionistas y éstos se encuentran plenamente informados de los temas a ser tratados.</p>
<p><b>28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.</b></p>	<p>Esta práctica no se aplica. El estatuto de la Sociedad no prevé la participación de los accionistas a distancia, sin perjuicio de lo cual, conforme lo explicado en el punto anterior, al tratarse de sólo cinco accionistas, todos tienen la posibilidad de asistir a las asambleas y ejercer los derechos correspondientes. La gran mayoría de las asambleas se celebran con carácter de unánimes.</p>
<p><b>29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.</b></p>	<p>Esta práctica no se aplica. La Sociedad no posee una política escrita de distribución de dividendos.</p> <p>Las obligaciones negociables emitidas por la Sociedad en febrero de 2017 prevén restricciones al pago de dividendos a partir de 2017.</p> <p>En virtud de lo dispuesto en las condiciones de emisión de las obligaciones negociables y en las</p>



	<p>normas de la CNV, en caso de existir ganancias realizadas y líquidas, el resultado del ejercicio puede destinarse a la distribución de dividendos dentro de los límites previstos, o a la constitución de reservas facultativas.</p>
--	---

Número correlativo en la Inspección General de Justicia: 1645890

**Honduras 5663 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Actividad principal de la Sociedad: Prestación del servicio de explotación, administración y funcionamiento de aeropuertos.

**Estados Financieros Separados**  
correspondientes al  
Ejercicio Económico N° 26 iniciado el 1° de enero de 2023

Fecha de inscripción en el Registro Público:

Del estatuto social: 18 de febrero de 1998  
De la última reforma de estatuto: 3 de enero de 2023

Fecha de finalización del contrato social: 17 de febrero de 2053

Sociedad controlante:

Denominación Social: Corporación América S.A.  
Domicilio legal: Honduras 5673 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Actividad principal: Financiera e Inversora  
Participación directa de la Sociedad controlante sobre el capital ordinario y en el total de votos: 45,90%

Composición del capital (Nota 15):

Acciones Ordinarias Emitidas de V/N \$1 y 1 voto cada una:

	Suscripto	Inscripto
	\$	
79.105.489 Acciones Clase "A"	79.105.489	79.105.489
79.105.489 Acciones Clase "B"	79.105.489	79.105.489
61.526.492 Acciones Clase "C"	61.526.492	61.526.492
38.779.829 Acciones Clase "D"	38.779.829	38.779.829
	<b>258.517.299</b>	<b>258.517.299</b>

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Estados Separados de Resultados Integrales**  
Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

		<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
	<b>Nota</b>	<b>En millones de \$</b>	
<b>Operaciones continuas</b>			
Ingreso por ventas	3	436.800	348.951
Ingresos por construcción		75.177	68.497
Costo de ventas	4.1	(262.267)	(220.724)
Costos por construcción		(75.083)	(68.391)
<b>Resultado del ejercicio bruto</b>		<b>174.627</b>	<b>128.333</b>
Gastos de distribución y comercialización	4.2	(25.048)	(16.029)
Gastos administrativos	4.3	(17.596)	(13.913)
Otros ingresos y egresos, netos	5.1	5.803	6.334
<b>Resultado del ejercicio operativo</b>		<b>137.786</b>	<b>104.725</b>
Ingresos financieros	5.2	58.329	15.954
Costos financieros	5.3	(197.217)	(4.028)
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda		(31.281)	7.568
Resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación		297	254
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>(32.086)</b>	<b>124.473</b>
Impuesto a las ganancias	5.4	41.493	2.078
<b>Resultado del ejercicio de operaciones continuas</b>		<b>9.407</b>	<b>126.551</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>9.407</b>	<b>126.551</b>
Otros resultados integrales		-	-
<b>Resultado integral del ejercicio</b>		<b>9.407</b>	<b>126.551</b>
<b>Resultado por acción básica y diluida atribuibles a accionistas de la Sociedad durante el ejercicio</b> (expresadas en \$ por acción) provenientes de operaciones continuas			
	20	<b>36,3883</b>	<b>489,5260</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Separados.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17**  
**Dr. Juan Manuel Gallego Tinto**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 413 F° 001

**Patricio A. Martin**  
Por Comisión Fiscalizadora

**Martin Francisco Antranik Eurnekian**  
Presidente

**Estados Separados de Situación Financiera**  
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

		31.12.2023	31.12.2022
	Nota	En millones de \$	
<b>Activo</b>			
<b>Activo No Corriente</b>			
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	6	1.608	1.311
Activos intangibles	7	876.004	847.337
Derecho de uso		3.136	1.570
Otros créditos		18.293	30.222
Inversiones		43.052	-
<b>Total del Activo No Corriente</b>		<b>942.093</b>	<b>880.440</b>
<b>Activo Corriente</b>			
Otros créditos	9.1	4.413	6.239
Créditos por ventas	9.2	44.549	29.238
Inversiones	9.3	24.125	2
Efectivo y equivalentes de efectivo	9.4	72.184	79.031
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>145.271</b>	<b>114.510</b>
<b>Total Activo</b>		<b>1.087.364</b>	<b>994.950</b>
<b>Patrimonio y Pasivo</b>			
<b>Patrimonio atribuible a los accionistas mayoritarios</b>			
Acciones ordinarias		259	259
Primas de emisión		137	137
Ajuste de capital		63.100	63.100
Reservas legal y facultativas		371.103	313.461
Resultados acumulados		9.407	57.418
<b>Subtotal</b>		<b>444.006</b>	<b>434.375</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo No Corriente</b>			
Provisiones y otros cargos	11	6.133	6.397
Deuda financiera	8	501.802	358.943
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido		30.878	72.371
Pasivo por arrendamientos		3.511	-
Cuentas a pagar comerciales y otras	9.5	934	733
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>543.258</b>	<b>438.444</b>
<b>Pasivo Corriente</b>			
Provisiones y otros cargos	11	16.965	18.937
Deuda financiera	8	20.569	37.658
Pasivo por arrendamientos		2.125	1.214
Cuentas a pagar comerciales y otras	9.5	53.536	49.133
Asignación Específica de Ingresos a pagar al Estado Nacional	10	6.905	15.189
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>100.100</b>	<b>122.131</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>643.358</b>	<b>560.575</b>
<b>Total Patrimonio y Pasivo</b>		<b>1.087.364</b>	<b>994.950</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Separados.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17**  
**Dr. Juan Manuel Gallego Tinto**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 413 F° 001

**Patricio A. Martin**  
Por Comisión Fiscalizadora

**Martin Francisco Antranik Eurnekian**  
Presidente

**Estados Separados de Cambios en el Patrimonio**  
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Atribuible a los accionistas mayoritarios								
	Acciones ordinarias	Acciones preferidas	Primas de emisión	Ajuste de capital	Reserva legal	Reservas facultativas	Otras Reservas	Resultados acumulados	Total Patrimonio
	En millones de \$								
<b>Saldos al 01.01.2023</b>	<b>259</b>	<b>-</b>	<b>137</b>	<b>63.100</b>	<b>10.699</b>	<b>301.186</b>	<b>1.576</b>	<b>57.418</b>	<b>434.375</b>
<b>Resolución de la Asamblea de 26 de abril de 2023</b> - Constitución de reservas (Nota 16)	-	-	-	-	1.914	55.504	-	(57.418)	-
Plan de compensación	-	-	-	-	-	-	224	-	224
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	9.407	9.407
<b>Saldos al 31.12.2023</b>	<b>259</b>	<b>-</b>	<b>137</b>	<b>63.100</b>	<b>12.613</b>	<b>356.690</b>	<b>1.800</b>	<b>9.407</b>	<b>444.006</b>
<b>Saldos al 01.01.2022</b>	<b>259</b>	<b>911</b>	<b>137</b>	<b>158.580</b>	<b>10.699</b>	<b>305.388</b>	<b>1.514</b>	<b>(69.133)</b>	<b>408.355</b>
Resolución de la Asamblea de 10 de marzo de 2022 - Rescate de Acciones preferidas (Nota 15)	-	(911)	-	(95.480)	-	(4.202)	-	-	(100.593)
Plan de compensación	-	-	-	-	-	-	62	-	62
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	126.551	126.551
<b>Saldos al 31.12.2022</b>	<b>259</b>	<b>-</b>	<b>137</b>	<b>63.100</b>	<b>10.699</b>	<b>301.186</b>	<b>1.576</b>	<b>57.418</b>	<b>434.375</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Separados.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17**  
**Dr. Juan Manuel Gallego Tinto**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 413 F° 001

**Patricio A. Martín**  
Por Comisión Fiscalizadora

**Martin Francisco Antranik Eurnekian**  
Presidente



## Estados Separados de Flujos de Efectivo

Correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

		<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
	<b>Nota</b>	<b>En millones de \$</b>	
<b>Flujo de efectivo de actividades de operación</b>			
Resultado del ejercicio		9.407	126.551
Ajustes por:			
Impuesto a las ganancias		(41.493)	(2.078)
Amortización de activos intangibles	7	46.510	45.613
Depreciación derecho de uso	4	1.755	1.885
Provisión para deudores incobrables	4	872	(4.010)
Asignación específica de ingresos devengada no pagada		6.905	4.847
Resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación	6	(297)	(254)
Plan de compensación		224	62
Intereses devengados de deuda financiera	8	27.766	32.165
Devengamiento de utilidades diferidas y contraprestación adicional	11	(6.190)	(6.073)
Diferencia de cambio y otros resultados financieros devengados		146.747	(7.516)
Provisión litigios	11	505	443
Ajuste por inflación		8.850	(63.509)
Variaciones en activos y pasivos operativos:			
Evolución de créditos por ventas		(36.033)	(23.142)
Evolución de otros créditos		(8.850)	(6.511)
Evolución de cuentas a pagar comerciales y otras		38.455	22.909
Evolución de provisiones y otros cargos		712	(14.797)
Evolución de asignación específica de ingresos a pagar al Estado Nacional Argentino		(5.470)	(5.091)
Incremento de activos intangibles		(75.177)	(68.497)
Pago del impuesto a las ganancias		-	(333)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación</b>		<b>115.198</b>	<b>32.664</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de inversión</b>			
Alta de inversiones		(58.616)	(55.554)
Cobro de inversiones		1.267	60.156
<b>Flujo neto de efectivo (aplicado a) generado por las actividades de inversión</b>		<b>(57.349)</b>	<b>4.602</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de financiación</b>			
Toma de deuda financiera	8	5.726	155.842
Pago de arrendamientos		(1.392)	(1.569)
Pago de deuda financiera – capital	8	(38.817)	(91.898)
Pago de deuda financiera – intereses	8	(25.323)	(33.873)
Pago deuda al Estado nacional	11	-	(94.907)
Pago de dividendos	11	-	(1.151)
<b>Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de financiación</b>		<b>(59.806)</b>	<b>(67.556)</b>
<b>Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>(1.957)</b>	<b>(30.290)</b>
<b>Variación en efectivo y equivalentes de efectivo</b>			
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio</b>		<b>79.031</b>	<b>98.709</b>
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo		(1.957)	(30.290)
Ajuste por inflación generado por efectivo y equivalentes de efectivo		(10.187)	20.651
Diferencia de cambio generada por efectivo y equivalentes de efectivo		5.297	(10.038)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio</b>		<b>72.184</b>	<b>79.032</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Separados.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Juan Manuel Gallego Tinto  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 413 F° 001

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

---

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa

**NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD**

Aeropuertos Argentina 2000 S.A. se constituyó en 1998, luego de que un consorcio integrado por ciertas empresas resultara adjudicatario del llamado a licitación pública nacional e internacional para el otorgamiento de los derechos de concesión para la explotación, administración y funcionamiento de 33 aeropuertos que conforman el “Grupo A” del SNA de la República Argentina (en adelante la “Concesión”).

Actualmente, con la incorporación al Grupo A del SNA de los aeropuertos de El Palomar (por Decreto N° 1107/17) y Rio Hondo (por la Resolución ORSNA N°27/21 Decreto), la Sociedad tiene los derechos de concesión para la explotación, administración y funcionamiento de 35 aeropuertos.

La Concesión fue otorgada mediante el contrato de concesión celebrado entre el Estado Nacional y la Sociedad, el 9 de febrero de 1998. El contrato de concesión fue modificado y complementado por el acta acuerdo suscripta entre el Estado Nacional Argentino y la Sociedad, el 3 de abril de 2007 aprobada por el Decreto N° 1799/07 (en adelante el Acta Acuerdo) y por el Decreto N° 1009/20 de fecha 16 de diciembre de 2020 que aprueba la prórroga por 10 años del plazo de finalización inicial de la Concesión (que operaba el 13 de febrero de 2028) manteniendo la exclusividad en los términos establecidos en las Condiciones Técnicas para la Prórroga (en adelante las Condiciones Técnicas para la Prórroga).

En adelante, se hará referencia al contrato de concesión, conforme fuera modificado y complementado por el Acta Acuerdo y por las Condiciones Técnicas para la Prórroga.

En virtud de lo establecido por las Condiciones Técnicas para la Prórroga el plazo de finalización de la concesión es el 13 de febrero de 2038 y se mantendrá la exclusividad dispuesta en las cláusulas 3.11 y 4.1 del contrato de concesión con las siguientes salvedades: (i) se dejan sin efecto las zonas de influencia en el interior de país, no así en el ámbito de la Región Metropolitana de Buenos Aires integrado por los aeropuertos de Ezeiza, Aeroparque, San Fernando y Palomar; (ii) la exclusividad en las zonas de influencia se mantendrá en todo el territorio nacional para la actividad de depósitos fiscales aeroportuarios; y (iii) se excluye de la exclusividad y del área de influencia para la realización de proyectos de nueva infraestructura aeroportuaria en el Río de la Plata que impulse el Sector Público Nacional, cuando por sus características no pueda ser financiada y operada por la sociedad.

En septiembre de 2021, con fundamento en los efectos perjudiciales que tuvo la pandemia de COVID-19 en el tráfico aéreo, el ORSNA aprobó por Resolución ORSNA N° 60/21, la postergación para diciembre de 2022 de los siguientes compromisos:

- (i) programación de fondos para obras y rescate de acciones preferidas por U\$S 406,5 millones; y
- (ii) regularización de la afectación específica de ingresos adeudado de 2020.

A la fecha, la Sociedad ha dado cumplimiento a estos compromisos.

El ORSNA difirió para junio de 2023 el ajuste necesario para equilibrar la PFIE. El 28 de julio de 2023, el ORSNA notificó el dictado de la Resolución RESFC-2023-56-APN-ORSNA#MTR por la que dispuso aprobar las condiciones y conclusiones establecidas en el Informe confeccionado por la Gerencia de Regulación Económica y Financiera referido a la revisión de la PFIE de la Concesión del Grupo “A” del Sistema Nacional de Aeropuertos correspondiente al periodo 2019-2023, el cual dispone que su conclusión se llevara a cabo al momento

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin

Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian

Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)**

de verificarse la recuperación del tráfico de pasajeros internacionales a valores similares a 2019.

En virtud de ello, la Sociedad formuló una presentación judicial (Aeropuertos Argentina 2000 SA C/ ORSNA - RES 56/23 S/Proceso de Conocimiento) en el marco de los acuerdos celebrados en el Expediente 56.695/2019.

En el marco de lo resuelto por la Resolución RESFC-2023-56-APN-ORSNA#MTR, y dentro del proceso de revisión correspondiente al periodo 2018-2022, el ORSNA dictó las resoluciones RESFC-2023-65-APN-ORSNA#MTR y RESFC-2023-66-APN-ORSNA#MTR. La Sociedad interpuso recurso de reconsideración contra dichas resoluciones y solicitó la suspensión de efectos.

El 27 de noviembre de 2023, el ORSNA y la Sociedad suscribieron un Acta por la que acordaron: (i) suspender los plazos procesales en curso hasta el 30 de junio de 2024, (ii) que la Sociedad debe contratar a su costo y cargo un estudio de consultoría de tráfico de pasajeros; (iii) posponer hasta el 30 de mayo de 2024 la revisión ordinaria anual de la PFIE de la Concesión, correspondiente a todos los periodos hasta el 31 de diciembre de 2023.

A la fecha, la Sociedad ha dado cumplimiento a los compromisos asumidos.

Además, bajo los términos del contrato de concesión, el Estado Nacional tiene el derecho de rescatar la Concesión a partir del 13 de febrero de 2018. En caso de que el Estado Nacional decida rescatar la Concesión deberá pagar a la Sociedad una indemnización.

**1.1. Contraprestación al Estado Nacional**

Como contraprestación por la concesión de los aeropuertos la sociedad afectará a favor del Estado nacional un importe en pesos igual al 15% de los ingresos totales de la concesión, respetando las siguientes proporciones:

- 11,25% de los ingresos totales en un fideicomiso para fundear inversiones en activos físicos (obras) del SNA. De dichos fondos se descontará previamente un 30% para su depósito en una cuenta a la orden de la ANSES. La Secretaría de Transporte, previo dictamen del ORSNA, será quien determine qué obras se harán con esos fondos en cualquier aeropuerto del país sean concesionados o no. La Sociedad podrá presentar ante el ORSNA propuestas para llevar a cabo obras, las cuales, así como las que proponga el ORSNA, serán elevadas a la Secretaría de Transporte quien decidirá la correspondiente aplicación de los bienes fideicomitidos.
- 1,25% de los ingresos totales en un fideicomiso para proveer fondos que serán administrados y gestionados por el ORSNA para controlar y regular la concesión.
- 2,5% de los ingresos totales en un fideicomiso para fundear los compromisos de inversión de la sociedad para el Grupo "A" de aeropuertos del SNA.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)**

**1.1. Contraprestación al Estado Nacional (Cont.)**

La Sociedad podrá cancelar las obligaciones de dar sumas de dinero destinadas al fideicomiso a través de la cesión de créditos cuya causa y/o título sean como consecuencia de la prestación de servicios aeronáuticos y/o aeroportuarios realizados en el marco de la concesión previa intervención de la Secretaría de Transporte y la autorización del ORSNA.

**1.2. Cuadro tarifario**

El Contrato de Concesión establece las tasas máximas que la Sociedad puede cobrar a los operadores aéreos y a los pasajeros por los servicios aeronáuticos. Esas tasas consisten, principalmente, en las tasas de uso de aeroestación que se cobran a cada pasajero que parte del aeropuerto y varían en función de que el vuelo sea internacional, regional o de cabotaje, y en las tasas que se cobran a los operadores aéreos por el aterrizaje y estacionamiento de aeronaves, que también varían en función de que el vuelo sea internacional o de cabotaje, entre otros factores.

Conforme el Contrato de Concesión, el ORSNA debe revisar anualmente la PFIE de la Sociedad a fin de verificar y preservar el equilibrio de las variables sobre las que ésta se basó originalmente. Los factores principales que determinan el equilibrio económico son los pagos que la Sociedad realiza al Estado Nacional Argentino, las tasas que cobra a los operadores aeronáuticos y pasajeros por servicios aeronáuticos, los ingresos comerciales, las inversiones que la Sociedad está obligada a realizar y el plazo de Concesión. El ORSNA determina los ajustes que deberían realizarse a los factores para lograr el equilibrio económico a lo largo de la Concesión. El único factor que ha sido ajustado en el pasado han sido las tasas que la Sociedad cobra por los servicios aeronáuticos y los compromisos de obras adicionales.

Desde 2012, el ORSNA revisó la PFIE mediante las Resoluciones N° 115/12, de fecha 7 de noviembre de 2012; la Resolución N° 44/14, de fecha 31 de marzo de 2014; la Resolución N° 167/15, de fecha 20 de noviembre de 2015; N° 100/2016, de fecha 25 de noviembre de 2016; y Resolución N° 75/19 de fecha 11 de septiembre de 2019 y la Resolución N° 92/19 de fecha 21 de octubre de 2019.

Resulta importante señalar que, en noviembre de 2012, junto con el aumento de las tarifas otorgado por el Estado Nacional, se creó un "Nuevo Patrimonio de Afectación Específica para obras del Banco de Proyectos" conforme lo dispuesto por el artículo 7 inc. E) del Contrato de Fideicomiso de Fortalecimiento, destinado al financiamiento de obras del "Banco de Proyectos de Obras del año 2012". Por Resolución ORSNA N° 89/21 de fecha 30 de diciembre de 2021, el ORSNA dispuso el cierre de la 'Cuenta Fiduciaria del Patrimonio de Afectación Específica para Obras del Banco de Proyectos 2012'.

En virtud de ello estableció que (i) las obras en curso de ejecución y aquellas pendientes aún de realización que se encuentran detalladas en el documento denominado 'Banco de Proyectos de Obras del año 2012' sean afrontadas con los fondos provenientes del Patrimonio de Afectación denominado 'Cuenta Fiduciaria del Patrimonio de Afectación específica para refuerzo de inversiones sustanciales del Grupo A', creado por la Resolución N° 45 del 31 de marzo 2014 y (ii) los fondos depositados en la 'Cuenta Fiduciaria del Patrimonio de Afectación Específica para Obras del Banco de Proyectos 2012' como los fondos adeudados a la misma por parte de AA2000, serán transferidos a la 'Cuenta Fiduciaria del Patrimonio de Afectación específica para refuerzo de inversiones sustanciales del Grupo A creado por la Resolución N° 45/14.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)**

**1.2. Cuadro tarifario (Cont.)**

Asimismo, con el aumento de las tarifas otorgado por el Estado Nacional en el 2014, se creó una nueva “Cuenta Fiduciaria del Patrimonio de Afectación Específica para el Refuerzo de Inversiones sustanciales del Grupo A”.

Por resolución RESFC-2023-83-APN-ORSNA#MTR de fecha 30 de noviembre de 2023, el ORSNA dispuso el cierre de dicha cuenta y estableció que (i) la Sociedad debe garantizar la finalización de las obras en curso de ejecución y aquellas pendientes aún de realización que se encuentran incorporadas en la Programación Financiera el Patrimonio de Afectación denominado “Cuenta Fiduciaria del Patrimonio de Afectación Específica para el Refuerzo de Inversiones sustanciales del Grupo A” ; (ii) los fondos depositados en la cuenta, como los fondos adeudados a la misma por parte de la Sociedad, serán transferidos al “Patrimonio de Afectación para el Financiamiento de obras en los aeropuertos que conforma el Grupo a del SNA” y considerar como inversión directa adicional a las sumas en pesos que la Sociedad debiera depositar en la cuenta FIDE 2014 , sumándose a las erogación previstas como inversión directa para los años 2024-2027.

Conforme lo dispuesto por las Condiciones Técnicas para la Prórroga, el ORSNA resolvió readecuar el Cuadro Tarifario oportunamente aprobado por la Resolución ORSNA Nº 93/19 y dicto la Resolución RESFC-2021-04-APN-ORSNA#MTR, de fecha 13 de enero de 2021, que dispuso el aumento de la TUAL; la resolución RESFC-2021-83-APN-ORSNA#MTR, de fecha 29 de diciembre de 2021, que dispuso la readecuación de la TUA para los pasajes emitidos a partir del 1° de enero de 2022 por la resolución RESFC-2022-98-APN-ORSNA#MTR, de fecha 16 de diciembre de 2022, que dispuso la readecuación de la TUA y por la resolución RESFC-2023-84-APN-ORSNA#MTR, de fecha 30 de noviembre de 2023, dispuso la readecuación de la TUA.

Por la resolución RESFC-2023-81-APN-ORSNA#MTR de fecha 16 de noviembre de 2023, el ORSNA modificó la Tasa de Uso de Aeroestación Internacional del Aeropuerto “MyD. Carlos Eduardo Krause” de la Ciudad de Puerto Iguazu, Provincia de Misiones, para vuelos internacionales directos que tenga origen en el Aeropuerto de la Ciudad de Puerto Iguazú con destino internacional en forma directa sin conexión con otros aeropuertos nacionales, fijándola en la suma de USD 15 para los billetes de pasaje emitidos a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial para ser utilizados a partir del día 1 de enero de 2024.

A la fecha de los presentes estados financieros están pendientes de aprobación por parte del ORSNA las revisiones a la PFIE correspondientes a los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

**1.3. Inversiones de capital comprometidas**

La Sociedad ejecuto las inversiones de capital comprometidas en el plan de inversiones presentado con el Acta Acuerdo por el periodo correspondiente a 2006-2028.

Con el fin de fortalecer el sistema aeroportuario, se establecieron nuevas inversiones, listadas en el Anexo I de las Condiciones Técnicas para la Prórroga, por los periodos 2021, 2022-2023; 2024-2027 y 2028-2038.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)**

**1.3. Inversiones de capital comprometidas (Cont.)**

El ORSNA será quien asignará las prioridades de ejecución dentro de cada periodo conforme las metas financieras previstas en el PFIE.

Las obras realizadas de conformidad con el plan de inversiones se asientan en un registro de inversiones llevado por el ORSNA, en el cual se registran tanto el progreso físico como las inversiones económicas realizadas conforme al plan de inversiones. La Sociedad debe presentar toda la documentación necesaria y demás información o informes que solicite el ORSNA en relación con el registro de inversiones.

A fin de garantizar el cumplimiento de las obras la Sociedad ha contratado un seguro de caución.

Por último, señalamos que, en agosto de 2011, la ASSUPA inició una acción civil contra AA2000 en un juzgado federal en lo contencioso administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme a la Ley General del Ambiente N° 25.675, solicitando la remediación de pasivos que eventualmente ocasionaron daños ambientales en aeropuertos concesionados.

A la fecha, el Juzgado interviniente designó como perito a la Universidad de la Plata para llevar a cabo una investigación en relación con los trabajos de remediación requeridos. Asimismo, conforme a este procedimiento, ASSUPA obtuvo el dictado de una medida cautelar tendiente a garantizar la ejecución de obras por \$97,4 millones. Dichos trabajos no constituyen una contingencia, toda vez que de ordenarse su ejecución los desembolsos deben considerarse incluidos en el plan de inversiones contractual.

**1.4. Cesión de bienes utilizados para la prestación del servicio**

Al final de la Concesión, AA2000 deberá traspasar gratuitamente al Estado Nacional la totalidad de los bienes utilizados hasta esa fecha para la prestación de los servicios, a fin de posibilitar la continuidad de las prestaciones por parte del Estado o futuro concesionario en idénticas condiciones y sin que varíe el nivel de calidad de las mismas.

**1.5. Garantía de cumplimiento del Contrato de Concesión**

Se acordó que podrá ofrecerse como garantía a satisfacción del ORSNA prenda de títulos o bienes y/o hipotecas de inmuebles, así como seguros de caución.

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en esta cláusula, la Sociedad constituyó un seguro de caución.

**1.6. Seguros**

Asimismo, la Sociedad deberá mantener un seguro por responsabilidad civil que no debe ser inferior a la suma de \$300 millones.

La Sociedad ha contratado un seguro por la suma de US\$ 300 millones.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)**

**1.7. Limitaciones a la transmisibilidad de acciones**

Las acciones de AA2000 no podrán ser prendadas ni gravadas sin la previa autorización del ORSNA.

Asimismo, la Sociedad debe tener un experto técnico en todo momento de conformidad con el Contrato de Concesión. Todo accionista que ha sido tenedor de por lo menos el 10,0% del capital social por un plazo mínimo de cinco años es considerado un experto técnico.

Por otro lado, se establece que la Sociedad no podrá fusionarse ni escindirse durante la vigencia del Contrato de Concesión.

**1.8. Desistimiento y Compensación de Reclamos**

Mediante la aprobación del Acta Acuerdo se acordó la resolución definitiva de los reclamos mutuos entre el Estado Nacional y Aeropuertos Argentina 2000 S.A. Esto fue acreditados ante el ORSNA con fecha 4 de enero de 2021.

La Sociedad desistió de los reclamos, recursos y demandas entabladas o en curso contra el Estado Nacional. Asimismo, el ORSNA desistió del juicio ejecutivo iniciado contra la Sociedad por la falta de pago del canon.

A raíz de lo acordado y de los compromisos asumidos en las “Condiciones Técnicas de la Prórroga”, aprobada por Decreto N° 1009/20, la Sociedad desistió de las acciones administrativas y judiciales contra el Estado Nacional, el ORSNA y sus entes descentralizados.

Con relación a la causa judicial en donde se habían impugnado las revisiones económico-financieras aprobadas por las Resoluciones ORSNA N°5/19 y N°92/19, finalizó por la homologación judicial de los acuerdos alcanzados aprobados por el Decreto referido. Con fecha 30 de diciembre de 2021, en ese mismo expediente judicial, se homologó judicialmente la Resolución ORSNA N° 60/21 de fecha 23 de septiembre de 2021, por la cual el Organismo Regulador aprobó el contenido de las actas suscriptas con AA2000 en las fechas 03 de agosto 2021 y 02 septiembre 2021.

El ORSNA dictó la RESFC-2022-95-APN-ORSNA#MTR de fecha 28 de noviembre de 2022, por el cual aprobó el Convenio de instrucción para el pago de multas. El día 12 de diciembre de 2022 la Sociedad procedió al pago de la primera cuota del Convenio, se cumplió regularmente en tiempo y forma con lo pactado, habiéndose abonado la última cuota del Convenio el día 9 de noviembre de 2023.

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES**

Los presentes Estados Financieros Separados de la Sociedad se presentan en millones de pesos argentinos, excepto datos de acciones o cuando se indique lo contrario. Todos los montos se redondean a millones de pesos argentinos a menos que se indique lo contrario. Como tal, pueden ocurrir diferencias de redondeo no significativas. Un guion (“-”) indica que no se informaron datos para un elemento de línea específico en el ejercicio o período financiero relevante o cuando la información pertinente cifra, después del redondeo, asciende a cero. Los mismos fueron aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad el 8 de marzo de 2024.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

La CNV, a través del artículo 1º del Capítulo III del Título IV de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), ha establecido la aplicación de las Resolución Técnica N° 26 de la FACPCE (y sus modificaciones), que adoptan las Normas de contabilidad NIIF (o IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el IASB, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

La aplicación de tales normas resultó obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 2012. En consecuencia, la fecha de transición a las normas de contabilidad NIIF para la Sociedad, conforme a lo establecido en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, fue el 1 de enero de 2011.

*1) Información comparativa*

La información incluida en los presentes estados financieros ha sido extraída de los Estados Financieros Separados de AA2000 al 31 de diciembre de 2022, aprobados oportunamente por el Directorio y por los Accionistas de la Sociedad, y re-expresada a la moneda de cierre del 31 de diciembre de 2023, en función de la aplicación de la NIC 29 (ver Nota 2.22). El Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, incluyó pagos en efectivo para el rescate de las acciones preferidas (ver Nota 17), que se clasificaron como actividades de operación en lugar de actividades de financiación. Por lo tanto, el Estado de Flujos de Efectivo comparativo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 fue modificado para reflejar este cambio, aumentando las actividades operativas y disminuyendo las actividades de financiación por \$94.907 millones dentro de la línea pago deuda al estado nacional. Con base en el análisis de materialidad de factores cuantitativos y cualitativos, se concluyó que esta situación no tiene un efecto significativo, individualmente o en conjunto, en los estados financieros del período anterior.

*2) Controladas*

Un inversor controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta. Las controladas se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control y se excluyen desde la fecha en que cesa dicho control.

Las políticas contables de las controladas han sido modificadas, en caso de corresponder, para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por la Sociedad.

Al 31 de diciembre 2023, AA2000 posee una participación sobre las siguientes sociedades controladas (en adelante el Grupo):

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente



**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

2) *Controladas (Cont.)*

Controladas <sup>(1)</sup>	Cantidad acciones ordinarias	Participación sobre el capital y en los votos posibles	Patrimonio al cierre	Resultado del ejercicio	Valor de libros al 31.12.2023
Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A. (2)	14.398.848	99,30%	1.716	575	1.705
Cargo & Logistics SA.	1.614.687	98,63%	1	(4)	1
Paoletti América S.A.	6.000	50,00%	-	-	-
Texelrío S.A.	84.000	70,00%	(140)	(274)	(98)
Villalonga Furlong S.A (3)	56.852	1,46%	3	-	-

(1) Sociedades radicadas en la República Argentina.

(2) Incluye ajuste bajo Normas de contabilidad NIIF para la elaboración y presentación de estos estados financieros.

(3) En forma directa e indirecta AA2000 es titular del 98,53% del capital social y votos.

3) *Información por Segmentos*

La Sociedad se maneja como una unidad y no evalúa la gestión de sus aeropuertos de manera independiente, sino que lo hace de manera global, tomando todos los aeropuertos como un conjunto. Por tal motivo a los efectos de la presentación de información como segmentos, existe un único segmento de negocios.

Cuando oportunamente el Estado Nacional le otorgó a la Sociedad la concesión de los aeropuertos que conforman el Grupo A del SNA, lo hizo bajo el concepto de “subsidios cruzados”. Es decir que la ganancia y los fondos que generan algunos de los aeropuertos deberían subsidiar las pérdidas y las inversiones que genera el resto. De esta manera resulta posible poder cumplir con los estándares mencionados en la totalidad de los aeropuertos concesionados.

Por otro lado, los aeropuertos deben cumplir métricas de eficiencia operativa, las que son independientes de los ingresos y fondos que generan. Asimismo, las obras que se realizan en ellos deben cumplir estándares internacionales establecidos por los organismos respectivos (el Acta Acuerdo, IATA, OACI, etc.).

Los ingresos de AA2000 están conformados por ingresos comerciales e ingresos aeronáuticos, compuestos estos últimos por tasas que son determinadas por el ORSNA y reguladas sobre la base del equilibrio de la PFIE de la Sociedad tomado en su conjunto.

Asimismo, las decisiones de inversión son evaluadas y tomadas junto con el ORSNA en base a los planes maestros de los aeropuertos basados en las necesidades de cada uno en función de las proyecciones de pasajeros y movimientos de aeronaves, todo ello en el marco de los estándares mencionados anteriormente.

4) *Activos intangibles*

La Sociedad ha reconocido un activo intangible que representa el derecho (licencia) a cobrar de los usuarios por el servicio de concesión aeroportuaria. Dicho activo intangible se registra al costo re-expresado a la moneda de cierre menos amortización acumulada, que amortiza en línea recta durante el plazo de concesión.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

*4) Activos intangibles (Cont.)*

Tal como se lo mencionó anteriormente nuestro Contrato de Concesión se contabiliza de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF con base en los principios establecidos en la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios". Conforme a la CINIIF 12, nuestro Contrato de Concesión es un acuerdo de "construcción-operación-traspaso", bajo el cual desarrollamos infraestructura para proveer servicios públicos y, durante un período de específico de tiempo, operamos y mantenemos dicha infraestructura. La infraestructura no se reconoce como propiedad, planta o equipo (PP&E) sino como un activo intangible ya que representa el derecho de cobrar a los usuarios de los aeropuertos los servicios prestados durante el plazo de la Concesión.

Los activos sujetos a amortización se revisan por desvalorización cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. La pérdida por desvalorización se reconoce por el monto por el cual el valor contable del activo excede su valor recuperable. A los efectos de la prueba de desvalorización, los activos se agrupan al nivel más bajo para los cuales existen flujos de efectivo identificables.

*5) Derecho de uso*

La Sociedad ha reconocido un activo por el derecho de uso nacido de los arrendamientos de las oficinas y depósitos. Dicho activo se registra al valor presente de los pagos definidos en el contrato de arrendamiento re-expresado a la moneda de cierre menos amortización acumulada, que amortiza en línea recta durante el del contrato de arrendamiento.

*6) Créditos por ventas y otros créditos*

Las cuentas a cobrar comerciales y otros créditos se reconocen inicialmente a su valor razonable y con posterioridad a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo menos la previsión de pérdidas esperadas de corresponder.

*7) Inversiones*

Las inversiones consisten principalmente en inversiones en instrumentos de deuda pública y obligaciones negociables, con vencimiento original mayor a tres meses desde la fecha de adquisición.

Los depósitos a plazo fijo, obligaciones negociables, y mutuos de inversión, son valuados a costo más intereses devengados. En el caso de los fondos comunes de inversión, se valúan a cotización de cierre.

Todas las compras y ventas de inversiones se reconocen en la fecha de liquidación, que no difiere significativamente de la de contratación, fecha en la que la Sociedad se compromete a comprar o vender la inversión.

Los resultados provenientes de las inversiones financieras tanto por diferencia de cotización como por diferencia cambiaria, son reconocidos en los "Ingresos financieros" en el Estado de Resultados Integrales.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

*7) Inversiones (Cont.)*

El valor razonable de las inversiones con cotización está basado en precios de oferta corrientes. Si el mercado para una inversión financiera no es activo o los valores no tienen cotización, la Sociedad estima el valor razonable según técnicas de valuación estándar.

*8) Efectivo y equivalentes de efectivo*

Efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades financieras, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el estado de situación financiera, los descubiertos, de existir, se clasifican como "Deudas financieras" en el Pasivo Corriente.

*9) Capital social*

El capital social está representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción. La prima de emisión incluye la diferencia del precio cobrado por sobre el valor nominal de las acciones emitidas por la Sociedad. El ajuste que surge de la re-expresión a la moneda de cierre, se encuentra expuesto como "Ajuste de capital".

*10) Provisiones y otros cargos*

Las provisiones se reconocen en el balance cuando:

- La Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un hecho pasado;
- Es probable que una salida de recursos será necesaria para cancelar tal obligación, y;
- Puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

Las provisiones se miden al valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación teniendo en cuenta la mejor información disponible en la fecha de preparación de los estados financieros y son reestimadas en cada cierre. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

*11) Deuda financiera*

Los préstamos y otros pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos directamente atribuibles a su obtención. Posteriormente, se valúan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Se presentan dentro del pasivo corriente si su pago es exigible en un plazo menor o igual a un año.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

*12) Arrendamientos*

Los bienes adquiridos mediante arrendamiento se registran como activos ya sean en "Activos intangible" o en "derecho de uso", en función de la naturaleza del objeto arrendado, y se valúan inicialmente al valor presente de los pagos mínimos futuros o a su valor razonable si es menor, reflejándose en el pasivo la correspondiente deuda con el arrendador. El costo financiero se devenga en función de la tasa efectiva y se incluye dentro de "Costos financieros".

En el caso de arrendamientos a corto plazo o arrendamientos de bajo valor, la Sociedad ha optado por no reconocer un activo, sino que reconoce el gasto linealmente durante el plazo de duración del contrato de arrendamiento para la parte renta fija. Las rentas variables o contingentes se reconocen como gasto del período en el que su pago resulta probable, al igual que los incrementos de renta fija indexados por un índice de precios.

Los pasivos por arrendamiento mantenido con instituciones financieras, dada la naturaleza del acreedor, se exponen dentro del rubor de "Deuda financiera"; en su lugar, aquellos contratos de arrendamientos mantenidos con acreedores con una actividad meramente comercial se exponen como "Pasivo por arrendamientos".

*13) Impuesto a las ganancias corriente y diferido - Revalúo impositivo - Ajuste por inflación impositivo*

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto es reconocido en el Estado de Resultados Integral.

El cargo por impuesto a las ganancias diferido es reconocido utilizando el método del impuesto diferido sobre las diferencias temporarias entre las bases imponibles de los activos y pasivos y sus valores contables.

Los activos y pasivos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera se le apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basado en las alícuotas y legislaciones vigentes o en curso de promulgación a la fecha de cierre del ejercicio. Bajo las normas de contabilidad NIIF, el crédito (deuda) por impuesto diferido se clasifica como crédito (deuda) no corriente. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable que se genere utilidad imponible futura contra las que las diferencias temporarias puedan ser utilizadas.

Se reconoce el impuesto a las ganancias diferido generado en las diferencias temporarias derivadas de las inversiones en compañías asociadas, salvo que el momento de la reversión de la diferencia temporal sea controlado por la Sociedad y sea probable que la diferencia temporal no se revierta en un futuro previsible.

A los fines de determinar la ganancia neta imponible a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se incorporó al resultado impositivo, el ajuste por inflación determinado de acuerdo con los artículos N° 95 a N° 98 de la ley del impuesto a las ganancias, por un cargo de \$92.387 millones y \$ 69.031 millones, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la variación del IPC superó en el periodo de 36 meses a finalizar los ejercicios fiscales 2023 y 2022 el 100%.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

*14) Cuentas a pagar comerciales y otras*

Las cuentas a pagar comerciales y otras representan las obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios. Se presentan dentro del pasivo corriente si su pago es exigible en un plazo menor o igual a un año. Se reconocen inicialmente a su valor razonable y se miden posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los salarios pendientes de pago, vacaciones y premios, con sus respectivas cargas sociales, así como las gratificaciones por desvinculación y las indemnizaciones por reestructuración son reconocidos a su valor razonable.

*15) Distribución de dividendos*

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en los estados financieros en el ejercicio en que se prueban los dividendos por los accionistas de la Sociedad.

*16) Reconocimiento de ingresos*

La Sociedad recibe ingresos provenientes de las siguientes actividades:

- a) Servicios aeronáuticos prestados a usuarios y operadores aéreos de los aeropuertos objeto de la concesión. Entre los principales servicios aeronáuticos podemos mencionar las tasas de uso de aeroestación, las tasas de aterrizaje y las tasas de estacionamiento de aeronaves;
- b) Ingresos comerciales obtenidos principalmente a través de las actividades comerciales que se llevan a cabo dentro de los aeropuertos concesionados. Entre los principales podemos mencionar los ingresos provenientes de la explotación de los depósitos fiscales, permisos de uso, estacionamiento de autos, etc.

En relación a los ingresos por permisos de uso, la Sociedad recibe ingresos de los permisionarios en base a un canon fijo y/o variable.

Los ingresos por contratos con clientes son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representa los montos a cobrar por venta de servicios, neto de descuentos e impuesto al valor agregado. La Sociedad reconoce los ingresos en el período en que se prestan o por su grado de terminación cuando los montos pueden ser medidos confiablemente, cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros para la entidad, y cuando se cumplen los criterios específicos para cada una de las actividades tal como se lo mencionó anteriormente.

Por otro lado, como parte de las obligaciones establecidas en el contrato de concesión mencionado en Nota 1, la Sociedad realiza actividades de construcción. De acuerdo con CINIIF 12 párrafo 14, la Sociedad reconoce un ingreso y un costo por la mencionada actividad. Los ingresos por servicios de construcción equivalen a los costos de construcción o mejora más un margen razonable.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

*17) Presentación de los gastos*

La Sociedad presenta el estado consolidado de resultados integrales clasificando los gastos según su función como parte de las líneas “Costo de ventas”, “Gastos de distribución y comercialización” y “Gastos administrativos”. Las cuentas que acumulan operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio se computaron por su valor nominal re-expresado a la moneda de cierre.

Los cargos por consumos de activos no monetarios (depreciaciones, amortizaciones, valor residual de bajas de bienes de uso y activos intangibles, etc.) se determinaron en función de los importes de tales activos, re-expresados de acuerdo con lo mencionado en la Nota 3.24.

El costo de los servicios se compone principalmente de salarios y contribuciones a la seguridad social, costo del servicio de construcción y mantenimiento, derechos de concesión aeroportuaria, amortización de activos intangibles relacionados con el activo concesionado, cargos por servicios, costos de combustible, regalías, y derechos de uso, costos de operación del aeropuerto y otros gastos diversos.

Los gastos de distribución, gastos de comercialización y gastos administrativos relacionados con la continuidad de las operaciones consisten principalmente en impuestos, salarios y contribuciones sociales, amortización y depreciación, servicios públicos, gastos de oficina, provisiones de restauración y reposición, costos de mantenimiento, gastos de publicidad, costos de seguros, costes de servicios, gastos por insolvencias y otros conceptos diversos.

*18) Otros ingresos y egresos*

Incluye principalmente los ingresos provenientes del Fideicomiso de Fortalecimiento que surgen como contraprestación por poseer la concesión del Grupo "A" de aeropuertos del Sistema Nacional de Aeropuertos por la cual la Sociedad le asigna al Gobierno el 15% de los ingresos totales de la concesión, siendo que el 2,5% de dichos ingresos se destinan a financiar los compromisos de inversión de AA2000 correspondientes al plan de inversión bajo el contrato de concesión por medio de un fideicomiso en el cual AA2000 es el fideicomitente;

BNA, el fideicomisario; y los beneficiarios son AA2000 y constructores de las obras de los aeropuertos. Los fondos en el fideicomiso se utilizan para abonar a los acreedores de ciertas obras de infraestructura en los aeropuertos del Grupo A. Según la NIC 20, el beneficio recibido por la Sociedad califica como una subvención de ingreso, la cual se reconoce en forma mensual a valor razonable ya que existe seguridad de que se recibirá dicho beneficio.

*19) Ingresos y Costos financieros*

Los resultados financieros se exponen en términos reales discriminados en generados por activos (ingresos) y por pasivos (costos), e incluyen, principalmente, diferencias de cambio, diferencia de cotización de títulos o fondos comunes de inversión e intereses.

*20) Cambios en políticas contables y desgloses*

No hay cambios en las políticas contables del Grupo a partir de los cambios en las normas contables e interpretaciones emitidas por el IASB de aplicación efectivas a partir del 1° de enero de 2023.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

*21) Estimaciones*

La preparación de estados financieros de acuerdo con IFRS requiere el uso de estimaciones. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio de valor en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo.

En la preparación de estos estados financieros, los juicios significativos realizados por la Gerencia en la aplicación de políticas contables de la Sociedad y las principales fuentes de incertidumbre en la estimación fueron consistentes con los que se aplicaron a los estados financieros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2022 y aquellos mencionados en la nota 24.

*22) Plan de compensación*

Durante los ejercicios económicos 2023 y 2022, CAAP resolvió otorgar un plan de compensaciones al nivel directivo de AA2000. El mismo corresponde a un plan de pagos basados en acciones de CAAP, quien se hará cargo de las mismas. En tal sentido, el costo del mencionado plan se ha registrado en “Sueldos y cargas sociales”, tanto en “Costos de ventas” y “Gastos de distribución y comercialización”, dependiendo la naturaleza del empleado. Asimismo, se registró como contrapartida, en “Otras reservas” dentro del patrimonio de la Sociedad, el valor de las acciones a emitir por nuestra casa matriz.

*23) Conversión de moneda extranjera e información financiera en economías hiperinflacionarias*

Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en los estados financieros fueron medidas utilizando su moneda funcional, es decir, la moneda del ambiente económico primario en el que la Sociedad opera. La moneda funcional de la Sociedad es el peso argentino, la cual es coincidente con la moneda de presentación de los presentes estados financieros.

Información financiera en economías hiperinflacionarias

La NIC 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda.

Dichos requerimientos también corresponden a la información comparativa de los presentes estados financieros consolidados.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como hiperinflacionaria en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Teniendo en consideración que la tasa acumulada de inflación de los últimos tres años supera el 100% y que el resto de los indicadores no contradicen la conclusión que la economía argentina debe ser considerada como una economía hiperinflacionaria para propósitos contables, la Dirección de la Sociedad entiende que existe evidencia suficiente para concluir que la

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

23) *Conversión de moneda extranjera e información financiera en economías hiperinflacionarias (Cont.)*

*Información financiera en economías hiperinflacionarias (Cont.)*

misma es una economía hiperinflacionaria en los términos de la NIC 29, a partir del 1° de julio de 2018. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, los presentes Estados Financieros Consolidados se encuentran re-expresados reflejando los efectos de la inflación de acuerdo a lo establecido por la norma.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional, a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la CNV dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los estados financieros anuales, por períodos y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de re-expresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29.

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía hiperinflacionaria deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general.

Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los estados financieros.

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el INDEC. Al 31 de diciembre de 2023, el índice de precios ascendió a 3.533,1922, con una inflación interanual del 211%.

*Ajuste por Inflación*

En un período inflacionario, toda entidad que mantenga un exceso de activos monetarios sobre pasivos monetarios perderá poder adquisitivo, y toda entidad que mantenga un exceso de pasivos monetarios sobre activos monetarios ganará poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste.

Resumidamente, el mecanismo de re-expresión de la NIC 29 establece que los activos y pasivos monetarios no serán re-expresados dado que ya se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente



**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

*23) Conversión de moneda extranjera e información financiera en economías hiperinflacionarias (Cont.)*

Ajuste por Inflación (Cont.)

ejercicio sobre el que se informa. Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función de acuerdos específicos, se ajustarán en función de tales acuerdos.

Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, tales como el valor neto de realización u otros, no es necesario re-expresarlas. Los restantes activos y pasivos no monetarios serán re-expresados por un índice general de precios.

La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta se incluirá en el resultado integral neto del ejercicio que se informa, revelando esta información en una partida separada.

A continuación, se presenta un resumen de la metodología empleada para la preparación de los presentes Estados Financieros Separados:

- Activos y pasivos no monetarios: los activos y pasivos no monetarios (Propiedad, planta y equipos, Activos intangibles, Derechos de uso, Utilidades diferidas y Contraprestación adicional permisionarios) han sido actualizados por el coeficiente de ajuste correspondiente a la fecha de adquisición u origen de cada uno de ellos, según corresponda. Se ha calculado el impuesto a las ganancias diferido en base al valor re-expresado de estos activos y pasivos;
- Activos y pasivos monetarios, y resultado por posición monetaria: los activos y pasivos monetarios, incluyendo saldos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en términos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2023. El resultado financiero generado por la posición monetaria neta refleja la pérdida o ganancia que se obtiene al mantener una posición monetaria neta activa o pasiva en un período inflacionario, respectivamente, y se expone en la línea de RECPAM en el Estado de Resultados Integrales;
- Patrimonio: las cuentas del patrimonio se expresan en moneda constante al 31 de diciembre de 2023, aplicando los coeficientes de ajuste correspondiente a sus fechas de aporte u origen;
- Resultados: las partidas del Estado de resultados integral han sido actualizadas con base en la fecha en que se devengaron o causaron, con excepción de aquéllos asociados con partidas no monetarias (como por ejemplo: gastos por depreciación y amortización), los cuales se presentan en función de la actualización de las partidas no monetarias a las cuales están asociados, expresándose en moneda constante al 31 de diciembre de 2023, por medio de la aplicación de los factores de conversión relevantes.

Las cifras comparativas se han ajustado por inflación siguiendo el mismo procedimiento explicado en los puntos precedentes.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron re-expresadas de la siguiente manera:

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

*23) Conversión de moneda extranjera e información financiera en economías hiperinflacionarias (Cont.)*

Ajuste por Inflación (Cont.)

- El capital fue re-expresado desde la fecha de suscripción o desde la fecha del último ajuste por inflación contable, lo que haya sucedido después. El monto resultante fue incorporado en la cuenta "Ajuste de capital";
- Las otras reservas de resultados no fueron re-expresadas en la aplicación inicial.

En lo que respecta a las notas de evolución de las partidas no monetarias del ejercicio, el saldo al inicio incluye el ajuste por inflación derivado de expresar el saldo inicial a moneda de poder adquisitivo actual.

Saldos y transacciones

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio aplicable a la fecha de la transacción (o valuación, si se trata de transacciones que deben ser re-medidas).

Las ganancias y pérdidas de cambio resultantes de la cancelación de dichas operaciones o de la medición al cierre del ejercicio de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el estado de resultados integral.

Las diferencias de cambio generadas se presentan en la línea "Ingresos financieros" y/o "Costos financieros" del estado de resultados integral.

Los tipos de cambio utilizados son: tipo comprador para activos monetarios, tipo vendedor para pasivos monetarios, cada uno de ellos vigentes al cierre del ejercicio según BNA, y tipo de cambio puntual para las transacciones en moneda extranjera.

*24) Nuevas normas y modificaciones*

La Sociedad ha adoptado las siguientes normas e interpretaciones que se han vuelto aplicables para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023:

- Modificaciones a la NIC 1, Declaración Práctica 2 y la NIC 8.
- Impuesto diferido relacionados con activos y pasivos que surgen de una transacción única – Modificaciones a la NIC 12.
- Reforma impositiva internacional – Reglas modelo del Pilar dos – Modificaciones a la NIC 12.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha aplicado las siguientes normas y modificaciones por primera vez para los Estados Financieros Consolidados iniciados el 1 de enero de 2022:

- Propiedad, planta y equipo: Producto antes del uso previsto – Modificaciones a la NIC 16.
- Mejoras anuales a las normas NIIF 2018-2022 – Modificaciones a la NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41.
- Referencia al Marco Conceptual – Modificaciones a la NIIF 3.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

*24) Nuevas normas y modificaciones (Cont.)*

- Contratos Onerosos – Costo de Cumplimiento de un Contrato – Modificaciones a la NIC 37.

Las modificaciones listadas no tuvieron un impacto material sobre los presentes Estados Financieros Consolidados.

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas, pero no son mandatorias para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, y no han sido adoptadas de forma anticipada por la Sociedad:

- Pasivos no corrientes con covenants – Modificaciones a la NIC 1.
- Clasificación de pasivos como corriente y no corrientes – Modificaciones a la NIC 1.
- Contrato de arrendamiento surgido de una venta y seguida de arrendamiento – Modificaciones a la NIIF 16.
- Venta o aporte de activos entre un inversor y su asociada o negocios conjunto – Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28.
- Modificaciones sobre acuerdos de financiación con proveedores – Modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7.
- Falta de intercambiabilidad de monedas – Modificaciones a la NIC 21.

La Sociedad está estudiando el impacto que estas nuevas normas, modificaciones e interpretaciones tendrán para los reportes actuales o futuros y sobre las transacciones futuras previsibles.

**NOTA 3 - INGRESOS POR VENTAS**

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
	<b>En millones de \$</b>	
Tasa de uso de aeroestación	210.406	160.527
Tasa de aterrizaje	18.707	14.094
Tasa de estacionamiento	7.214	5.570
<b>Total Ingresos aeronáuticos</b>	<b>236.327</b>	<b>180.191</b>
<b>Total Ingresos comerciales</b>	<b>200.473</b>	<b>168.760</b>
<b>Total</b>	<b>436.800</b>	<b>348.951</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos “a lo largo del tiempo” por contratos con clientes por los ejercicios fueron de \$350.872 millones y \$286.058 millones, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Patricio A. Martin**  
Por Comisión Fiscalizadora

**Martin Francisco Antranik Eurnekian**  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 4 - COSTO DE VENTAS, GASTOS DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**

**4.1. Costo de ventas**

	31.12.2023	31.12.2022
	En millones de \$	
Asignación específica de ingresos	64.575	51.707
Servicios y mantenimiento aeroportuarios	54.163	43.868
Amortización de activos intangibles	46.154	45.293
Sueldos y cargas sociales	75.772	61.108
Honorarios	1.941	426
Servicios públicos y tasas	8.351	8.590
Impuestos	1.581	1.744
Gastos de oficina	7.475	5.528
Seguros	500	575
Depreciación derechos de uso	1.755	1.885
<b>Total</b>	<b>262.267</b>	<b>220.724</b>

**4.2. Gastos de distribución y comercialización**

	31.12.2023	31.12.2022
	En millones de \$	
Amortización de activos intangibles	6	9
Sueldos y Cargas Sociales	574	556
Servicios públicos y tasas	1	1
Impuestos	22.923	18.913
Gastos de oficina	35	37
Publicidad	637	523
Provisión para deudores incobrables	872	(4.010)
<b>Total</b>	<b>25.048</b>	<b>16.029</b>

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Patricio A. Martin**  
Por Comisión Fiscalizadora

**Martin Francisco Antranik Eurnekian**  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 4 - COSTO DE VENTAS, GASTOS DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y GASTOS ADMINISTRATIVOS (Cont.)**

**4.3. Gastos administrativos**

	31.12.2023	31.12.2022
	En millones de \$	
Servicios y mantenimiento aeroportuarios	501	222
Amortización de activos intangibles	350	311
Sueldos y cargas sociales	8.974	7.017
Honorarios	1.644	1.706
Servicios públicos y tasas	31	44
Impuestos	2.834	3.147
Gastos de oficina	2.735	1.257
Seguros	257	80
Honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora	270	129
<b>Total</b>	<b>17.596</b>	<b>13.913</b>

**NOTA 5 - OTRAS PARTIDAS DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

**5.1 Otros ingresos y egresos, netos**

	31.12.2023	31.12.2022
	En millones de \$	
Fideicomiso de Fortalecimiento	10.763	8.618
Otros	(4.960)	(2.284)
<b>Total</b>	<b>5.803</b>	<b>6.334</b>

**5.2. Ingresos financieros**

	31.12.2023	31.12.2022
	En millones de \$	
Intereses	29.980	21.220
Diferencia de cambio	28.349	(5.266)
<b>Total</b>	<b>58.329</b>	<b>15.954</b>

**5.3 Costos financieros**

	31.12.2023	31.12.2022
	En millones de \$	
Intereses	(31.145)	(59.392)
Diferencia de cambio	(166.072)	55.364
<b>Total</b>	<b>(197.217)</b>	<b>(4.028)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 5 - OTRAS PARTIDAS DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL (Cont.)**

<i>5.4 Impuesto a las ganancias</i>	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
	<b>En millones de \$</b>	
Diferido	41.493	2.078
<b>Total</b>	<b>41.493</b>	<b>2.078</b>

**NOTA 6 - INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN**

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
	<b>En millones de \$</b>	
<b>Saldo inicial</b>	<b>1.311</b>	<b>1.057</b>
Resultados de inversiones contabilizadas por el método de la participación	297	254
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>1.608</b>	<b>1.311</b>

**NOTA 7 - ACTIVOS INTANGIBLES**

		<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
	<b>Nota</b>	<b>En millones de \$</b>	
Valores de origen:			
<b>Saldo inicial</b>		<b>1.357.428</b>	<b>1.288.931</b>
Altas del ejercicio		75.177	68.497
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>		<b>1.432.605</b>	<b>1.357.428</b>
Amortización acumulada:			
<b>Saldo inicial</b>		<b>(510.091)</b>	<b>(464.478)</b>
Amortizaciones del ejercicio	4	(46.510)	(45.613)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>		<b>(556.601)</b>	<b>(510.091)</b>
<b>Saldo neto al 31 de diciembre</b>		<b>876.004</b>	<b>847.337</b>

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Patricio A. Martin**  
Por Comisión Fiscalizadora

**Martin Francisco Antranik Eurnekian**  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 8 - DEUDA FINANCIERA**

**8.1 Evolución de la deuda financiera:**

	31.12.2023	31.12.2022
	En millones de \$	
<b>Saldo inicial</b>	<b>396.601</b>	<b>388.187</b>
Toma de deuda financiera	5.726	155.842
Pagos de deuda financiera	(64.140)	(125.771)
Intereses devengados	27.766	32.165
Diferencia de cambio	149.234	(52.855)
Ajuste por inflación	7.184	(967)
<b>Deuda financiera total al 31 de diciembre</b>	<b>522.371</b>	<b>396.601</b>

**8.2 Composición de la deuda financiera**

	31.12.2023	31.12.2022
	En millones de \$	
<b>Deuda financiera no corriente</b>		
Préstamos bancarios	8.085	12.933
Obligaciones negociables	494.678	349.689
Gastos generados por la emisión de ON	(961)	(3.679)
<b>Total no corriente</b>	<b>501.802</b>	<b>358.943</b>
<b>Deuda financiera corriente</b>		
Préstamos bancarios	8.214	11.559
Obligaciones negociables	12.555	26.843
Descubiertos bancarios	50	-
Gastos generados por la emisión de ON	(250)	(744)
<b>Total corriente</b>	<b>20.569</b>	<b>37.658</b>
<b>Total</b>	<b>522.371</b>	<b>396.601</b>

Los valores contables y razonables de la deuda financiera son los siguientes:

	Valor contable	Valor razonable (*)	Valor contable	Valor razonable (*)
	31.12.2023		31.12.2022	
	En millones de \$			
Préstamos bancarios	16.299	16.299	24.492	24.492
Obligaciones negociables	506.022	489.909	372.109	362.544
Descubiertos	50	50	-	-
<b>Total</b>	<b>522.371</b>	<b>506.258</b>	<b>396.601</b>	<b>387.036</b>

(\*) Dicho método de valuación se clasifica según la NIIF 13 como jerarquía del valor razonable Nivel 2 (precios de cotización no ajustados en mercados activos para activos o pasivos idénticos). No existen instrumentos financieros medidos a valor razonable.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 8 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)**

**8.2 Composición de la deuda financiera (Cont.)**

No existen instrumentos financieros medidos a valor razonable.

**8.3 Obligaciones Negociables**

Clase	Inicio	Vto.	Interés	Moneda	Capital Inicial	Capital en U\$S al 31.12.2023	Capital en U\$S al 31.12.2022
Garantizadas con Vto. en 2027 <sup>(1) (2)</sup>	02.2017	02.2027	6,875%	U\$S	400,0	16,3	21,3
Clase I Serie 2020 <sup>(1) (2) (3)</sup>	04.2020	02.2027	6,875% <sup>(5)</sup>	U\$S	306,0	58,7	76,7
Clase I Serie 2021 y Adicionales <sup>(1) (2) (3)</sup>	10.2021	08.2031	8,500%	U\$S	272,9	272,9	272,9
Clase IV <sup>(2) (3)</sup>	11.2021	11.2028	9,500%	U\$S	62,0	62,0	62,0
Clase III <sup>(3)</sup>	09.2021	09.2023	4,000%	U\$S <sup>(6)</sup>	30,5	-	30,5
Clase V <sup>(3)</sup>	02.2022	02.2032	5,500%	U\$S <sup>(6)</sup>	138,0	138,0	138,0
Clase VI <sup>(3)</sup>	02.2022	02.2025	2,000%	U\$S <sup>(6)</sup>	36,0	36,0	36,0
Clase VII <sup>(3)</sup>	07.2022	07.2025	0,000%	U\$S <sup>(6)</sup>	20,0	-	20,0
Clase IX <sup>(3)</sup>	08.2022 <sup>(4)</sup>	08.2026	0,000%	U\$S <sup>(6)</sup>	32,7	32,7	30,0
Clase X <sup>(3)</sup>	07.2023	07.2025	0,000%	U\$S <sup>(6)</sup>	25,1	25,1	-

(1) Las presentes ON están garantizadas en primer grado con las tasas de uso de aeroestación internacionales y regionales y los derechos a indemnización de la concesión, y en segundo grado, con los ingresos cedidos de la terminal de cargas.

(2) Corresponde a ON emitidas bajo legislación estadounidense, del estado de New York.

(3) Emitidas bajo el Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables aprobado por la CNV el 12.04.2020.

(4) El 07.2023 se emitió un adicional por U\$S 2,7 millones, con las mismas condiciones que la emisión original.

(5) Durante el periodo PIK (hasta el 01.05.2021) la tasa de interés fue del 9,375% anual, período en el cual el monto de intereses se capitalizó trimestralmente. Finalizado dicho periodo, se aplica la tasa de interés de las ON.

(6) Las ON de referencia son nominadas en Dólares estadounidenses pero pagaderas en Pesos argentinos al tipo de cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 del BCRA.

**Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables**

Con fecha 27 de febrero de 2020, la asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad aprobó la creación de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. por la suma de hasta US\$500 millones (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor). El proyecto de Prospecto fue aprobado en sus términos y condiciones por acta de directorio de fecha 27 de febrero de 2020. El 17 de abril de 2020, la Sociedad obtuvo la autorización ante CNV del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables. El 15 de junio de 2021, la asamblea general ordinaria de accionistas de la AA2000 aprobó la ampliación del monto del mencionado programa de la suma de US\$500 millones a la suma de US\$1.500 millones (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor), cuyo prospecto definitivo fue aprobado en sus términos y condiciones por resolución de subdelegado de fecha 14 de julio de 2021. El 11 de julio de 2021, la Sociedad obtuvo la autorización ante la CNV para la ampliación del monto del Programa Global de Emisión de

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente



**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 8 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)**

**8.3 Obligaciones Negociables (Cont.)**

ON. La duración del programa es de cinco años a partir de la fecha de aprobación original de la CNV, es decir, desde el 17 de abril de 2020.

Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027

El 6 de febrero de 2017, la Sociedad emitió ON por un monto de US\$400 millones con vencimiento el 1 de febrero 2027, a una tasa de interés del 6,875% y con un precio de emisión del 99,888% del valor nominal. La amortización del capital de las ON se estableció en 32 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas pagaderas a partir del 1º de mayo de 2019.

Estas ON fueron garantizadas con un contrato de fideicomiso de garantía, regido por ley argentina, en virtud del cual la Sociedad transfirió y cedió las tasas de uso de aeroestación internacionales y regionales y los derechos a indemnización de la concesión.

En mayo de 2020 y octubre de 2021, AA2000 concluyó dos ofertas de canje sobre las ON Garantizadas con Vencimiento en 2027 (ver a continuación). Los tenedores que no ingresaron al canje continúan con la condiciones y plazos originales.

Obligaciones Negociables Clase I Serie 2020

El 21 de abril de 2020, la Sociedad anunció una oferta de canje y solicitud de consentimiento a los tenedores de las ON Garantizadas con Vencimiento en 2027. El 19 de mayo de 2020, finalizó la oferta de canje del 86,73% del monto total de capital original. En consecuencia, el 20 de mayo de 2020, se emitieron US\$306 millones en nuevas ON con vencimiento el 1 de febrero 2027, cuya tasa de interés fue 9,375% anual durante el Período PIK, período en el cual el monto de intereses se capitalizó trimestralmente. La cuota de amortización de capital e intereses de las presentes obligaciones, con vencimiento el 1º de mayo de 2021, fue pagada en efectivo. A partir del 1º de mayo de 2021, habiendo finalizado el Período PIK, las ON devengan interés a una tasa del 6,875% anual hasta la fecha de vencimiento, pagadero trimestralmente.

Obligaciones Negociables Clase II

El 20 de agosto de 2020 en el marco del Programa Global de Emisiones de Obligaciones Negociables, AA2000 emitió US\$40 millones, a ser integradas y pagaderas en pesos, con vencimiento el 20 de agosto de 2022, a una tasa de interés del 0% y con un precio de emisión a la par (100% del valor nominal). La amortización del capital de las ON se estableció en una única cuota al vencimiento.

Durante el segundo trimestre del 2022, AA2000 adquirió en el mercado secundario ON Clase II por un valor nominal de US\$2 millones.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 8 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)**

**8.3 Obligaciones Negociables (Cont.)**

Obligaciones Negociables Clase II (Cont.)

A su vencimiento las ON clase II fueron canceladas mediante un pago en efectivo por US\$13 millones, la entrega en canje de ON Clase IX por US\$ 25 millones y la cancelación de los títulos adquiridos por la Sociedad por un valor de US\$ 2 millones.

Obligaciones Negociables Clase III

El 08 de septiembre de 2021 en el marco del Programa Global de Emisiones de Obligaciones Negociables, AA2000 emitió US\$30,5 millones, a ser integradas y pagaderas en pesos, con vencimiento el 08 de septiembre de 2023, a una tasa de interés del 4% nominal anual y con un precio de emisión a la par (100% del valor nominal). La amortización del capital de las ON se estableció en una única cuota al vencimiento, la cual será pagadera al tipo de cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 del BCRA.

En julio del 2023, las ON Clase 3 fueron canceladas mediante un pago en efectivo por US\$2,8 millones y la entrega en canje de ON Clase X por US\$27,7 millones.

Obligaciones Negociables Clase I Serie 2021

El 27 de octubre de 2021, la Sociedad finalizó el canje de las "Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027" y las "Obligaciones Negociables Clase I Serie 2020", por nuevas ON a tasa fija del 8,50% con vencimiento en 2031. La amortización del capital se estableció en 20 cuotas pagaderas entre el 1° de febrero de 2026 y el 1° de agosto de 2031 con periodicidad trimestral, los 1° días de febrero, mayo, agosto y noviembre, con excepción de las fechas de pago correspondientes al 1° de mayo de 2026, 1° de noviembre de 2026 y 1° de agosto de 2028.

Al cierre de la transacción el 66.83% del monto de capital original total de las ON Clase I Serie 2020 y el 24,61% del monto total de capital original de las ON Garantizadas con Vencimiento en 2027 fueron licitados para el canje. En consecuencia, el 28 de octubre de 2021 la Sociedad emitió un monto de capital de US\$209 millones de las ON Clase I Serie 2021. Las presentes ON están garantizadas en primer grado con las tasas de uso de aeroestación internacionales y regionales y los derechos a indemnización de la concesión, y en segundo grado, con los ingresos cedidos de la terminal de cargas.

Obligaciones Negociables Clase I Serie 2021 Adicionales

El 4 de noviembre de 2021, la Sociedad emitió obligaciones negociables Clase I Serie 2021 adicionales por un monto de US\$64 millones, que son totalmente fungibles con las ON Clase I Serie 2021.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 8 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)**

**8.3 Obligaciones Negociables (Cont.)**

Obligaciones Negociables Clase IV

El 4 de noviembre de 2021, la Sociedad emitió ON Clase IV por un monto de US\$62 millones. Las mismas amortizarán su capital en 15 cuotas trimestrales y consecutivas pagaderas a partir del 1º de febrero de 2025, y un pago final del 33,4% al vencimiento, a los siete años de la fecha de emisión. Devengarán intereses a una tasa nominal anual del 9,50% y estarán garantizadas en primer grado, con los ingresos cedidos de la terminal de cargas en forma pari passu con ciertos préstamos existentes, y en segundo grado, con las tasas de uso de aeroestación internacionales y regionales y los derechos a indemnización de la concesión.

Obligaciones Negociables Clase V

El 21 de febrero de 2022 en el marco del Programa Global de Emisiones de Obligaciones Negociables, AA2000 emitió US\$138 millones a ser integradas y pagaderas en pesos con vencimiento el 23 de febrero de 2032, a una tasa de interés del 5,5% nominal anual y con un precio de emisión a la par (100% del valor nominal). La amortización del capital de las ON se estableció en 20 cuotas trimestrales a partir del 21 de mayo de 2027, las cuales serán pagaderas al tipo de cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 del BCRA.

Las ON Clase V estarán garantizadas en primer grado, con los ingresos cedidos de la terminal de cargas en forma pari passu con ciertos préstamos existentes y las ON Clase IV, y en segundo grado, con las tasas de uso de aeroestación internacionales y regionales y los derechos a indemnización de la concesión.

Obligaciones Negociables Clase VI

El 21 de febrero de 2022 en el marco del Programa Global de Emisiones de Obligaciones Negociables, AA2000 emitió US\$36 millones a ser integradas y pagaderas en pesos, con vencimiento el 21 de febrero de 2025, a una tasa de interés del 2% nominal anual y con un precio de emisión a la par (100% del valor nominal). La amortización del capital de las ON se estableció en una única cuota al vencimiento, la cual será pagadera al tipo de cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 del BCRA.

Obligaciones Negociables Clase VII

El 08 de Julio de 2022 en el marco del Programa Global de Emisiones de Obligaciones Negociables, AA2000 emitió US\$20 millones a ser integradas y pagaderas en pesos, con vencimiento el 08 de Julio de 2025, a una tasa de interés del 0% nominal anual y con un precio de emisión a la par (100% del valor nominal). La amortización del capital de las ON se estableció en una única cuota al vencimiento, la cual será pagadera al tipo de cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 del BCRA.

El 7 de diciembre del 2023 se rescataron anticipadamente el 100% de las ON Clase VII.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 8 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)**

**8.3 Obligaciones Negociables (Cont.)**

Obligaciones Negociables Clase IX

El 19 de agosto de 2022 en el marco del Programa Global de Emisiones de Obligaciones Negociables, AA2000 emitió US\$ 30 millones con vencimiento el 19 de agosto de 2026, tasa de interés del 0% nominal anual y con un precio de emisión a la par (100% del valor nominal).

Las ON Clase IX fueron integradas en efectivo por US\$4,6 millones y en especie por US\$ 25,4 millones de acuerdo a la relación de canje de US\$ 1 valor nominal de ON Clase II por US\$ 1 valor nominal de ON Clase IX. La amortización del capital de las ON se estableció en tres cuotas trimestrales consecutivas siendo el primero pago 19 de febrero de 2026, las cuotas serán pagaderas al tipo de cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 del BCRA.

Obligaciones Negociables clase IX adicionales

El 05 de Julio de 2023 en el marco del Programa Global de Emisiones de ON, AA2000 emitió un adicional de US\$2,7 millones de la ON clase IX, con un precio de emisión sobre la par (119% del valor nominal).

Obligaciones Negociables clase X

El 05 de Julio de 2023 en el marco del Programa Global de Emisiones de ON, AA2000 emitió US\$ 25,1 millones con un precio de emisión sobre la par (110,65% del valor nominal). Las ON fueron integradas 100% en especie de acuerdo a la relación de canje de US\$ 1 valor nominal de ON Clase III por US\$ 0,9 valor nominal de ON Clase X.

Las ON emitidas bajo legislación estadounidense, del estado de New York, exigen el cumplimiento de covenants financieros y no financieros, entre ellos ratios financieros, restricción para contraer deuda adicional y limitaciones en el pago de dividendos. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad está en cumplimiento con todos los covenants financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 8 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)**

**8.4 Endeudamiento bancario**

Institución	Inicio	Vto.	T.N.A.	Moneda	Capital Inicial <sup>(2)</sup>	Capital al 31.12.2023 <sup>(2)</sup>	Capital al 31.12.2022 <sup>(2)</sup>
Provincia de Bs. As. <sup>(1)</sup>	04.2019	07.2024	7%	U\$S	3,1	0,3	1,1
Préstamo Sindicado - Off Shore	11.2019	02.2023	SOFR + 5,500% <sup>(4)</sup>	U\$S	35,0	-	2,3
Renegociación On Shore Banco Ciudad	11.2021	11.2024	8,500%	U\$S	18,0	8,9	17,8
	11.2021	11.2023	6,000%	U\$S	5,0	-	3,5
ICBC - Dubái Branch	07.2022	10.2025	SOFR+ 7,875% <sup>(4)</sup>	U\$S	10,0	10,0	10,0
Renegociación On Shore	08.2022	11.2024 <sup>(3)</sup>	BADCOR + 15,50%	\$	820,8	-	820,8
Renegociación On Shore	08.2022	11.2024 <sup>(3)</sup>	BADCOR + 10,00%	\$	3.985,7	-	3.985,7
Citibank - Descubierta	03.2023	03.2024	76,000%	\$	771,7	771,7 <sup>(5)</sup>	-
Financiación Importación	09.2023	01.2024	15,500%	U\$S	0,5	0,5	-
Financiación Importación	09.2023	12.2024	15,500%	U\$S	0,1	0,1	-

(1) El préstamo fue otorgado en cuatro tramos, todos ellos con las mismas condiciones.

(2) Saldos en la moneda de origen del instrumento financiero. En caso de pesos argentinos, el valor está expresado en la moneda homogénea de cierre.

(3) Pre-cancelados durante marzo 2023; se empleó el descubierta bancario para la cancelación de los mismos.

(4) Más las retenciones fiscales aplicables ("withholding tax").

(5) A fecha de los presentes Estados Financieros Separados, no está empleado al 100%.

Préstamos Sindicado

El día 9 de agosto de 2019, la Sociedad firmó dos contratos de préstamo: (a) el contrato de préstamo "onshore" por US\$85 millones y (b) el contrato de préstamo "offshore" por US\$35 millones. Los prestamistas fueron Citibank N.A., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Banco Galicia y Buenos Aires S.A.U. y Banco Santander Río S.A.

El plazo de duración de los contratos de préstamo se estableció en treinta y nueve meses, contados a partir de la fecha de desembolso.

Los contratos de préstamo establecieron el repago del capital en nueve cuotas trimestrales iguales y consecutivas, siendo el primer pago al año de la fecha de desembolso, con devengamiento de intereses de acuerdo con lo siguiente: (i) respecto del Contrato de Préstamo Onshore, a una tasa fija del 9,75% nominal anual; (ii) respecto del Contrato de Préstamo Offshore, a una tasa variable equivalente a (a) la tasa LIBOR más (b) un margen aplicable del 5,500% nominal anual más (c) las retenciones fiscales aplicables ("withholding tax").

A efectos de garantizar el repago de los contratos de préstamo, la Sociedad constituyó un fideicomiso en virtud del cual cedió fiduciariamente con fines de garantía de conformidad con lo previsto en el artículo N° 1.680 y

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 8 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)**

**8.4 Endeudamiento bancario (Cont.)**

Préstamos Sindicado (Cont.)

concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y en beneficio de todos y cada uno de los bancos prestamistas, en su carácter de beneficiarios (a) los derechos de cobro, ya sean cobrados directamente por la

Sociedad o un tercero por cuenta y/u orden de la Sociedad, respecto de la totalidad del flujo de fondos por servicios de importación y exportación prestados por Terminal de Cargas Argentinas (unidad de negocios de la Sociedad), incluyendo pero no limitado a servicios de almacenamiento, manipuleo, refrigeración y escaneo de mercadería en cualquiera de los Aeropuertos de la Sociedad (con excepción del 15% correspondiente a los ingresos totales de la Concesión, de acuerdo a lo previsto en la cláusula 5 del Acta Acuerdo); y (b) los derechos de cobro de la Sociedad como fideicomisario conforme lo dispuesto por el artículo 11.4 del contrato de fideicomiso de garantía de las Obligaciones Negociables celebrado entre la Sociedad y Citibank con fecha 17 de enero de 2017, en caso de rescisión, expropiación o rescate del Contrato de Concesión; incluyendo el derecho a recibir y retener todos los pagos conforme a ellos y todo otro producido de los mismos, cedidos fiduciariamente en garantía de las Obligaciones Negociables por la Sociedad bajo el Fideicomiso de Garantía de las Obligaciones Negociables. Dicha cesión ha sido autorizada mediante la Resolución N° 61/2019 del ORSNA de fecha 08 de agosto de 2019.

Entre abril de 2020 y mayo de 2021, la Sociedad realizó una serie de acuerdos a los efectos de diferir (en términos financieros) las cuotas de amortización de capital de los préstamos Onshore y Offshore, respectivamente, y dispensar a la Sociedad de la obligación de cumplir con determinados ratios financieros previstos.

En virtud de estos acuerdos, AA2000 suscribió contratos bilaterales con cada una de las entidades financieras cuyos desembolsos fueron efectuados entre agosto de 2020 y agosto de 2021 los cuales establecieron un devengamiento de intereses trimestral una tasa de interés variables más un margen aplicable.

Adicionalmente en base a lo dispuesto por el BCRA mediante la Comunicación "A" 7106, la Sociedad acordó prorrogar el 60% de las cuotas del préstamo Sindicado correspondiente a Citibank N.A. con vencimiento 19 noviembre de 2020 y 19 de febrero 2021 por un total de US\$2,3 millones cada una, pagaderas el 19 de noviembre de 2022 y 19 de febrero de 2023 respectivamente.

El 26 de octubre de 2021 se firmó un acuerdo marco mediante el cual se instrumentó la refinanciación de la deuda contraída bajo los dos contratos de préstamo suscriptos en 2019 con Citibank N.A., por una parte, y con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. y Banco Santander Río S.A., por la otra, por un importe de US\$35 millones y US\$85 millones, respectivamente. A través del Acuerdo Marco, se acordó el diferimiento (en términos financieros) de las cuotas de amortización de capital por un total de US\$58 millones.

Asimismo, se acordó el diferimiento de los préstamos bilaterales vigentes por un total de \$3.606 millones.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 8 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)**

**8.4 Endeudamiento bancario (Cont.)**

Préstamos Sindicado (Cont.)

El 18 de noviembre de 2021 la Sociedad instrumentó el acuerdo marco firmado el 26 de octubre de 2021 mediante la obtención un préstamo sindicado con Citibank N.A., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. y Banco Santander Río S.A. el cual establecía desembolsos en pesos y/o dólares estadounidenses.

El préstamo sindicado mantiene el mismo esquema de garantías que los contratos firmados en 2019 con Citibank N.A., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Banco Galicia y Buenos Aires S.A.U. y Banco Santander Río S.A.

Se estableció el repago del capital desembolsado mediante 8 cuotas trimestrales iguales y consecutivas, correspondiendo el pago de la primera cuota en febrero de 2023.

Los desembolsos denominados en pesos argentinos devengarán intereses trimestrales a una tasa variable equivalente a la tasa BADLAR corregida con reconocimiento de Leliq más un margen aplicable del 10,00% nominal anual para el caso Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. y Banco Santander Río S.A. y Tasa Badlar y para el caso de Citibank N.A. una tasa variable equivalente a la mayor entre la (i) tasa BADLAR; o (ii) la tasa de interés de las operaciones de pase pasivas para el BCRA a 1 día de plazo más un margen aplicable del 15,5% nominal anual.

Los desembolsos denominados en dólares estadounidenses devengan una tasa del 8,5% nominal anual.

El 19 de noviembre de 2021 se efectuó el primer desembolso bajo el préstamo sindicado mediante el cual se procedió a cancelar la totalidad de los préstamos bilaterales y la cuota de amortización de noviembre correspondientes al préstamo onshore y al préstamo offshore. Citibank N.A., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. y Banco Santander Río S.A. desembolsaron un total de \$3.746 millones, mientras que ICBC adicionalmente desembolsó US\$10 millones.

Entre 1 de diciembre de 2021 y el 16 de agosto de 2022 Citibank N.A., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. y Banco Santander Río S.A. efectuaron desembolsos adicionales por \$3.881,6 millones, los cuales se utilizaron para cancelar cuotas de amortización del préstamo onshore y offshore. La sociedad, canceló entre el 13 de abril de 2022 y 30 de marzo 2023 el 100% de los préstamos denominados en pesos argentinos bajo el préstamo sindicado.

Entre el 22 de febrero de 2022 y el 24 de mayo de 2022 el Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U. desembolsó U\$S 7,8 millones adicionales, los cuales se utilizaron para cancelar cuotas de amortización del préstamo onshore.

Este préstamo, amortiza en cuotas trimestrales e iguales de U\$S 2,2 millones entre febrero 2023 y noviembre 2024. Al 31 de diciembre de 2023, el saldo es de U\$S 8,9 millones.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 8 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)**

**8.4 Endeudamiento bancario (Cont.)**

Préstamo Banco Ciudad

El 1° de noviembre de 2021 la Sociedad firmó un contrato de préstamo por US\$5 millones cuyo desembolso fue efectuado el 18 de noviembre de 2021. El préstamo tiene un plazo de 24 meses, devengará una tasa nominal anual del 6,00% y su capital amortizará un 30% a los 12 meses y 18 meses, y un 40% a los 24 meses. Estará garantizado con los ingresos cedidos correspondientes al estacionamiento del aeropuerto Jorge Newbery y a los contratos celebrados con Gate Gourmet Argentina S.A y Sky Chefs Argentine INC., Sucursal Argentina.

El préstamo se encuentra cancelado en su totalidad al 31 de diciembre de 2023.

Acuerdo de compromiso de disposición de fondos Banco Macro S.A.

El 25 de marzo de 2022 la Sociedad ha celebrado un acuerdo de compromiso de disposición de fondos por la suma de hasta US\$40 millones con Banco Macro S.A., cuyos fondos a ser eventualmente desembolsados serán aplicados a los fines previstos en el acta suscripta con el ORSNA de fecha 2 de septiembre de 2021, aprobada por la Resolución 60/21 de dicho organismo.

A la fecha de los presentes estados financieros el mismo no se encuentra vigente.

Préstamo Industrial and Commercial Bank of China Limited, Dubai (DIFC) Branch

El 25 de julio de 2022 firmó un contrato de préstamo con Industrial and Commercial Bank of China, Dubai Branch por US\$ 10 millones, cuyo desembolso fue efectuado el 29 de julio de 2022. El plazo de duración de los contratos de préstamo se estableció en treinta y nueve meses, contados a partir de la fecha de desembolso.

El contrato de préstamo establece el repago del capital en tres cuotas trimestrales consecutivas, siendo el primer pago a los 33 meses de la fecha de desembolso, devengando intereses a una tasa variable equivalente a la tasa SOFR más un margen aplicable del 7,875% nominal anual más las retenciones fiscales aplicables ("withholding tax").

El préstamo estará garantizado en primer grado, con los ingresos cedidos de la terminal de cargas en forma pari passu con ciertos préstamos existentes y las ON Clase IV, y en segundo grado, con las tasas de uso de aeroestación internacionales y regionales y los derechos a indemnización de la concesión.

Financiación de Importaciones Industrial and Commercial Bank of China

La Sociedad contrajo, durante el año 2023, tres financiaciones de importaciones con Industrial and Commercial Bank of China.

En mayo 2023 financió U\$S1,2 millones a una tasa de 12,90% cuyo vencimiento operó el 18 de septiembre de 2023.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente



**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 8 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)**

**8.4 Endeudamiento bancario (Cont.)**

Financiación de Importaciones Industrial and Commercial Bank of China (Cont.)

En septiembre 2023 financió U\$S0,5 millones y U\$S0,1 millones a una tasa del 15,50% cuya fecha de amortización será en enero 2024 y diciembre 2024, respectivamente.

Citibank - Descubierta

El 30 de marzo de 2023 se tomaron cuatro líneas de descubiertos por un total de \$1.351 millones a fin de cancelar los préstamos sindicados denominados en pesos argentinos. La primera, segunda, y tercera de las líneas de descubierta por \$ 192,9 millones vencieron en mayo, agosto y noviembre 2023, respectivamente. La última línea, por \$771,7 millones vence en marzo 2024.

**NOTA 9 - COMPOSICION DE DETERMINADOS RUBROS DE LOS ESTADOS SEPARADOS DE SITUACION FINANCIERA**

**9.1 Otros créditos**

**9.1.1 Otros créditos no corrientes**

		31.12.2023	31.12.2022
	Nota	En millones de \$	
Fideicomiso de Fortalecimiento	10.1	18.293	30.222
<b>Total</b>		<b>18.293</b>	<b>30.222</b>

**9.1.2 Otros créditos corrientes**

		31.12.2023	31.12.2022
	Nota	En millones de \$	
Gastos a recuperar		264	616
Garantías otorgadas		1	4
Otros créditos con sociedades relacionadas	10.1	133	302
Créditos fiscales		3.317	4.686
Seguros pagados por adelantado		693	593
Diversos		5	38
<b>Total</b>		<b>4.413</b>	<b>6.239</b>

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Patricio A. Martin**  
Por Comisión Fiscalizadora

**Martin Francisco Antranik Eurnekian**  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 9 - COMPOSICION DE DETERMINADOS RUBROS DE LOS ESTADOS SEPARADOS DE SITUACION FINANCIERA (Cont.)**

**9.2 Créditos por ventas**

		31.12.2023	31.12.2022
	Nota	En millones de \$	
Deudores por ventas		49.450	34.260
Deudores por ventas con sociedades relacionadas	10.1	255	1.050
Valores en cartera diferidos		961	1.099
<i>Subtotal créditos por ventas</i>		<i>50.666</i>	<i>36.409</i>
Provisión para deudores incobrables		(6.117)	(7.171)
<b>Total</b>		<b>44.549</b>	<b>29.238</b>

**9.2.1 Evolución de la Provisión para deudores incobrables**

		31.12.2023	31.12.2022
	Nota	En millones de \$	
<b>Saldos iniciales</b>		<b>7.171</b>	<b>28.084</b>
Incrementos/recuperos del ejercicio	4.2	872	(4.010)
Diferencia de cambio		4.869	(5.031)
Aplicaciones del ejercicio		(361)	(1.650)
Ajuste por inflación		(6.434)	(10.222)
<b>Provisión para deudores incobrables al 31 de diciembre</b>		<b>6.117</b>	<b>7.171</b>

**9.3.1 Inversiones no corrientes**

		31.12.2023	31.12.2022
	Nota	En millones de \$	
Obligaciones negociables		40.273	-
Obligaciones negociables con sociedades relacionadas	10.1	2.779	-
<b>Total</b>		<b>43.052</b>	<b>-</b>

**9.3.2 Inversiones corrientes**

		31.12.2023	31.12.2022
	Nota	En millones de \$	
Otros activos financieros	10.1	20.141	-
Obligaciones negociables		3.984	-
Fondos comunes de inversión		-	2
<b>Total</b>		<b>24.125</b>	<b>2</b>

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 9 - COMPOSICION DE DETERMINADOS RUBROS DE LOS ESTADOS SEPARADOS DE SITUACION FINANCIERA (Cont.)**

**9.4 Efectivo y equivalentes de efectivo**

		31.12.2023	31.12.2022
	Nota	En millones de \$	
Caja y fondos en custodia		159	123
Bancos	13	53.147	65.314
Valores a depositar		210	505
Colocaciones a plazo y otros		18.668	13.089
<b>Total</b>		<b>72.184</b>	<b>79.031</b>

**9.5 Cuentas por pagar comerciales y otras**

**9.5.1 Cuentas por pagar comerciales y otras no corrientes**

		31.12.2023	31.12.2022
		En millones de \$	
Proveedores		934	733
<b>Total</b>		<b>934</b>	<b>733</b>

**9.5.2 Cuentas por pagar comerciales y otras corrientes**

		31.12.2023	31.12.2022
	Nota	En millones de \$	
Obligaciones a pagar		1	126
Proveedores		27.836	27.022
Proveedores del exterior		3.455	1.685
Deuda con sociedades relacionadas	10.1	1.597	1.273
Remuneraciones y deudas sociales		18.967	16.774
Otras deudas fiscales		1.680	2.253
<b>Total</b>		<b>53.536</b>	<b>49.133</b>

**NOTA 10 - SALDOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550 Y OTRAS PARTES RELACIONADAS**

**10.1 Saldos con relacionadas**

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	31.12.2023	31.12.2022
	En millones de \$	
<b>Otros créditos</b>		
Otras sociedades relacionadas	133	302
<b>Total</b>	<b>133</b>	<b>302</b>

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 10 - SALDOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550 Y OTRAS PARTES RELACIONADAS (Cont.)**

	31.12.2023	31.12.2022
	En millones de \$	
<b>Créditos por ventas</b>		
Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.	-	49
Otras sociedades relacionadas	255	1.001
<b>Total</b>	<b>255</b>	<b>1.050</b>

	31.12.2023	31.12.2022
	En millones de \$	
<b>Inversiones</b>		
Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A. <sup>(1)</sup>	8.195	-
Otras sociedades relacionadas <sup>(2)</sup> – Corriente	11.946	-
Otras sociedades relacionadas – No Corriente	2.779	-
<b>Total</b>	<b>22.920</b>	<b>-</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2023 incluye un préstamo otorgado el 27 de julio de 2023 y renovado el 18 de diciembre de 2023 a Servicios y Tecnología Aeroportuaría S.A. por U\$S10, millones con una T.N.A. del 4%. El préstamo es por un plazo de 12 meses con cancelación en un único pago de capital e intereses al vencimiento.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 incluye un préstamo otorgado el 9 de junio de 2023, que fue renovado el 6 de diciembre de 2023, a Compañía General de Combustibles S.A. por U\$S14,8 millones con una T.N.A. del 4.5%. El préstamo es por un plazo de 6 meses con cancelación en un único pago de capital e intereses al vencimiento.

	31.12.2023	31.12.2022
	En millones de \$	
<b>Cuentas a pagar comerciales y otras</b>		
Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.	40	112
Texelrio S.A.	125	386
Otras sociedades relacionadas	1.432	775
<b>Total</b>	<b>1.597</b>	<b>1.273</b>

Los saldos con Estado Nacional Argentino al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	31.12.2023	31.12.2022
	En millones de \$	
<b>Deuda</b> - Asignación específica de ingresos	6.905	15.189
<b>Crédito</b> - Fideicomiso de Fortalecimiento <sup>(1)</sup>	18.293	30.222

(1) para fondar los compromisos de inversión de AA2000.

**10.2 Operaciones con relacionadas**

Las operaciones con partes relacionadas durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son las siguientes:

La Sociedad ha imputado al costo \$3.322 millones y \$4.331 millones, respectivamente, con Texelrí S.A. en concepto de mantenimiento en aeropuertos.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 10 - SALDOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550 Y OTRAS PARTES RELACIONADAS (Cont.)**

Con Proden S.A. por alquiler y mantenimiento de oficinas, la Sociedad ha imputado al costo \$1.883 millones y \$2.257 millones, respectivamente.

La Sociedad ha imputado al costo \$2.276 millones y \$2.035 millones, respectivamente, con Grass Master S.A.U. en concepto de mantenimiento en aeropuertos. Adicionalmente, el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha imputado a activos intangibles \$25 millones.

Con Tratamientos Integrales América S.A.U en concepto de mantenimiento en los aeropuertos, la Sociedad ha imputado al costo \$692 millones y \$599 millones, respectivamente.

La Sociedad ha imputado al costo \$673 millones y \$587 millones, respectivamente, con Servicios Integrales América S.A. por out sourcing de sistemas y tecnología.

Con Compañía de Infraestructura y Construcción S.A. en concepto de mantenimiento en los aeropuertos, la Sociedad ha imputado al costo \$2.755 millones por el ejercicio finalizados al 31 de diciembre de 2023.

Con Servicios Aereos Sudamericanos S.A. en concepto de servicios aeronáuticos, la Sociedad ha imputado al costo \$674 millones por el ejercicio finalizados al 31 de diciembre de 2023.

La Sociedad ha registrado ingresos comerciales por \$1.070 millones y \$847 millones, respectivamente, con Duty Paid S.A.

**10.3 Otra información sobre relacionadas**

Por otro lado, la retribución de corto plazo correspondiente a la gerencia de primera línea ascendió a \$1.154 millones y \$ 890 millones por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Corporación América S.A. es titular del 45,90% de las acciones ordinarias de la Sociedad en forma directa, y en forma indirecta a través de Corporación América Sudamericana S.A., del 29,75% de las acciones ordinarias de la Sociedad, lo que le otorga el control de la Sociedad.

Corporación América S.A. es controlada por Cedikor S.A., titular del 97,2186% de su capital social. Cedikor es a su vez, titular en forma directa del 9,35% de las acciones con derecho a voto de la Sociedad. Cedikor S.A., es controlada en un 100% por American International Airports LLC, la que es a su vez es controlada en un 100 % por Corporación América Airports S.A.

El beneficiario último de la Sociedad es Southern Cone Foundation. El propósito de la fundación es administrar sus activos a través de decisiones adoptadas por su directorio independiente. Los potenciales beneficiarios son miembros de la familia Eurnekian e instituciones religiosas, de caridad y educativas.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 11 - Provisiones y otros cargos**

	Al 01.01.23	Constitución (Recupero)	Cancelación	Ajuste por inflación	Devengamiento	Diferencia de cambio	Al 31.12.23	Total no corriente	Total corriente
	<b>En millones de \$</b>							<b>En millones de \$</b>	
Litigios	2.829	505	(688)	(2.384)	-	2.342	2.604	1.422	1.182
Utilidades Diferidas	9.378	6.598	-	(5.387)	(5.761)	9.250	14.078	1.784	12.294
Fideicomiso para Obras <sup>(1)</sup>	5.918	7.811	(11.999)	(2.437)	707	-	-	-	-
Garantías Recibidas	993	650	(389)	(1.065)	-	1.609	1.798	-	1.798
Contraprestación adicional permisionarios	2.368	854	-	-	(429)	-	2.793	1.930	863
Diversos	3.848	17	(2.106)	(2.290)	307	2.049	1.825	997	828
<b>Total</b>	<b>25.334</b>	<b>16.435</b>	<b>(15.182)</b>	<b>(13.563)</b>	<b>(5.176)</b>	<b>15.250</b>	<b>23.098</b>	<b>6.133</b>	<b>16.965</b>
	<b>En millones de \$</b>							<b>En millones de \$</b>	
	Al 01.01.22	Constitución (Recupero)	Cancelación	Ajuste por inflación	Devengamiento	Diferencia de cambio	Al 31.12.22	Total no corriente	Total corriente
Litigios	4.282	443	(924)	(2.273)	-	1.301	2.829	1.310	1.519
Utilidades Diferidas	10.972	4.688	-	(2.279)	(5.574)	1.571	9.378	2.182	7.196
Fideicomiso para Obras	13.213	6.852	(10.391)	(6.128)	2.372	-	5.918	-	5.918
Garantías Recibidas	951	715	(444)	(625)	-	396	993	-	993
Contraprestación adicional permisionarios	1.524	1.343	-	-	(499)	-	2.368	1.762	606
Dividendos a pagar	1.391	-	(1.151)	(630)	-	390	-	-	-
Deuda con el Estado Nacional	-	100.593	(94.907)	(24.835)	19.149	-	-	-	-
Diversos	3.427	1.445	(759)	(2.201)	229	1.707	3.848	1.143	2.705
<b>Total</b>	<b>35.760</b>	<b>116.079</b>	<b>(108.576)</b>	<b>(38.971)</b>	<b>15.677</b>	<b>5.365</b>	<b>25.334</b>	<b>6.397</b>	<b>18.937</b>

<sup>(1)</sup> Ver nota 26.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 12 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

Rubro	Monto y clase de la moneda extranjera al 31.12.2023		Cambio vigente	Monto en moneda local al 31.12.2023	Monto en moneda local al 31.12.2022
<b>Activo</b>					
<b>Activo Corriente</b>					
Créditos por ventas	U\$S	38	805,4500	30.517	14.618
Inversiones	U\$S	30	805,4500	24.125	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	U\$S	66	805,4500	53.022	64.707
<b>Total Activo Corriente</b>				<b>107.664</b>	<b>79.325</b>
<b>Activo No Corriente</b>					
Inversiones	U\$S	53	805,4500	43.052	-
<b>Total Activo No Corriente</b>				<b>43.052</b>	<b>-</b>
<b>Total Activo</b>				<b>150.716</b>	<b>79.325</b>
<b>Pasivo</b>					
<b>Pasivo Corriente</b>					
Provisiones y otros cargos	U\$S	2	808,4500	1.543	1.268
Deuda financiera	U\$S	40	808,4500	32.197	42.132
Pasivo por arrendamientos	U\$S	3	808,4500	2.125	1.214
Cuentas a pagar comerciales y otras	U\$S	16	808,4500	12.813	4.484
	EUR	3	894,7116	2.290	635
<b>Total Pasivo Corriente</b>				<b>50.968</b>	<b>49.733</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>					
Provisiones y otros cargos	U\$S	3	808,4500	2.419	2.452
Deuda financiera	U\$S	622	808,4500	502.764	360.298
Pasivo por arrendamientos	U\$S	4	808,4500	3.512	-
Cuentas a pagar comerciales y otras	U\$S	1	808,4500	932	733
<b>Total Pasivo No Corriente</b>				<b>509.627</b>	<b>363.483</b>
<b>Total Pasivo</b>				<b>560.595</b>	<b>413.216</b>
<b>Posición Neta Pasiva</b>				<b>409.879</b>	<b>333.891</b>

**NOTA 13 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

Con fecha 29 de diciembre de 2017, el Poder Ejecutivo Nacional promulgó y publicó la Ley N° 27.430 que introdujo modificaciones en el Impuesto a las Ganancias. Entre las más relevantes se destacó la reducción de la tasa del impuesto para sociedades de capital y establecimientos permanentes al 25% y se dispuso, asimismo, que los dividendos distribuidos a personas humanas y beneficiarios del exterior por los citados estarían gravados con una tasa del 13%. Tales modificaciones resultaban aplicables para los ejercicios que iniciaran a partir del 1°

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 13 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)**

de enero de 2020 inclusive, mientras que para los ejercicios que iniciaran entre el 1° de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2019, las tasas aplicables serían 30% para el impuesto y 7% para la distribución de dividendos. Con fecha 23 de diciembre de 2019, mediante la promulgación y publicación de la Ley N° 27.541, se suspendió hasta los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, la reducción de la tasa al 25% y la aplicación del gravamen sobre los dividendos al 13%, disponiendo que para los períodos en que se aplica la suspensión las tasas serán 30% y 7% respectivamente.

Por otra parte, la LSSRP - B.O. 23 de diciembre de 2019 suspende hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021, inclusive, la aplicación de la alícuota del 25% dispuesta oportunamente por el inciso d) del artículo N° 86 de la Ley N° 27.430, estableciendo que para el período de suspensión la alícuota será del 30%.

En concordancia con ello, se suspende para los mismos ejercicios, la aplicación de la alícuota del 13% para la distribución de dividendos, estableciéndola en el 7%.

Además, la Ley prorroga de forma permanente la retención en origen del 7% para la distribución de dividendos.

El 16 de junio de 2021, el Gobierno argentino promulgó una reforma del impuesto a las ganancias (Ley N° 27.630), en la cual aumenta la tasa del impuesto a las ganancias de las sociedades para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. La ley reemplazó la tasa impositiva anterior del 30% por una escala impositiva progresiva en base a la ganancia neta imponible acumulada, que se aplica de la siguiente manera: hasta una ganancia de \$5.000.000 la tasa al 25%, hasta \$50 millones, la tasa a aplicar es del 30%, y más de \$50 millones la tasa es del 35%.

Para el ejercicio fiscal 2023 y 2022, las sociedades argentinas están sujetas a la escala progresiva de impuestos, donde la tasa máxima del impuesto es del 35%.

El ajuste por inflación impositivo previsto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias no resultó aplicable desde la sanción de la Ley N° 24.073 (B.O. 08/04/1992). Al respecto, el artículo N° 39 de dicha norma estableció que todas las actualizaciones impositivas tendrían como límite máximo el mes de marzo del año 1991. Ahora bien, como resultado de las modificaciones introducidas en la última reforma fiscal- Ley N° 27.430- y, posteriormente la modificación establecida a esta por la Ley N° 27.468, se dispuso que dicho mecanismo resultará de aplicación en el ejercicio fiscal en que se verifique una variación del IPC, acumulado en los 36 meses anteriores a la fecha de cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Adicionalmente, respecto del 1°, 2° y 3° ejercicio a partir de su vigencia, el mecanismo se aplicará cuando la variación del IPC desde el inicio al cierre de cada uno de esos ejercicios supere el 55%, 30% y 15% respectivamente.

La LSSRP mantiene la aplicación del mecanismo de ajuste por inflación establecido en el título VI de la LIG. Sin embargo, el importe que corresponda al primero y segundo ejercicio iniciado a partir del 1° de enero de 2019 deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes en partes iguales en los 5 períodos fiscales inmediatos siguientes.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente



**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 13 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)**

Para el ejercicio 2021, el mismo es de aplicación dado que se ha cumplido con el requisito de una inflación mayor al 100% considerando los últimos 36 meses, ya que es el 4° ejercicio a partir de su vigencia, según el índice IPC, el ajuste resultante mediante este procedimiento debe ser imputado en su totalidad al ejercicio dado que la norma actual no prevé un fraccionamiento en el reconocimiento del ajuste para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero del 2021.

De acuerdo al artículo 118 de la Ley 27.701, Ley de Presupuesto Nacional 2023, B.O. 01/12/2022, se incorpora a la ley de IG el artículo 195 el cual establece: “ *Los contribuyentes que por aplicación del título VI de esta ley, en virtud de verificarse el supuesto previsto en el anteúltimo párrafo del artículo 106, determinen un ajuste por inflación positivo en el primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2022 inclusive, podrán imputar un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes.*

*El cómputo del ajuste por inflación positivo, en los términos dispuestos en el párrafo anterior, solo resultará procedente para los sujetos cuya inversión en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de uso -excepto automóviles-, durante cada uno de los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes al del cómputo del primer tercio del período de que se trate, sea superior o igual a los treinta mil millones de pesos (\$ 30.000.000.000). El incumplimiento de este requisito determinará el decaimiento del beneficio [...].”*

A la fecha de los presentes estados financieros la AFIP no ha reglamentado la aplicación del artículo 195 de la ley de impuesto a las ganancias, por lo tanto, la Sociedad, si bien alcanzaría los niveles de inversión requeridos por la ley ha decidido computar el 100% del ajuste por inflación impositivo 2022 como resultado computable en el ejercicio.

El efecto del diferimiento de las dos sextas partes del resultado por exposición a la inflación al 31 de diciembre de 2019 y las tres sextas partes del resultado por exposición a la inflación al 31 de diciembre de 2020, ha sido reconocido como pasivo por impuesto diferido.

Con fecha 23 de mayo de 2022 la Sociedad presentó la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2021 imputando los quebrantos impositivos computables de ejercicios anteriores conforme el mecanismo de actualización previsto en el artículo 25 de dicha ley. De esta forma, se ha computado como consumo de base imponible de quebranto nominal \$348 millones y \$678 millones correspondiente a la actualización del mismo. Por esto último, se ha presentado un escrito al fisco por la aplicación de la actualización de los quebrantos.

Asimismo, la sociedad realizó una presentación ante AFIP, bajo el amparo del secreto fiscal dispuesto en la ley procedimental, con el fin de preservar sus derechos en un marco de transparencia en su accionar.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 13 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)**

La Dirección de la Sociedad, con asistencia de sus asesores legales y tributarios, entiende que los fundamentos esgrimidos en la presentación realizada ante AFIP guardan estrecha relación con los considerados por el máximo tribunal en las causas citadas, entre otras, por lo que cuenta con sólidos argumentos para defender el criterio aplicado.

Al 31 de diciembre de 2022 la base imponible de los quebrantos impositivos históricos (sin computar el resultado del presente ejercicio fiscal) asciende a \$38.585 millones y actualizados a \$255.660 millones.

Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del IPC que suministre el INDEC, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente en la Argentina sobre el resultado antes de impuestos, por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
	<u>\$</u>	
<b>Resultados antes de impuestos</b>	(32.086)	124.473
Impuesto calculado a la tasa impositiva aplicable (*)	11.230	(43.566)
Efectos impositivos de:		
Re-expresión del quebranto fiscal	65.705	31.624
Ajuste por inflación impositivo	(92.387)	(69.031)
Revaluó fiscal de los Activos Intangibles	96.596	77.805
Otros	(39.651)	5.246
<b>Resultado por impuesto a las ganancias</b>	<b>41.493</b>	<b>2.078</b>

(\*) La tasa impositiva vigente al 31 de diciembre del 2023 y 2022 es de 35%. La tasa efectiva de impuestos aplicable ha sido del -129,32% y 1,67% al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma autoridad fiscal, han sido los siguientes:

Concepto	Saldo al	Cargos a	Ajuste por	Saldo al	Cargos a	Ajuste por	Saldo al
	31.12.2021	resultados	inflación	31.12.2022	resultados	inflación	31.12.2023
	En millones de \$						
<b>Activos por impuesto diferido</b>							
Créditos por ventas, netos	16.413	(2.178)	(7987)	6.248	281	(4.242)	2.287
Soc. Art. 33	1	-	-	1	-	-	1
Provisiones y otros cargos	4.374	(5.436)	6.717	5.655	6.029	(3.839)	7.845
Quebrantos acumulados (*)	22.666	15.882	(11.030)	27.518	104.044	(18.680)	112.882
<b>Total Activo</b>	<b>43.454</b>	<b>8.268</b>	<b>(12.300)</b>	<b>39.422</b>	<b>110.354</b>	<b>(26.761)</b>	<b>123.015</b>

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 13 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)**

Concepto	Saldo al 31.12.2021	Cargos a resultados	Ajuste por inflación	Saldo al 31.12.2022	Cargos a resultados	Ajuste por inflación	Saldo al 31.12.2023
En millones de \$							
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>							
Activos intangibles y PP&E	92.627	7.724	-	100.351	55.225	(18.994)	136.582
Deuda financiera	1.244	1.646	(605)	2.285	3.267	(1.551)	4.001
Préstamos	3.519	(201)	(1.713)	1.605	(92)	(1.090)	423
Ajuste por impositivo (nota 3.14)	19.892	(2.882)	(9.678)	7.332	6.464	(4.978)	8.818
Inversiones	621	(97)	(304)	220	3.997	(148)	4.069
<b>Total pasivo</b>	<b>117.903</b>	<b>6.190</b>	<b>(12.300)</b>	<b>111.793</b>	<b>68.861</b>	<b>(26.761)</b>	<b>153.893</b>
<b>Impuesto diferido pasivo neto</b>	<b>(74.449)</b>	<b>2.078</b>	<b>-</b>	<b>(72.371)</b>	<b>41.493</b>	<b>-</b>	<b>(30.878)</b>

(\*) De los quebrantos fiscales incluidos en el impuesto diferido, \$58.501 millones vencen en el ejercicio fiscal 2025, \$30.981 millones vencen en el ejercicio fiscal 2027 y \$23.400 millones vencen en el ejercicio fiscal 2028.

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

**NOTA 14 - OTROS ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

Además de lo expuesto en las notas 1 y 8, dentro del activo corriente al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre de 2022, en el rubro otros créditos se incluyen \$1 millón y \$4 millones, respectivamente, correspondientes a garantías otorgadas a terceros relacionados con bienes muebles e inmuebles recibidos en alquiler. Así mismo, al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 en el rubro de Efectivo y equivalente de efectivo se mantienen saldos en cuentas bancarias de afectación específica para la cancelación de las obligaciones negociables Serie 2021 y Clase IV por \$4.741 millones y \$2.672 millones, respectivamente.

**NOTA 15 - ESTADO DE CAPITALS**

Se informa que el estado de los capitales al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Valor nominal
	\$
Integrado y suscripto	258.517.299
Inscripto en el Registro Público de Comercio	258.517.299

El Capital Social está integrado por 258.517.299 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción.

Con fecha 10 de marzo de 2022 se resolvió el rescate de las acciones preferidas emitidas por la sociedad y la consecuente reducción de capital de \$1.169.495.813 a \$258.517.299. Dicha reducción de capital fue inscripta en el Registro Público con fecha 8 de septiembre de 2022, bajo el número 16.654, del libro 109 de Sociedades por Acciones.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 16 - CAPITAL SOCIAL Y PRIMA DE EMISIÓN (presentado en \$ a moneda de la fecha de Asamblea)**

Conforme lo informado en la Nota 15 el capital de la Sociedad está integrado por 258.517.299 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción.

En virtud de lo dispuesto en el Acta Acuerdo, Adecuación del Contrato de Concesión, en la Asamblea General extraordinaria y especial de Accionistas de clase A, B y C del 6 de marzo de 2008, aprobada por el ORSNA el 25 de abril de 2008, se decidió reformar el estatuto social para aprobar, entre otros temas, el aumento de capital social de \$ 100.000.000 a \$ 219.737.470 mediante la capitalización de la cuenta “ajuste de capital” y el aumento del capital social hasta la suma de \$ 715.898.883, mediante la emisión de 496.161.413 acciones preferidas de un peso de valor nominal cada una sin derecho a voto, las que fueron suscriptas en su totalidad por el Estado Nacional.

Por otro lado, la Asamblea General extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de agosto de 2008 resolvió, entre otros temas, sujeto a la aprobación del ORSNA, (i) un aumento del capital social de la sociedad por hasta \$ 65.000.000 (ii) la creación de las subclases “R” y “L” de acciones y emisión de hasta 65.000.000 acciones ordinarias escriturales clases A, B y C subclase L y (iii) el ingreso al régimen de oferta pública de acciones. Las acciones de la subclase “L” de un peso (\$1) valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción, previa autorización del ORSNA serían ofrecidas por oferta pública.

En la Asamblea celebrada el 29 de abril de 2011 se informó que atento a que ciertos temas relacionados con el ingreso al régimen de oferta pública de acciones y el aumento de capital de la sociedad estaban siendo analizados por el Directorio, el ingreso al régimen de oferta pública de acciones, el aumento de capital y la reforma de estatutos correspondientes, serían tratados en una asamblea posterior convocada una vez definidos dichos temas.

Con fecha 9 de junio de 2011 el Estado Nacional notificó a la sociedad su intención de convertir la totalidad de las obligaciones negociables que habían sido oportunamente emitidas en virtud del desistimiento y compensación de reclamos mutuos entre la Sociedad y el Estado Nacional (ver Nota 1.8) en acciones ordinarias clase D de la sociedad. En la reunión de Directorio celebrada el 27 de diciembre de 2011 se procedió a la emisión de 38.779.829 acciones ordinarias clase D, escriturales de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción. Mediante Asamblea del 29 de diciembre de 2011 se resolvió reformar el estatuto social a fin de reflejar la conversión de las obligaciones negociables. La mencionada conversión generó una prima de emisión de \$ 137.280.595.

Al 31 de diciembre de 2021 el capital social estaba representado por: (i) 79.105.489 acciones ordinarias escriturales clase A subclase R; (ii) 79.105.489 acciones ordinarias escriturales clase B subclase R; (iii) 61.526.492 acciones ordinarias escriturales clase C subclase R; (iv) 38.779.829 acciones ordinarias escriturales clase D; (v) 910.978.514 acciones preferidas de valor nominal \$1 y sin derecho a voto; y (vi) las acciones ordinarias escriturales subclase L que se emitan bajo el régimen de oferta pública.

La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto por siete miembros con mandato por un ejercicio y hasta igual número de suplentes. Cada una de las clases A, B y C tendrá derecho a elegir dos directores titulares y dos suplentes y la clase D tendrá derecho a designar un director titular y uno suplente.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 16 - CAPITAL SOCIAL Y PRIMA DE EMISIÓN (presentado en \$ a moneda de la fecha de Asamblea - Cont.)**

El 30 de junio de 2011 la Sociedad tomó conocimiento de que Societá per Azioni Esercizi Aeroportuali S.E.A. transfirió a Cedikor S.A., controlante directo de Corporación América S.A., 21.973.747 acciones ordinarias escriturales clase A, de un peso de valor nominal cada una y que otorgan derecho a un voto por acción, representativas del 8,5% del capital social de AA2000. Para ser perfeccionada, dicha transferencia debía ser autorizada por el ORSNA conforme las disposiciones que resultan aplicables para la modificación accionaria de AA2000.

El 13 de julio de 2011 la Sociedad tomó conocimiento de que Riva S.A.I.I.C.F.A. transfirió a Cedikor S.A., controlante directo de Corporación América S.A., 2.197.375 acciones ordinarias, escriturales clase B, de un peso de valor nominal cada una y que otorgan derecho a un voto por acción, representativas del 0,85% del capital social de AA2000. Para ser perfeccionada, dicha transferencia debía ser autorizada por el ORSNA conforme las disposiciones que resultan aplicables para la modificación accionaria de AA2000.

Mediante resolución conjunta número RESFC-2021-68-ORSNA#MTR, del 22 de septiembre de 2021, el directorio del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos resolvió autorizar a Aeropuertos Argentina 2000 S.A. a modificar la composición accionaria de la Sociedad, autorizando a:

- i) transferir por parte Riva S.A.I.I.C.F. 2.197.375 de acciones ordinarias escriturales clase B de un peso valor nominal cada una y un voto por acción, representativas del 0,85% del capital ordinario y de los votos de la Compañía a Cedikor S.A.; y
- ii) transferir por parte de Societá per Azioni Esercizi Aeroportuali SEA 21.973.747 de acciones ordinarias clase A de un peso valor nominal cada una, y un voto por acción, representativas del 8,5% del capital ordinario y de los votos de la Compañía a Cedikor S.A.

**NOTA 17 - ACCIONES PREFERIDAS (presentado en \$ a moneda de la fecha de Asamblea)**

Con fecha 25 de febrero de 2022 el directorio de AA2000 resolvió:

- (i) rescatar la totalidad de las acciones preferidas en circulación, es decir, 910.978.514 acciones preferidas;
- (ii) que el precio de rescate sea el equivalente a: a) el valor nominal (\$910.978.514) ajustado por inflación a la fecha del rescate, es decir, a la fecha de la reunión de directorio, el cual ascendía a \$16.506.174.484; más b) el valor del dividendo de las acciones preferidas devengado por el ejercicio 2020, que no fue oportunamente abonado por la inexistencia de ganancias, pero que conforme lo disponen las condiciones de emisión era acumulativo, el cual ajustado por inflación a la fecha del rescate ascendía a \$330.123.490; más c) el valor del dividendo de las acciones preferidas devengado por el ejercicio 2021 y el proporcional del ejercicio 2022 ajustado por inflación hasta la fecha de rescate, de \$389.421.266. Consecuentemente, el valor total del rescate ascendía a \$17.225.719.240;
- (iii) que el precio sea abonado de la siguiente manera: a) la suma de \$11.100.000.000 una vez finalizado el procedimiento de reducción de capital y transcurrido el plazo para las oposiciones previsto en la Ley General de Sociedades; y b) el saldo, antes del 31 de diciembre de 2024, pudiendo realizarse pagos parciales. Dicho saldo devenga un interés equivalente al ajuste por inflación correspondiente más un dos por ciento anual del valor de la deuda; y

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 17 - ACCIONES PREFERIDAS (presentado en \$ a moneda de la fecha de Asamblea - Cont.)**

(iv) que, a partir del rescate de las acciones preferidas, si bien las acciones preferidas participarían en la asamblea de accionistas que resolvió su cancelación, el monto a rescatar sería contabilizado en el pasivo social.

El ajuste de las acciones preferidas a ser rescatadas se realizó dando cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución General N° 777/18 de la CNV.

A su vez, resolvió convocar a asamblea general extraordinaria para el 10 de marzo de 2022 a fin de aprobar el rescate de las acciones preferidas, la reducción del capital social y la reforma del artículo 2.01 del Estatuto Social.

En la asamblea de accionistas del 10 de marzo de 2022 se resolvió aprobar el rescate de las acciones preferidas en los términos aprobados por el directorio y:

- (i) Reducir el capital social de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. de mil ciento sesenta y nueve millones cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos trece pesos (\$1.169.495.813) a doscientos cincuenta y ocho millones quinientos diecisiete mil doscientos noventa y nueve pesos (\$258.517.299), es decir, por la suma de novecientos diez millones novecientos setenta y ocho mil quinientos catorce pesos (\$910.978.514), cancelando 910.978.514 acciones de titularidad del Estado Nacional.
- (ii) Fijar el valor de las acciones que se cancelen como consecuencia de la reducción de capital en dieciocho pesos con 9090/1000 (\$18,9090) por acción.
- (iii) Afectar para el pago de las acciones el monto del capital social, más el ajuste de capital que le corresponde a las acciones preferidas, y por la diferencia a ser abonada, afectar la cuenta de “reservas facultativas”.
- (iv) Reformar el artículo 2.01 del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “2.01. La evolución del capital social figurará en los balances de la sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en el Registro Público. El capital social está representado por 79.105.489 acciones ordinarias escriturales clase A subclase R, 79.105.489 acciones ordinarias escriturales clase B subclase R, 61.526.492 acciones ordinarias escriturales clase C subclase R, 38.779.829 acciones ordinarias escriturales clase D, y por las acciones ordinarias escriturales subclase L que se emitan bajo el régimen de oferta pública”.

En los meses de abril, junio y agosto de 2022 se realizaron los pagos correspondientes, quedando cancelado el total de la deuda con el Estado Nacional.

La reducción de capital por rescate de las acciones preferidas y la reforma de estatutos fue inscripta en el Registro Público con fecha 8 de septiembre de 2022 bajo el número 16.654 del libro 109, tomo de Sociedades por Acciones.

**NOTA 18 - DIVIDENDOS POR ACCIONES ORDINARIAS (presentado en \$ a moneda de la fecha de Asamblea)**

La asamblea general ordinaria, especial de clases A, B, C y D y extraordinaria celebrada el 26 de abril de 2023 que consideró el destino del resultado del ejercicio de \$40.638.030.971 resolvió que luego de absorbidas las pérdidas acumuladas del ejercicio anterior por un monto de (\$22.199.777.489) el resultado positivo de \$18.438.253.482 tenga el siguiente destino: (i) \$614.780.045 a la constitución de la reserva legal, hasta el 20% del capital social más el ajuste de capital; y (ii) el saldo de \$17.823.473.437 a la constitución de una reserva facultativa para la ejecución de planes futuros de obras y para garantizar el pago de futuros dividendos, en su caso.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 19 - RESOLUCION DE LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS, ESPECIALES DE CLASES A, B, C Y D Y ESPECIALES DE ACCIONES PREFERIDAS DE AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A. DEL 28 DE ABRIL DE 2022 Y DEL 26 DE ABRIL 2023 (presentado en \$ a moneda de la fecha de las asambleas)**

En la asamblea general ordinaria, especial de clases A, B, C y D de acciones y extraordinaria, celebrada el 28 de abril de 2022, se resolvió que el resultado negativo del ejercicio de \$2.548.150, pase al próximo ejercicio. A su vez, se informó que conforme lo resuelto en la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 10 de marzo de 2022, se rescataron la totalidad de las acciones preferidas en circulación, es decir, 910.978.514 acciones preferidas, emitidas en virtud de lo dispuesto en la asamblea general extraordinaria del 6 de marzo de 2008 y en la cláusula 14 y anexo VII del Acta Acuerdo Adecuación del Contrato de Concesión. Consecuentemente, no correspondía el pago de dividendos por dichas acciones.

Finalmente, en la asamblea general ordinaria y especial de clases A, B, C y D de acciones, celebrada el 26 de abril de 2023, se resolvió que el resultado positivo de \$40.638.030.971 que, luego de absorbidas las pérdidas acumuladas del ejercicio anterior por un monto de (\$22.199.777.489), ascendía a \$18.438.253.482 tenga el siguiente destino:

- (i) \$614.780.045 a la constitución de la reserva legal, hasta el 20% del capital social más el ajuste de capital; y
- (ii) el saldo de \$17.823.473.437 a la constitución de una reserva facultativa para la ejecución de planes futuros de obras y para garantizar el pago de futuros dividendos, en su caso.

**NOTA 20 - RESULTADO POR ACCIÓN**

Información relevante para el cálculo por acción:

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Resultado del ejercicio (millones de \$)	9.407	126.551
Cantidad de acciones ordinarias (millones)	259	259
Resultado por acciones (\$ por acción)	36,3883	489,5260

**NOTA 21 - ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO**

La actividad de la Sociedad se encuentra expuesta a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los principales indicadores en nuestro país fueron:

- El país finalizó 2023 con una caída de su actividad del 1,4%, según datos preliminares del PBI;
- La inflación acumulada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 alcanzó el 211% (IPC);
- Entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, el peso se depreció frente al dólar estadounidense, pasando de 177,16 pesos por dólar al inicio del ejercicio a 808,45 pesos por dólar al cierre del ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 21 - ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)**

- La autoridad monetaria impuso restricciones cambiarias a fin de contener la demanda de dólares. Esto implicó, entre otras cosas, el requisito de solicitar autorización previa al BCRA para realizar pagos al exterior en operaciones tales como el pago de dividendos a no residentes, el pago de préstamos financieros al exterior y el pago de importaciones de ciertos bienes y servicios, entre otras.

Con fecha 20 de abril de 2023, se incorporó, en relación con la prestación de determinados servicios, el requisito de conformidad previa del BCRA para el acceso al MULC antes de los 60 días corridos desde la fecha de aprobación de la declaración del SIRASE. Este requisito no resulta de aplicación en caso de: (i) pago mediante la realización de un canje y/o arbitraje contra una cuenta local en moneda extranjera; (ii) acceso en forma simultánea con la liquidación de un nuevo endeudamiento financiero con el exterior para el cual la totalidad del capital tenga vencimiento con posterioridad al plazo indicado; y (iii) acceso con fondos originados en una financiación de importaciones de servicios otorgada por una entidad financiera local a partir de una línea de crédito comercial del exterior y cuando la totalidad del capital de la financiación tenga vencimiento con posterioridad al plazo indicado.

En cuanto a la operatoria de activos bursátiles, se extendió a 180 días corridos el plazo de no concertación de operaciones con títulos emitidos bajo ley extranjera y se mantuvo en 90 días el plazo de no concertación de operaciones con títulos valores emitidos bajo ley argentina, a ser presentado en las declaraciones juradas para el acceso al MULC.

El 24 de julio de 2023, el PEN emitió el Decreto N° 377/2023, en el cual se establece que se grava con el “Impuesto PAIS” a nuevas operaciones que implican la compra de moneda extranjera para el pago de obligaciones por importaciones de ciertos servicios y bienes, a saber: i) Servicios adquiridos en el exterior o en el país cuando sean prestados por no residentes: resultará aplicable la alícuota del 25%; ii) Servicios de fletes y otros servicios de transporte por operaciones de importación o exportación de bienes, resultará aplicable la alícuota del 7,5%; y iii) Importación de bienes: resultará aplicable la alícuota del 7,5% con algunas excepciones: a. Determinados bienes con posiciones arancelarias específicas; b. Insumos y bienes vinculados en forma directa a la canasta básica alimentaria conforme lo establezca el Ministerio de Economía, a través de las Secretarías con competencia en la materia y de la AFIP; y c. Bienes vinculados a la generación de energía, en los términos que establezca la Secretaría de Energía. La AFIP está facultada para establecer un pago a cuenta del 95% en los términos y condiciones que establezca dicho organismo. Las entidades financieras deberán actuar en carácter de agentes de percepción y liquidación del impuesto. La presente medida comenzó a regir desde el día 24.07.2023, surtiendo efectos para las operaciones de compra de billetes y divisas en moneda extranjera efectuadas a partir de esa fecha, inclusive.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones.

El plan del nuevo gobierno propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país, incluyendo la flexibilización paulatina de las restricciones cambiarias mencionadas previamente, con el objetivo de eliminarlas una vez que estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente



**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 21 - ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)**

Entre sus primeras medidas, el nuevo gobierno publicó un DNU N° 70/2023 - Bases para la Reconstrucción de la Economía Argentina, donde, además de declarar la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025, el mismo deroga y/o modifican numerosas leyes de intervención estatal en la economía, como la de Góndolas, Abastecimiento, Observatorio de Precios, Alquileres, Compre Argentino y de Sociedades del Estado con el objetivo de liberalizar

el comercio, los servicios y la industria, y eliminar restricciones a la oferta de bienes y servicios que distorsionen los precios de mercado. De la misma manera, el DNU sienta las bases para una profunda reforma del Estado.

El DNU fue publicado en el Boletín Oficial el 21 de diciembre de 2023 y entró en vigor el 29 de diciembre de 2023, sin necesidad de ninguna formalidad adicional. El DNU debe ser revisado por una comisión bicameral permanente del Congreso y solo puede ser dejado sin efecto si ambas Cámaras del Congreso lo rechazan expresamente (es decir, si alguna de las dos Cámaras lo aprueba o guarda silencio, el DNU continuará vigente).

La eventual derogación del DNU por el rechazo de ambas Cámaras no tendrá efecto retroactivo, de modo que serán válidas todas las relaciones jurídicas nacidas durante el tiempo de vigencia del DNU.

Si bien el DNU debe ser tratado y ratificado por al menos una de las cámaras del Congreso de la Nación, sus disposiciones se encuentran parcialmente vigentes desde el 29 de diciembre de 2023, considerando una serie de acciones judiciales que han concedido la suspensión de ciertas modificaciones.

Por otra parte, tras el cambio de gobierno, el BCRA mediante la Comunicación "A" 7917 del 13 de diciembre de 2023 informa que las entidades podrán dar acceso al MULC sin necesidad de contar con la conformidad previa del BCRA (mediante SIRASE o SIRA) para cursar pagos diferidos de nuevas importaciones de bienes con registro aduanero a partir del 13 de diciembre, cuando se verifique que el pago respeta el cronograma previsto según el tipo de bien, según se trate de: a) los combustibles y la energía eléctrica: se podrán realizar el pago inmediato (desde su registro de ingreso aduanero); b) productos farmacéuticos y otros bienes relacionados con la atención de la salud, como así también fertilizantes y/o productos fitosanitarios y/o insumos utilizados en la elaboración local de los mismos: se podrán pagar a los 30 días corridos desde su registro de ingreso aduanero; c) autos terminados y otros bienes finales: el plazo máximo para pagar es 180 días; y d) para el resto de los bienes, el pago se podrá ser realizado, desde el registro de ingreso aduanero, en cuatro cuotas (cada una del 25%) iguales y consecutivas desde los 30, 60, 90, y 120 días corridos

Para el pago de los servicios, tampoco será necesario contar con una declaración aprobada efectuada a través del SIRASE, ni convalidar la operación en el sistema informático Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior y se podrá abonar 30 días corrido del servicio devengado.

Tanto el pago de importaciones por bienes como el pago de todos los servicios devengados antes del 12 de diciembre requerirá la conformidad previa del BCRA, con excepciones.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 21 - ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)**

Sujeto a ciertas condiciones, el BCRA ofrece a las entidades que mantienen deuda por importaciones previa al 13 de diciembre de 2023 la posibilidad de que puedan suscribir el BOPREAL. Este título que se emite en 3 series con vencimiento final el 31 de octubre de 2027 por la Serie 1, 30 de junio de 2025 por la Serie 2 y 31 de marzo 2026 por la Serie 3, está nominado en dólares, y podrá ser suscripto en pesos, siendo la moneda de pago el dólar estadounidense. Para quienes suscriban el bono en emisión primaria, permite para la cancelación de la deuda de importaciones su venta en el mercado secundario con liquidación en moneda extranjera en el exterior sin que afecte a la sociedad el bloqueo para acceder el MULC definido en la Comunicación A 7925 del BCRA o bien la entrega en especie del bono al proveedor del exterior. Adicionalmente el haber suscripto este bono le permitirá a la Sociedad acceder al mercado de cambios oficial desde el 1° de febrero de 2024, para pagar las deudas comerciales por la importación de bienes y servicios previas al 13 de diciembre de 2023, por un monto total equivalente al 5% del monto suscripto de la Serie 1.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. No es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

*Riesgo de tipo de cambio*

Una porción sustancial de los ingresos de la Sociedad es en dólares estadounidenses o están vinculados a facturaciones en dólares estadounidenses, tal como los cánones cobrados a permisionarios no aeronáuticos (los que se calculan sobre un porcentaje de la facturación de los respectivos permisionarios en esa moneda) y un porcentaje menor en pesos argentinos.

Nuestros resultados de operación se ven afectados por las fluctuaciones en el tipo de cambio del peso argentino frente a otras monedas. Un factor principal en la determinación de nuestros resultados financieros y por tenencia netos es el registro de los resultados por diferencias de cambio sobre los activos y pasivos denominados en moneda extranjera y el registro del valor actual de los pasivos a largo plazo.

Nuestra deuda por deuda financiera denominada en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendía a un equivalente de \$540.370 millones y \$402.430 millones. La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir estas exposiciones, porque un gran porcentaje de sus ingresos es en dólares estadounidenses o vinculados al dólar estadounidense tal como se lo menciona anteriormente.

Sobre la base de la composición de nuestro balance de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se estima que una variación en el tipo de cambio de \$100 contra el dólar estadounidense, se traduciría en un aumento/disminución de \$25 mil millones y \$45 mil millones en los activos y \$70 mil millones y \$233 mil millones en los pasivos, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 21 - ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)**

*Riesgo de precio*

Conforme el Acta de Acuerdo, el ORSNA debe revisar anualmente las proyecciones financieras de AA2000 (la "PFIE") para el plazo del contrato de concesión, en relación con, entre otros ítems, ingresos aeronáuticos y comerciales, costos de operación y obligaciones de inversión y podrá realizar ajustes a la afectación específica de ingresos, las tasas de servicios aeronáuticos, las obligaciones de inversión de la Sociedad o a algún otro factor a fin de preservar el equilibrio Económico-Financiero del Contrato de Concesión, conforme surge del Anexo V del Acta Acuerdo y parámetros establecidos por el ORSNA para el Procedimiento de Revisión de la PFIE. Ver Nota 1.2 a los presentes estados financieros.

*Riesgo de crédito*

Los instrumentos financieros que podrían estar sujetos a una concentración de riesgo de crédito consisten en dinero en efectivo, equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar e inversiones a corto plazo.

La compañía coloca su dinero en efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones y otros instrumentos financieros con diversas instituciones de crédito de alta calidad, mitigando así la exposición de crédito a una sola institución. La Sociedad no ha experimentado pérdidas significativas en dichas cuentas.

Los créditos comerciales de la Sociedad se derivan principalmente de ingresos aeronáuticos pendientes de cobro con las aerolíneas y el canon a cobrar a los permisionarios. La Sociedad es altamente dependiente de los ingresos procedentes de dos de sus aeropuertos (Ezeiza y Aeroparque) y podría verse afectada por cualquier condición que los afecte. Asimismo, la Sociedad depende de clientes clave, como Aerolíneas Argentinas S.A. y Grupo LATAM.

Por otra parte, el ORSNA resolvió efectuar bonificaciones sobre las tasas aeronáuticas internacionales, para que la tarifa sea equivalente a las que se obtendrían de aplicar una bonificación del 30% sobre los valores establecidos en el Anexo II del Acta Acuerdo. Aplicable a aquellas líneas aéreas que se encuentren en situación de regularidad en el pago. De esta manera, desde la vigencia de esta norma, en su mayor medida las líneas aéreas están cumpliendo con los pagos regularmente.

*Riesgo de liquidez*

La condición financiera, la liquidez, de la Sociedad y las necesidades de efectivo están influenciadas por diversos factores, su capacidad para generar flujos de caja de las operaciones; el nivel de endeudamiento los intereses y amortizaciones de capital exigibles, que repercuten en sus gastos financieros netos; las tasas de interés vigentes en los mercados local e internacional, sus compromisos de inversión en el marco del plan de inversiones, los planes maestros, las inversiones adicionales en bienes de capital y los requerimientos de capital de trabajo.

En la tabla que se muestra a continuación se incluye un análisis de los pasivos financieros no derivados de la Sociedad que se liquidan por un importe neto, agrupados según fechas de vencimiento considerando el período restante en la fecha de balance hasta su fecha de vencimiento contractual. Los flujos contractuales no se exponen descontados.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 21 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)**

*Riesgo de liquidez (Cont.)*

En millones de \$	Total	1° Trim 2024	2° Trim 2024	3° Trim 2024	4° Trim 2024	2024	2025	2026-2038
Obligaciones de deuda(*)	766	62	27	16	17	122	118	526
Obligaciones de Leasing	6	1	1	1	1	4	2	-
<b>Total Obligaciones contractuales</b>	<b>772</b>	<b>63</b>	<b>28</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>126</b>	<b>120</b>	<b>526</b>

(\*) Incluye Canon a pagar al Estado Nacional, Cuentas por pagar, Obligaciones negociables (capital e intereses), y préstamos locales.

*Riesgo de tasa de interés*

El riesgo de tasa de interés de la Sociedad surge de su deuda financiera. Los préstamos tomados a tasa variable exponen a la Sociedad al riesgo de incremento de los gastos por intereses en el caso de aumento en el mercado de las tasas de interés, mientras que los préstamos tomados a tasa fija exponen a la Sociedad a una variación en su valor razonable. La Sociedad analiza la exposición a la tasa de interés de manera dinámica, pero la política general de la Sociedad es mantener la mayor parte de su financiación a tasa fija.

La deuda total de la Sociedad a tasa variable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de \$8.269 millones y \$12.200 millones, respectivamente (el 1,57% y el 3,08% del total de deuda financiera, respectivamente).

*Efecto de la reforma IBOR*

La reforma y el reemplazo de varias tasas de interés de oferta en el mercado interbancario ('IBOR' por sus siglas en inglés) se ha convertido en una prioridad para los reguladores. La mayoría de las tasas IBOR dejaron de publicarse el 31 de diciembre de 2021, mientras que ciertas tasas LIBOR del dólar estadounidense dejaron de publicarse el 30 de junio de 2023.

El 02 de febrero de 2022, la Sociedad acordó con Citibank N.A. la modificación del esquema de amortización de las cuotas de capital del Préstamo Offshore, conjunto con la tasa aplicable, pasando de la una Tasa Libor más un margen del 5,5%, a una tasa SOFR de 3 meses más un ajuste de 0,1073% anual adicionando un margen del 5,5%. El cambio de tasa no tiene un impacto significativo para la Sociedad.

*Gestión de Capital*

Los objetivos de la Sociedad a la hora de gestionar capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como un negocio en marcha y así poder proporcionar rendimiento a los propietarios, así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo de capital.

Las obligaciones negociables emitidas en el 2017, 2020, 2021, 2022 y 2023 por AA2000 establecen distintos compromisos para la Sociedad. A la fecha de los presentes Estados Financieros, AA2000 ha cumplido con todas las obligaciones asumidas.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 21 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)**

*Gestión de Capital (Cont.)*

En línea con el sector, la Sociedad hace un seguimiento del capital en base al índice de endeudamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los préstamos (incluyendo “deuda financiera corrientes y no corrientes” como se muestra en los estados financieros) menos el efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones. El capital total se calcula como el “patrimonio” de los estados financieros más la deuda neta.

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
	<b>En millones de \$</b>	
Deuda financiera total	522.371	396.601
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo e inversiones	(139.361)	(79.033)
Deuda neta	383.010	317.568
Patrimonio total	444.006	434.375
<b>Índice de endeudamiento</b>	<b>86,26%</b>	<b>73,11%</b>

Los activos financieros se encuentran dentro de la categoría de otras partidas por cobrar y los pasivos financieros dentro de otros pasivos financieros a costo amortizado.

*Instrumentos financieros por categoría*

La NIIF 13 requiere para los instrumentos financieros que se miden en el estado de posición financiera a valor razonable, una revelación de las mediciones del valor razonable por nivel de acuerdo con la siguiente jerarquía de medición del valor razonable:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, se deriven de precios); y
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Patricio A. Martin**  
Por Comisión Fiscalizadora

**Martin Francisco Antranik Eurnekian**  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 21 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)**

*Instrumentos financieros por categoría (Cont.)*

El siguiente cuadro presenta los instrumentos financieros de la Sociedad:

<b>ACTIVOS</b>	<b>Nota</b>	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
<b>En millones de \$</b>			
<b>Activos financieros a costo amortizado</b>			
Créditos por ventas		50.666	36.409
Otros créditos		24.101	38.707
Inversiones		53.977	-
Efectivo y equivalente de efectivo		72.184	79.031
<b>Total a costo amortizado</b>		<b>200.928</b>	<b>154.147</b>
<b>Activos financieros a cotización de mercado</b>			
Inversiones		-	2
<b>Total a cotización de mercado</b>		<b>-</b>	<b>2</b>
<b>Total</b>		<b>200.928</b>	<b>154.149</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Nota</b>			
<b>Pasivos financieros a costo amortizado</b>			
Provisiones y otros cargos		20.494	22.505
Préstamos		506.258	382.614
Cuentas por pagar comerciales		54.915	48.829
<b>Total</b>		<b>581.667</b>	<b>453.948</b>

**NOTA 22 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES**

La Sociedad hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

**Impuesto a las ganancias:**

La Sociedad está sujeta al impuesto a las ganancias. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto a las ganancias. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta. La Sociedad reconoce los pasivos por eventuales reclamos fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto a las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 22 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)**

**Incobrables:**

Para los créditos por venta, la Sociedad aplicó el enfoque simplificado para estimar las pérdidas crediticias esperadas de acuerdo a lo establecido por la norma, que requiere el uso del criterio de provisión de pérdida durante toda la vida de los créditos. La determinación de la pérdida esperada a reconocerse se calcula en función a un porcentaje de incobrabilidad determinado de acuerdo con los rangos de vencimiento de cada crédito, así como del resultado del análisis de casos concretos que requieran un tratamiento específico.

Para medir la pérdida crediticia esperada, los créditos por venta se han agrupado en función de sus características en cuanto a riesgo de crédito compartidas y el tiempo que ha transcurrido como créditos vencidos. Las tasas de pérdida esperada se basan en los perfiles de pago de las ventas en un periodo de 36 meses antes del 31 de diciembre de 2023, y las pérdidas crediticias históricas correspondientes experimentadas dentro de este ejercicio. Las tasas de pérdidas históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva de factores macroeconómicos que afectan la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas por cobrar.

Sobre esta base, la provisión para perdidas sobre los créditos por venta al 31 de diciembre de 2023 se calculó aplicando los siguientes ratios de pérdida esperada: 0,66% sobre los créditos no vencidos, 1,64% sobre créditos vencidos entre 1 y 30 días, 7,83% para el rango de vencidos entre 31 y 60 días; 13,69% para el rango de vencidos entre 61 y 90 días, 28,68% para créditos vencidos entre 91 y 180 días y 40,53% sobre aquellos vencidos a más de 181 días

La provisión para perdidas sobre los créditos por venta al 31 de diciembre de 2022 se calculó aplicando los siguientes ratios de pérdida esperada: 0,71% sobre los créditos no vencidos, 4,26% sobre créditos vencidos entre 1 y 30 días, 10,89% para el rango de vencidos entre 31 y 60 días; 14,92% para el rango de vencidos entre 61 y 90 días, 25,69% para créditos vencidos entre 91 y 180 días y 35,48% sobre aquellos vencidos a más de 181 días.

**Contingencias:**

Finalmente, las estimaciones relacionadas a contingencias y riesgos diversos se analizan sobre la base de montos y probabilidades de concreción, considerando la opinión de los asesores legales de la sociedad.

**Aplicación de la CINIIF 12:**

La Sociedad ha llevado a cabo una implementación integral de los estándares aplicables al tratamiento contable de su concesión y ha determinado que, entre otros, la CINIIF 12 resulta aplicable a la Sociedad. La misma trata sus inversiones relacionadas con mejoras y actualizaciones que se realizarán en relación con la obligación del contrato de concesión bajo el modelo de activos intangibles establecido por la CINIIF 12. En consecuencia, todos los montos invertidos bajo el acuerdo de concesión tienen una correlación directa con el monto de las tarifas que la Sociedad podrá cobrar a cada pasajero o proveedor de servicios de carga y, por lo tanto, una correlación directa con la cantidad de ingresos que la Sociedad podrá generar.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 22 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)**

Como resultado, la Sociedad define todos los desembolsos asociados con las inversiones requeridas de acuerdo al contrato de concesión como actividades generadoras de ingresos ya que finalmente brindan beneficios futuros, por lo que las mejoras y actualizaciones posteriores realizadas a la concesión se reconocen como activos intangibles con base en los principios de la CINIIF 12. Además, el cumplimiento de las inversiones comprometidas por los Planes Maestros de Obra es obligatorias, así como el cumplimiento de la tarifa máxima y, por lo tanto, en caso de incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones, la Sociedad podría estar sujeta a sanciones y la concesión podría ser revocada.

**NOTA 23 - CALIDAD CREDITICIA DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS**

La calidad crediticia de los activos financieros se puede evaluar en función de la calificación crediticia (“rating”) otorgada por organismos externos a la Sociedad o bien a través del índice histórico de créditos fallidos:

	2023	2022
	En millones de \$	
Cientes		
Grupo 1	278	389
Grupo 2	35.804	21.172
Grupo 3	14.584	14.848
<b>Cuentas comerciales a cobrar</b>	<b>50.666</b>	<b>36.409</b>

Grupo 1 - Clientes nuevos / partes relacionadas (menos de 6 meses)

Grupo 2 - Clientes existentes / partes relacionadas (más de 6 meses) sin fallidos en el pasado.

Grupo 3 - Clientes existentes / partes relacionadas (más de 6 meses) con algún fallido en el pasado.

Nota: Ninguno de los préstamos a partes relacionadas está vencido ni ha sufrido deterioro de valor.

Los plazos de vencimiento de los activos financieros son los siguientes:

Rubro	Plazo Vencido	Plazo a vencer					Sin plazo establecido	Total
		1° Trim.	2° Trim.	3° Trim.	4° Trim.	Más del 4° Trim.		
En millones de \$								
Créditos por ventas	10.679	33.558	277	35	-	-	-	44.549

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Patricio A. Martin**  
Por Comisión Fiscalizadora

**Martin Francisco Antranik Eurnekian**  
Presidente



**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 24 - CONTINGENCIAS**

La Sociedad tiene pasivos contingentes por demandas legales relacionadas con el curso normal del negocio.

No se prevé que de los pasivos contingentes vaya a surgir ningún pasivo significativo distinto de los provisionados:

**Reclamos impositivos**

*Reclamo por impuesto inmobiliario*

*Provincia de Córdoba*

- Expte. Principal N° 6174715: la Dirección General de Rentas de Córdoba inició una ejecución fiscal contra AA2000 en concepto de impuesto inmobiliario (PF 2014/10/20/30/40/50, 2015/10/20/30/40/50, 2016/10) por una suma de \$7 millones. Se contestó la demanda oponiendo excepciones y citando al Estado Nacional y al ORSNA como terceros. El embargo trabado es por la suma de \$9,6 millones. AA2000 ofreció un seguro de caución en sustitución de la medida trabada. Tanto la citación de terceros como la sustitución del embargo fueron rechazados por el juzgado, por lo que se procedió a recurrir dichas resoluciones.

En fecha 06 de agosto de 2018 se notificó el rechazo del recurso de reposición interpuesto contra el rechazo de citación de terceros y se solicitó la elevación a la Cámara para resolver la apelación interpuesta en subsidio, y la apelación contra el rechazo de sustitución del embargo. En fecha 08 de mayo de 2019 se notificaron los rechazos de las apelaciones por la sustitución de embargo y citación de terceros. Se interpuso recurso de casación con fecha 29 de mayo de 2019. En fecha 11 de marzo de 2020 AA2000 fue notificada del rechazo del recurso de casación. Contra tal resolución se interpuso recurso directo de queja en fecha 23 de junio de 2020. En fecha 11 de noviembre de 2020 se notificó a la empresa la resolución que rechaza el recurso directo de queja. La empresa decidió no apelar tal resolución.

Por otra parte, en fecha 09 de octubre de 2020 la empresa fue notificada de la sentencia de primera instancia que rechaza las excepciones opuestas en la contestación de demanda y, en consecuencia, manda llevar adelante la ejecución fiscal. Contra tal sentencia se interpuso recurso de apelación. En fecha 6 de octubre de 2021 se presentaron los agravios pertinentes. En fecha 12 de agosto de 2022 se notificó a la empresa la resolución que rechaza el recurso interpuesto. La empresa decidió no apelar tal resolución. Al día de la fecha, se han abonado las liquidaciones aprobadas restando honorarios de alzada e incidentales a determinar.

- Expte. Principal N° 6426849: Reclamo Impuesto inmobiliario cuotas 10 y 20/2017, correspondiente a la partida inmobiliaria N° 110180000020. Monto reclamado: \$2 millones (correspondientes a Capital: \$2 millones y Recargos calculados al 21/06/2017 \$203 mil).

Con fecha 20 de diciembre de 2017, AA2000 fue notificado de la demanda de ejecución fiscal por el impuesto inmobiliario. Con fecha 1° de febrero de 2018, se contestó demanda y se opusieron excepciones. Con fecha 26 de junio de 2018, se rechazó la solicitud de sustitución de embargo, la cual fue apelada y elevada a la Cámara. El embargo trabado es por la suma de \$3 millones. Los honorarios de la apoderada fiscal fueron regulados en esta primera instancia en la suma de \$111 mil. Aún se encuentra pendiente de resolución la apelación sobre la sustitución de embargo.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 24 - CONTINGENCIAS (Cont.)**

*Reclamo por impuesto inmobiliario (cont.)*

*Provincia de Córdoba (Cont.)*

Por otro lado, se rechazó la solicitud de citación de terceros, la cual fue apelada y los agravios fueron presentados en la Cámara en fecha 5 de agosto de 2019. En fecha 05 de febrero de 2020 se notificó a AA2000 el rechazo del recurso de apelación. Contra tal rechazo, en fecha 28 de febrero de 2020 se interpuso recurso de casación. En fecha 18 de diciembre de 2020 fue notificada a la empresa la resolución por la cual se rechaza el recurso de casación. En fecha 09 de febrero de 2021 se interpuso el recurso directo de queja. En fecha 04 de febrero de 2022 se notificó a la empresa la resolución que denegó dicho recurso. La empresa decidió no apelar tal resolución.

En cuanto al fondo de la cuestión, el 20 de septiembre de 2022 se notificó a la empresa la sentencia de primera instancia que rechaza las excepciones opuestas. Contra dicha resolución se interpuso recurso de apelación. En fecha 15 de junio de 2023 se notificó a la empresa la resolución que rechaza el recurso interpuesto. La empresa decidió no apelar tal resolución. La DGR ha iniciado la ejecución y el 25 de abril de 2023 se nos notificó de la liquidación correspondiente, la cual aún no ha sido aprobada.

- Expte. Principal N° 7223470: Reclamo Impuesto Inmobiliario, correspondiente a los períodos fiscales 30/2017, 40/2017, 10/2018 y 20/2018. Monto reclamado: \$5 millones. La orden de embargo fue por la suma de \$7 millones (monto que incluye sumas presupuestadas para responder por intereses y costas del proceso). Con fecha 02 de julio de 2018, se notificó la demanda de ejecución fiscal, la cual fue contestada en fecha 03 de agosto de 2018.

Con fecha 09 de agosto de 2018 se resolvió rechazar la citación de terceros, contra tal resolución se interpuso recurso de reposición con apelación en subsidio. En fecha 14 de septiembre de 2018 se dictó resolución denegando el recurso de reposición con apelación en subsidio. Contra tal resolución se interpuso recurso directo de queja. Con fecha 8 de abril de 2019 se rechazó el recurso de queja interpuesto y se interpuso recurso de casación con fecha 05 de agosto de 2019.

En fecha 30 de noviembre de 2018 el juzgado rechazó la sustitución de embargo. Contra tal resolución se interpuso recurso de apelación en fecha 7 de febrero de 2019, fundándose los agravios con fecha 12 de abril de 2019. En fecha 20 de septiembre de 2021 se notificó el rechazo de la Cámara al pedido de sustitución del embargo y contra tal resolución se interpuso un recurso de casación en fecha 18 de octubre de 2021. En fecha 20 de enero de 2022 se notificó la resolución que rechaza el recurso de casación. Contra dicha resolución se interpuso recurso directo de queja, el cual se encuentra pendiente de resolución.

En cuanto al fondo de la cuestión, el 15 de junio de 2023 se notificó a la empresa la sentencia de primera instancia que rechaza las excepciones opuestas. Contra dicha resolución se interpuso recurso de apelación. En fecha 22 de diciembre de 2023 se notificó a la empresa el rechazo del recurso interpuesto y la empresa decidió no impugnar dicha decisión.

La DGR ha iniciado la ejecución y el 2 de octubre de 2023 se nos notificó de la liquidación correspondiente, la cual aún no ha sido aprobada.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 24 - CONTINGENCIAS (Cont.)**

*Reclamo por impuesto inmobiliario (cont.)*

*Provincia de Córdoba (Cont.)*

- Expte. N° 8296338: Con fecha 15 de julio de 2019 se notificó a AA2000 de la demanda de ejecución fiscal por la suma de \$4 millones, correspondiente a los períodos fiscales 2018/30, 2018/40, 2019/01 y 2019/02. Asimismo, se trabó embargo por la suma de \$6 millones. Con fecha 09 de agosto de 2019, se contestó la demanda y se solicitó la citación de terceros y la sustitución del embargo trabado. El 21 de agosto de 2019 se dictó resolución rechazando la citación de terceros, contra la cual se interpuso recurso de reposición con apelación en subsidio. En fecha 12 de agosto de 2022 se notificó a la empresa la resolución que rechazó el recurso, contra la misma se interpuso recurso directo por apelación mal denegada. En fecha 09 de agosto de 2023 se nos notificó el rechazo del recurso interpuesto y la empresa decidió no impugnar dicha decisión.

Con fecha 21 de octubre de 2019, el juzgado rechazó la solicitud de sustitución de embargo, y dicha resolución fue apelada. El 30 de noviembre de 2020 la Sociedad fue notificada del rechazo del recurso de apelación. Contra dicha resolución, se interpuso recurso de Casación el 29 de diciembre de 2020. En fecha 7 de julio de 2021 se notificó la resolución que denegó el recurso de casación. La DGR presentó un pedido de aclaratoria con relación a la resolución que denegara el recurso de Casación. En fecha 06 de octubre de 2021 se notificó la resolución del pedido de aclaratoria e interpusimos el recurso directo de queja. En fecha 13 de mayo de 2022 se notificó a la empresa la resolución que rechaza el recurso interpuesto. Se decidió no impugnar dicha decisión.

En cuanto al fondo de la cuestión, el 15 de junio de 2023 se notificó a la empresa la sentencia de primera instancia que rechaza las excepciones opuestas. Contra dicha resolución se interpuso recurso de apelación, el cual se encuentra pendiente de resolución.

La DGR ha iniciado la ejecución y el 2 de octubre de 2023 se nos notificó de la liquidación correspondiente, la cual aún no ha sido aprobada.

- Expte. N° 9660228: En diciembre de 2020, la AA2000 tomó conocimiento de la traba de un embargo por la suma de \$13 millones en una nueva ejecución fiscal iniciada por la DRG de Córdoba. AA2000 fue notificada de la demanda en fecha 19 de marzo de 2021, la cual fue contestada en fecha 13 de abril de 2021 solicitando la citación de terceros obligados y la sustitución del embargo por un seguro de caución.

En fecha 20 de septiembre de 2022 se nos notificó la resolución por la cual se rechaza el pedido de citación a terceros. Contra tal rechazo se interpuso recurso de apelación.

En fecha 21 de septiembre de 2022 se nos notificó la resolución por la cual se rechaza el pedido de sustitución del embargo. Contra tal rechazo se interpuso recurso de apelación.

En fecha 25 de agosto de 2023 se nos notificó la resolución por la cual se rechazaron nuestras apelaciones en materia de citación a terceros y sustitución del embargo, la empresa decidió no apelar dicha resolución.

- Expte. N° 10523221: En el mes de diciembre de 2021, la AA2000 tomó conocimiento de la traba de un embargo por la suma de \$29 millones en una nueva ejecución fiscal iniciada por la DGR de Córdoba. AA2000 aún no ha

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 24 - CONTINGENCIAS (Cont.)**

*Reclamo por impuesto inmobiliario (cont.)*

*Provincia de Córdoba (Cont.)*

sido notificada de la demanda. AA2000 fue notificada de la demanda en fecha 21 de marzo de 2022, la cual fue contestada en fecha 12 de abril de 2022 solicitando la citación de terceros obligados y la sustitución del embargo por un seguro de caución.

En fecha 11 de agosto de 2022 se notificó a la empresa la resolución por la cual se rechaza el pedido de citación a terceros. Contra tal rechazo se interpuso recurso de apelación. El 21 de septiembre de 2022 se nos notificó del rechazo del recurso interpuesto. Contra tal rechazo, se interpuso un recurso de queja por apelación mal denegada. En fecha 15 de junio de 2023 se notificó a la empresa la resolución que rechaza el recurso interpuesto. Se decidió no impugnar dicha decisión.

En cuanto al fondo de la cuestión, el 9 de agosto de 2023 se notificó a la empresa la sentencia de primera instancia que rechaza las excepciones opuestas. Contra dicha resolución se interpuso recurso de apelación, el cual se encuentra pendiente de resolución.

La DGR ha iniciado la ejecución y el 2 de octubre de 2023 se nos notificó de la liquidación correspondiente, la cual aún no ha sido aprobada.

- Expte. N° 108632906: AA2000 fue notificada el 03 de junio de 2022 de una nueva ejecución fiscal iniciada por la DGR de Córdoba por la suma de \$ 13 millones, la cual fue contestada en fecha 28 de junio de 2022 solicitando la citación de terceros obligados y la sustitución del embargo por un seguro de caución.

En fecha 29 de diciembre de 2022 se nos notificó de la resolución que rechaza el pedido de citación a terceros. Contra tal resolución se interpuso recurso de apelación, el cual fue rechazado. Contra tal rechazo, en fecha 20 de marzo de 2023 se interpuso recurso directo por apelación mal denegada, el cual se encuentra pendiente de resolución.

En cuanto al fondo de la cuestión, el 22 de octubre de 2023 se notificó a la empresa la sentencia de primera instancia que rechaza las excepciones opuestas. Contra dicha resolución se interpuso recurso de apelación, el cual se encuentra pendiente de resolución.

- Expte. N° 11410450: En el mes de noviembre de 2022, AA2000 tomó conocimiento de la traba de un embargo por la suma de \$ 18 millones en una nueva ejecución fiscal iniciada por la DGR de Córdoba. AA2000 fue notificada de la demanda en fecha 14 de febrero de 2023, la cual fue contestada en fecha 09 de marzo de 2023 solicitando la citación de terceros obligados y la sustitución del embargo por un seguro de caución. En fecha 08 de junio de 2023 fuimos notificados de la ampliación de la demanda y de una nueva orden de embargo por \$19 millones.

En fecha 26 de octubre de 2023 se nos notificó la resolución que rechaza el pedido de citación a terceros. Contra tal resolución se interpuso recurso de apelación, el cual fue declarado inadmisibles el 26 de diciembre de 2023. La empresa decidió no impugnar dicho decisorio.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 24 - CONTINGENCIAS (Cont.)**

*Reclamo por impuesto inmobiliario (cont.)*

*Otras actuaciones impositivas*

La Sociedad debió afrontar reclamos por parte de algunos Municipios con relación a la tasa de seguridad e higiene o derechos de comercio, los cuales, según la opinión de sus asesores legales, cuentan con bajas probabilidades de prosperar.

**NOTA 25 - INFORMACIÓN DE FLUJO DE EFECTIVO**

Conciliación de la deuda neta:

En función a la NIC 7, a continuación, se detallan los movimientos en la deuda neta del ejercicio que impactan en el flujo de efectivo como parte de las actividades de financiación:

	<b>Préstamos bancarios a 1 año</b>	<b>Préstamos bancarios después de 1 año</b>	<b>Obligaciones negociables a 1 año</b>	<b>Obligaciones negociables después de 1 año</b>	<b>Total</b>
	<b>en millones de \$</b>				
Saldos al inicio	11.559	12.933	26.099	346.010	396.601
Flujos de efectivo	(13.928)	-	(45.757)	1.271	(58.414)
Diferencia de cambio	9.213	10.360	(163.661)	293.322	149.234
Ajuste por inflación	(9.591)	(8.298)	(136.228)	161.301	7.184
Otros movimientos sin efectivo	11.011	(6.910)	331.852	(308.187)	27.766
<b>Deuda neta al 31.12.2023</b>	<b>8.264</b>	<b>8.085</b>	<b>12.305</b>	<b>493.717</b>	<b>522.371</b>

**NOTA 26 - CESIÓN DE CRÉDITO AL FIDEICOMISO DE FORTALECIMIENTO DEL SNA**

El 2 de febrero de 2021, la empresa ARSA envió a la Sociedad una Carta Reversal que contiene una propuesta de reconocimiento de deuda por las sumas adeudadas hasta el 31 de marzo de 2020 (\$ 121 millones y U\$S 36,5 millones). En dicho documento, ARSA propone un plan de pagos en 72 cuotas mensuales, iguales y consecutivas pagaderas a partir del 05 de enero de 2023. Asimismo, ARSA acepta dichas sumas sean cedidas al Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA.

Por nota AA2000-DIR-149/21 de fecha 4 de febrero de 2021, la Sociedad acepta la Carta Reversal y en cumplimiento con lo dispuesto por el Art 15 del Contrato de Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos suscripto el 29 de diciembre de 2009, solicita al ORSNA, previa intervención del Ministerio de

Transporte, autorización para la cesión de las sumas mencionadas en el primer párrafo al Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Patricio A. Martin**  
Por Comisión Fiscalizadora

**Martin Francisco Antranik Eurnekian**  
Presidente

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

**NOTA 26 - CESIÓN DE CRÉDITO AL FIDEICOMISO DE FORTALECIMIENTO DEL SNA (Cont.)**

Por nota ORSNA NO-2022-60316219-APN-ORSNA#MTR de fecha 14 de junio de 2022, ponen en nuestro conocimiento que la propuesta realizada por la Sociedad fue oportunamente analizada por el ORSNA, con la intervención del Ministerio de Transporte, a través de la Providencia PV2022-32673749-APN-MTR, conforme lo dispuesto por el artículo 15° del Contrato Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos.

En consecuencia, se autoriza a la Sociedad a que cancele las obligaciones correspondientes a los meses de noviembre de 2020 hasta octubre de 2021 (este último en forma parcial) a través de la cesión de los créditos al Fideicomiso, aplicando la tasa establecida en el artículo 14 del Contrato de Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos sobre las obligaciones vencidas al 4 de febrero de 2021 y a partir de dicha fecha, la misma tasa que la pactada en la deuda reconocida por Aerolíneas Argentinas S.A.

Con fecha 21 de junio de 2022, la Sociedad envió al BNA - Subgerencia General de Finanzas Banca Fiduciaria la nota "Cesión Reconocimiento de deuda Aerolíneas Argentinas S.A. de fecha 2 de

febrero de 2021" y con fecha 27 junio 2022 se notificó por escritura pública N027084404 a Aerolíneas Argentinas S.A. la "Cesión Reconocimiento de deuda Aerolíneas Argentinas S.A. de fecha 2 de febrero de 2021" al BNA.

**NOTA 27 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

La Sociedad ha suscripto BOPREAL por USD 0,773 millones el 18 de enero de 2024 y USD 0,311 millones el 31 de enero de 2024 de la Serie 1 y USD 0,590 millones de la serie 2 el 22 de febrero de 2024.

A la fecha la sociedad ha vendido el 100% de la tenencia de la Serie 1 siendo el monto obtenido de la venta aplicado al pago de deuda por importaciones y mantiene el 100% de la tenencia de la Serie 2.

Más allá de lo mencionado previamente, no se han producido con posterioridad al cierre del ejercicio acontecimientos y/o transacciones que puedan afectar en forma significativa la situación patrimonial y financiera de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian  
Presidente



## *Informe de auditoría emitido por los auditores independientes*

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de  
Aeropuertos Argentina 2000 S.A.  
Domicilio legal: Honduras 5663  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT N° 30-69617058-0

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados**

---

#### **Opinión**

---

Hemos auditado los estados financieros separados de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados separados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros separados, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera separada de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral separado y los flujos de efectivo separados correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF.

---

#### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros separados” del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

#### **Independencia**

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los



requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros separados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.

### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros separados correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p><b>Reconocimiento de ingresos – Exactitud en el reconocimiento de ciertos ingresos no aeronáuticos</b></p> <p>Como se describe en la nota 2.16. y nota 3 a los estados financieros separados, la Sociedad recibe ingresos provenientes de las siguientes actividades: a) servicios aeronáuticos prestados a usuarios y operadores aéreos de los aeropuertos objeto de la concesión y b) ingresos no aeronáuticos, que son obtenidos principalmente a través de las actividades comerciales que se llevan a cabo dentro de los aeropuertos concesionados. Entre los principales servicios no aeronáuticos se encuentran: los ingresos por permisos de uso de espacios comerciales en los aeropuertos, por los que la Sociedad recibe ingresos fijos y/o variables de los permisionarios, y los ingresos provenientes de la explotación de los depósitos fiscales, entre otros.</p> <p>En línea con la IFRS 15, la Sociedad reconoce los ingresos cuando las obligaciones de desempeño son realizadas y el control de los servicios es transferido, así también como cuando los montos pueden ser medidos confiablemente. Para el cálculo de valor de los mencionados ingresos intervienen numerosas fuentes de información que se mantienen en distintos</p>	<p>Los procedimientos de auditoría realizados en relación con esta cuestión clave incluyeron, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• obtener un entendimiento y probar el proceso realizado por la Sociedad para procesar, autorizar y reconocer los ingresos de la misma, así como probar los controles claves asociados al reconocimiento de ingresos por permisos de uso y los provenientes de la explotación de los depósitos fiscales, incluyendo los de tecnología de la información de los principales sistemas involucrados en el procesamiento de los ingresos;</li><li>• inspección, sobre bases selectivas, de contratos, así como comunicaciones relevantes con el regulador que se relacionan con el reconocimiento de ingresos por permisos de uso y los provenientes de la explotación de los depósitos fiscales;</li><li>• hemos llevado a cabo procedimientos analíticos sustantivos sobre los ingresos por permisos de uso y los provenientes de la explotación de los depósitos fiscales;</li></ul>



Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p>entornos informáticos y procesos automatizados susceptibles a fallos o errores en el propio funcionamiento de cada uno de los sistemas y/o en el intercambio de información entre ellos, así como la intervención manual de algunos procesos y controles. La efectividad del marco general de control interno en un nivel de seguridad razonable relacionados con los sistemas mencionados anteriormente y con el proceso de reconocimiento de los ingresos por permisos de uso y los ingresos provenientes de la explotación de los depósitos fiscales son fundamentales para asegurar la exactitud de las transacciones.</p> <p>Esta cuestión resulta clave debido, al esfuerzo significativo que representa a lo largo de la auditoría considerando el alcance de nuestras pruebas de auditoría, el tiempo involucrado en ellas y el nivel de experiencia de los miembros del equipo. Además, es necesario evaluar entre otros aspectos, la organización y gobierno de los sistemas de información, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la utilización de dichos sistemas.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• hemos evaluado el impacto de los ingresos por permisos de uso y los provenientes de la explotación de los depósitos fiscales y probamos, sobre bases selectivas, asientos contables, a través de la inspección de documentación de soporte para confirmar que se ha registrado adecuadamente,</li><li>• evaluar las políticas contables reveladas en los estados financieros separados con respecto al reconocimiento de los ingresos por permisos de uso y los provenientes de la explotación de los depósitos fiscales.</li></ul>

---

### Información que acompaña a los estados financieros separados (“otra información”)

---

La otra información comprende la Memoria. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros separados o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.



---

## **Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros separados**

---

El Directorio de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera de la Sociedad.

---

## **Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros separados**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.



- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros separados de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. se encuentran pendientes de ser asentados en el libro "Inventarios y Balances";
- b) los estados financieros separados de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;



- c) al 31 de diciembre de 2023 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. que surge de sus registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$1.849.736.761, no siendo exigible a dicha fecha;
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Aeropuertos Argentina 2000 S.A. en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 representan:
  - d.1) el 94,29% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Aeropuertos Argentina 2000 S.A. por todo concepto en dicho ejercicio;
  - d.2) el 95,46% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a Aeropuertos Argentina 2000 S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
  - d.3) el 88,54% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Aeropuertos Argentina 2000 S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;
- e) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Aeropuertos Argentina 2000 S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Juan Manuel Gallego Tinto  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 413 F° 001

## **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

A los señores Accionistas de  
**AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.**

De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo 294 de la ley N° 19.550 y el artículo 62 inciso c) del Reglamento de Listado de BYMA (Bolsas y Mercados Argentinos), hemos efectuado el trabajo mencionado en el párrafo tercero en relación con los estados financieros separados individuales de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (la "Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera separado individual al 31 de diciembre de 2023, los estados separados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas 1 a 27 y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La preparación y emisión de los mencionados estados financieros es responsabilidad del directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones específicas.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de estas decisiones a la ley y al estatuto en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo, Juan Manuel Gallego Tinto (socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L.), de fecha 8 de marzo de 2024, quien manifiesta que ha sido emitido de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés).

El directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros mencionados en el primer párrafo de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") -adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la FACPCE e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés)- y del control interno que el directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados individuales libres de incorrecciones significativas, debida a fraude o error.

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de

administración, financiación, comercialización ni producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del directorio.

La Sociedad ha preparado sus estados financieros separados individuales utilizando NIIF, bajo la premisa de que la entidad tiene la capacidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Conforme lo dispuesto por el artículo 4º, sección III, capítulo I del título XII, de las Normas de la CNV, informamos que consideramos apropiada la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la emisora y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de su labor, basados en que:

(i) los estados financieros separados individuales fueron confeccionados de acuerdo con los principios de las NIIF, adoptadas por la FACPCE e incorporadas por la CNV, por lo que la calidad de la política de contabilización y auditoría es satisfactoria en tanto se adecua a aquellos principios; y

(ii) Price Waterhouse & Co. S.R.L. es una firma internacional y localmente reconocida que presta servicios de auditoría a numerosas sociedades entre las que se encuentran aquellas que realizan actividades para la cual sus auditores deben estar previamente aprobados por organismos de contralor, tales como la CNV. Teniendo en cuenta tales circunstancias, entendemos que la firma de auditores efectivamente cuenta con el grado de objetividad e independencia requerido para el ejercicio de su labor.

En base a nuestra revisión, con el alcance descrito más arriba, informamos que los estados financieros separados individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular.

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

a) los estados financieros separados individuales de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la CNV; excepto en cuanto a que se encuentran pendientes de ser asentados en el libro "Inventarios y Balances";

b) hemos revisado la memoria del directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia; y

c) en ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos

descriptos en el artículo 294 de la ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2024.

---

Patricio A. Martin  
Por la Comisión Fiscalizadora

1333794.v1.asf